

RESOLUCIÓN No. 01067

“POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PRIVADO Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”

LA SUDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

De conformidad con la Ley 99 de 199, el Decreto 1076 de 2015, los Acuerdos 257 de 2006 y 327 de 2008, los Decretos Distritales 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, y el Decreto 531 de 2010, modificado y adicionado por el Decreto 383 de 2018, las Resoluciones 2208 de 2016 y 1865 de 2021, y la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Que mediante radicado No. 2020ER88272 del 27 de mayo de 2020, el Señor JOSÉ HERNÁN ARIAS ARANGO, en calidad de representante legal de la sociedad AMARILO S.A.S., con NIT. 800.185.295-1, en calidad de autorizada de FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., con NIT. 800.142.383-7 y quien actúa como vocera del patrimonio autónomo denominado EL BOSQUE – FIDUBOGOTÁ S.A., con NIT. 830.055.897-7, solicitó a esta Secretaría evaluación silvicultural de unos individuos arbóreos ubicados en espacio público y privado, para la ejecución del proyecto “El Bosque”, en la Calle 235 Carrera 55, en la localidad de Suba de la ciudad de Bogotá D.C.

Que, de acuerdo con la solicitud de evaluación silvicultural con radicado No. 2020ER88272 del 27 de mayo de 2020, los bienes inmuebles en los que se encuentran ubicados los individuos arbóreos objeto de autorización y/o tratamiento silvicultural, se identifican con los folios de matrícula inmobiliaria No. 50N-20823670 y 50N-20823671.

Que, en atención a la solicitud presentada y una vez verificada la documentación aportada, esta Subdirección profirió Auto No. 00453 del 26 de febrero de 2021, mediante el cual se dio inicio al presente trámite ambiental a favor del patrimonio autónomo denominado EL BOSQUE – FIDUBOGOTÁ S.A., con NIT. 830.055.897-7, quien actúa por intermedio de su vocera FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., con NIT. 800.142.383-7, a través de su representante legal o quien haga sus veces, a fin de llevar a cabo tratamiento silvicultural de unos individuos arbóreos ubicados en espacio público y privado, para la ejecución del proyecto “El Bosque”, en la Calle 235 Carrera 55, en la localidad de Suba de la Ciudad de Bogotá D.C.

Que, el Auto No. 00453 del 26 de febrero de 2021, fue notificado personalmente el día 11 de marzo de 2021, al señor SERGIO JOHAN NIETO PÁEZ, en su calidad de autorizado de la sociedad AMARILO S.A.S., con NIT. 800.185.295-1, en calidad de autorizada por parte de FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., con NIT. 800.142.383-7 y quien actúa como vocera del patrimonio autónomo denominado EL BOSQUE – FIDUBOGOTÁ S.A., con NIT. 830.055.897-7.

RESOLUCIÓN No. 01067

Que, visto el Boletín Legal de la Secretaría Distrital de Ambiente, se evidencia que el Auto No. 00453 del 26 de febrero de 2021, se encuentra debidamente publicado con fecha 11 de marzo de 2021, dándose así cumplimiento a lo previsto por el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

Que, mediante oficio con radicado No. 2021ER55290 del 26 de marzo de 2021, el señor JOSÉ HERNÁN ARIAS ARANGO, en calidad de representante legal de la sociedad AMARILO S.A.S., con NIT. 800.185.295-1, en calidad de autorizada por parte de FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., con NIT. 800.142.383-7 y quien actúa como vocera del patrimonio autónomo denominado EL BOSQUE – FIDUBOGOTÁ S.A., con NIT. 830.055.897-7, allegó la documentación solicitada mediante Auto No. 00453 del 26 de febrero de 2021 y así continuar con el trámite ambiental correspondiente.

Que, el señor JOSÉ HERNÁN ARIAS ARANGO, en calidad de representante legal de la sociedad AMARILO S.A.S., con NIT. 800.185.295-1, en calidad de autorizada por parte de FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., con NIT. 800.142.383-7 y quien actúa como vocera del patrimonio autónomo denominado EL BOSQUE – FIDUBOGOTÁ S.A., con NIT. 830.055.897-7, mediante radicados No. 2021ER144395 del 15 de julio de 2021, 2021ER189814 del 7 de septiembre de 2021 y 2021ER216982 del 8 de octubre de 2021, dio alcance al radicado inicial No. 2020ER88272 del 27 de mayo de 2020, mediante los cuales actualizó la información inicialmente presentada.

Que, posterior a la verificación de la información y documentación contenida en los alcances precitados, se evidenció por parte del área técnica de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, que la información relacionada no cumplía con la totalidad de requisitos técnicos exigidos por esta Secretaría y mediante oficios de salida con los radicados No. 2021EE266446 del 6 de diciembre de 2021 y 2021EE288158 del 28 de diciembre de 2021, se requirió a la sociedad AMARILO S.A.S., con NIT. 800.185.295-1, en calidad de autorizada por parte de FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., con NIT. 800.142.383-7 y quien actúa como vocera del patrimonio autónomo denominado EL BOSQUE – FIDUBOGOTÁ S.A., con NIT. 830.055.897-7, a través de su representante legal o quien haga sus veces, para que presentara la información correspondiente para dar continuidad al trámite ambiental y así mismo subsanar las inconsistencias identificadas por el área técnica de esta Subdirección.

Que, mediante radicado No. 2022ER19771 del 4 de febrero de 2022, el señor JOSÉ HERNÁN ARIAS ARANGO, en calidad de representante legal de la sociedad AMARILO S.A.S., con NIT. 800.185.295-1, en calidad de autorizada por parte de FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., con NIT. 800.142.383-7 y quien actúa como vocera del patrimonio autónomo denominado EL BOSQUE – FIDUBOGOTÁ S.A., con NIT. 830.055.897-7, dio respuesta a los requerimientos con los radicados No. 2021EE266446 del 6 de diciembre de 2021 y 2021EE288158 del 28 de diciembre de 2021.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Que, la Dirección de Control Ambiental, a través de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), previa visita realizada el día 22 de abril de 2021, en la AC 235 No. 52 –

RESOLUCIÓN No. 01067

65 / 52 - 90, localidad de Suba de la ciudad de Bogotá D.C., emitió el Concepto Técnico No. SSFFS – 03827 del 19 de abril de 2022 en el cual se dispuso:

RESUMEN CONCEPTO TÉCNICO No. SSFFS – 03827

(...)

Tala de: 2-*Abutilon megapotamicum*, 172-*Acacia decurrens*, 110-*Acacia melanoxylon*, 1-*Alnus acuminata*, 1-*Araucaria excelsa*, 4-*Bacharis floribunda*, 8-*Callistemon viminalis*, 57-*Cupressus lusitanica*, 1-*Cyatharexylum subflavescens*, 293-*Eucalyptus globulus*, 12-*Eugenia myrtifolia*, 5-*Fraxinus chinensis*, 5-*Myrcianthes leucoxylla*, 4-NN, 273-*Paraserianthes lophanta*, 14-*Pinus patula*, 13-*Piper bogotense*, 1-*Pittosporum undulatum*, 1-*Pyracantha coccinea*, 13-*Salix humboldtiana*, 39-*Sambucus nigra*, 4-*Solanum marginatum*, 6-*Solanum oblongifolium*, 11-*Solanum spp*, 1-*Verbesina crassiramea*. **Traslado de:** 2-*Callistemon viminalis*, 2-*Cedrela montana*, 1-*Clusia multiflora*, 7-*Cyatharexylum subflavescens*, 3-*Escallonia pendula*, 1-*Ficus soatensis*, 5-*Fraxinus chinensis*, 1-*Myrcianthes leucoxylla*, 2-*Myrsine spp*, 25-*Pittosporum undulatum*, 1-*Salix humboldtiana*, 3-*Solanum marginatum*, 1-*Solanum spp*

Conservar: 14-*Acacia decurrens*, 22-*Acacia melanoxylon*, 1-*Bacharis floribunda*, 11-*Cupressus lusitanica*, 339-*Eucalyptus globulus*, 8-*Fraxinus chinensis*, 2-*Fuchsia boliviana*, 1-*Myrsine guianensis*, 1-*Pinus patula*, 22-*Piper bogotense*, 4-*Solanum marginatum*, 11-*Solanum oblongifolium*, 6-*Solanum spp*, 4-*Verbesina crassiramea*. **Poda de estructura de:** 1-*Abutilon megapotamicum*, 27-*Acacia decurrens*, 32-*Acacia melanoxylon*, 22-*Cupressus lusitanica*, 53-*Eucalyptus globulus*, 3-*Fraxinus chinensis*, 5-*Paraserianthes lophanta*, 2-*Pinus patula*, 3-*Piper bogotense*

Poda de realce de: 1-*Abutilon megapotamicum*, 2-*Acacia melanoxylon*, 1-*Eucalyptus globulus*, 1-*Fraxinus chinensis*, 16-*Piper bogotense*, 1-*Solanum marginatum*, 3-*Solanum oblongifolium*, 1-*Solanum spp*

Total:

Traslado de: 54

Tala: 1051

Poda de estructura: 148

Poda de realce: 26

Conservar: 446

VI. OBSERVACIONES

CONCEPTO TECNICO 1 DE 2: ARBOLES AISLADOS EMPLAZADOS EN PREDIO PRIVADO:

Expediente SDA-03-2020-1590, Radicado inicial 2020ER88272 del 27/05/2020, Auto de Inicio No 00453 del 26/02/2021. Respuesta a los requerimientos del Auto a través del radicado 2021ER55290 del 26/03/2021. Posteriores alcances mediante radicados 2021ER144395 del 15/07/2021, 2021ER189814 del 07/09/2021 y 2021ER216982 del 08/10/2021. Se realizaron cuatro (4) visitas técnicas (22/04/2021, 22/05/2021, 22/09/2021 y 16/10/2021) respectivamente, con el fin de darle atención al trámite.

Dichas visitas, están soportadas mediante el Acta HAM-20210244-065, en donde se evaluó en su totalidad el inventario forestal allegado, comprendido en su momento por mil novecientos veinticinco (1925) individuos arbóreos de diferentes especies, de los cuales mil novecientos veintiuno (1921) emplazados dentro de predio privado y cuatro (4) en espacio público.

Realizando los diferentes recorridos, se encontró que cuarenta y un (41) individuos de los evaluados de las especies, trece (13) *Papayuelos* (*Carica pubescens*) con números dentro del inventario (400, 1216, 1220, 1250, 1281, 1329, 1424, 1427, 1439, 1487, 1488, 1489, 1490), veintiséis (26) *Árboloco* (*Montanoa quadrangularis*) con los números (1183, 1185, 1265, 1295, 1361, 1363, 1364, 1365, 1396, 1399, 1402,

RESOLUCIÓN No. 01067

1409, 1412, 1416, 1417, 1419, 1421, 1422, 1432, 1438, 1440, 1441, 1442, 1444, 1536, 1537); y dos (2) Retamo (*Teline monspessulana*) con los números (388, 389) respectivamente, no requieren de permiso para su intervención silvicultural por parte de la autoridad ambiental de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Conjunta No 001 de 2017; por tanto, serán excluidos del presente concepto técnico.

Posteriormente, se realizaron requerimientos técnicos bajo oficios de salida 2021EE266446 del 06/12/2021 y 2021EE288158 del 28/12/2021. Acto seguido, el solicitante solicita prórroga para poder dar respuesta a los requerimientos realizados mediante radicado 2022ER13193 del 26/01/2022. Así mismo, el peticionario da respuesta a todos y cada uno de los requerimientos técnicos realizados, bajo radicado 2022ER19771 del 04/02/2022 y a su vez, informan como novedades adicionales, el volcamiento de varios individuos arbóreos que se encontraban incluidos dentro del trámite, y solicitan la inclusión de algunos ejemplares que no fueron solicitados inicialmente.

Con el fin de darle continuidad al trámite, de corroborar la veracidad de la información allegada, y verificar las novedades reportadas en el radicado 2022ER19771 del 04/02/2022, se realizó la visita técnica de evaluación, control y seguimiento el día 22/02/2022 soportada por el acta HAM-20220692-034. De esta manera, como resultado de esta última visita técnica, se generó el informe técnico respectivo bajo proceso Forest No 5396015, mediante el cual se aclararon todas y cada una de las novedades reportadas, así como la exclusión de algunos ejemplares arbóreos, que tenían autorización previa otorgada por esta entidad.

Posteriormente, el solicitante dio alcance al radicado inicial bajo oficio 2022ER80071 del 08/04/2022, mediante el cual aclaró la cantidad de individuos arbóreos solicitados, que presentan interferencia con el desarrollo del proyecto denominado "EL BOSQUE", se ajustan algunas fotografías y la cartografía correspondiente, conforme a las observaciones realizadas en la mesa técnica adelantada entre el solicitante y la SDA. Así las cosas, se precisa que en total mil setecientos veintinueve (1729) individuos arbóreos de diferentes especies, se encuentran en pie, y presentan interferencia con el desarrollo del proyecto denominado "EL BOSQUE"; de los cuales, mil setecientos veinticinco (1725) emplazados dentro de predio privado y cuatro (4) en espacio público.

Mediante este concepto técnico, se viabilizarán las actividades silviculturales correspondientes para los ejemplares arbóreos emplazados en predio privado, y mediante el proceso Forest 5437442 se generó el respectivo concepto técnico para los individuos emplazados en espacio público.

Ahora bien, para los mil setecientos veinticinco (1725) individuos arbóreos emplazados dentro de predio privado, teniendo en cuenta su estado físico, sanitario, lugar de emplazamiento evidenciado al momento de la visita y al presentar interferencia directa con el desarrollo de la obra privada denominada "EL BOSQUE", que se enmarca en el plan parcial No 26-El Bosque (adoptado por el Decreto 653 de 2019), se considera técnicamente viable la tala de mil cincuenta y un (1051) individuos, el bloqueo y traslado de cincuenta y cuatro (54), la poda de formación de veintiséis (26), la poda de mejoramiento de estructura de ciento cuarenta y ocho (148), y la conservación de cuatrocientos cuarenta y seis (446) ejemplares arbóreos que no obstruyen el desarrollo del proyecto.

Respecto a los cincuenta y cuatro (54) individuos contemplados para bloqueo y traslado, el autorizado deberá garantizar su supervivencia y su mantenimiento, durante mínimo tres (3) años, realizar la ejecución de las actividades silviculturales autorizadas, siguiendo los lineamientos técnicos descritos en el Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería para la ciudad de Bogotá, e informar a esta Subdirección cualquier novedad respecto a esto. Si el traslado se destina a espacio público, el autorizado deberá coordinar con el Jardín Botánico de Bogotá, el sitio definitivo y actualizar el respectivo código SIGAU. Si el traslado se destina a predio privado, debe ser dentro del perímetro urbano de la ciudad de Bogotá D.C en donde esta autoridad ambiental tiene jurisdicción; en todos los casos deberá mantenerlo durante el tiempo requerido.

RESOLUCIÓN No. 01067

El patrimonio autónomo denominado "EL BOSQUE-FIDUBOGOTÁ S.A.", deberá ejecutar la poda de formación de los veintiséis (26) ejemplares, y la poda de mejoramiento de estructura de los ciento cuarenta y ocho (148) individuos, de forma técnica, por personal idóneo y bajo la supervisión de un profesional con experiencia en silvicultura urbana. Adicionalmente, deberá garantizar la supervivencia de estos individuos arbóreos durante la ejecución de la obra y mientras tenga vigencia el acto administrativo. Así mismo, se recomienda coordinar previamente con Enel-Codensa, para que desenergicen las líneas de media tensión, que pasan por algunas partes de los predios privados, debido a que algunos individuos se encuentran dentro de las distancias mínimas de seguridad exigidas generando riesgo eléctrico, con el fin de mitigar el peligro en la ejecución de las diferentes actividades silviculturales.

El autorizado deberá hacer el manejo correspondiente de la avifauna asociada a este arbolado, ajustándose a los estándares establecidos en la normatividad ambiental vigente y si es el caso, allegar el informe respectivo.

Al generarse madera comercial, el patrimonio autónomo denominado "EL BOSQUE-FIDUBOGOTÁ S.A.", deberá solicitar el salvoconducto de movilización de madera respectivo; o bien allegar a esta Subdirección el informe técnico del uso y/o disposición final que le dio a esta madera, después de realizar las intervenciones silviculturales del caso.

No se presenta diseño paisajístico aprobado; por tanto, la compensación del recurso Forestal autorizado para tala, se realizará de manera monetaria mediante consignación.

Por otro lado, se deberá allegar el informe técnico respectivo, cuando se ejecuten las actividades silviculturales autorizadas, dentro de las vigencias de ejecución que determine el acto administrativo, usando los formatos definidos por esta entidad para tal fin. Se deja la misma numeración del arbolado evidenciada en campo y suministrada en la información.

Se anexa recibo de pago No 4766484 por concepto de Evaluación, por valor de \$ 747,88 (M/cte.); sin embargo, el valor liquidado por el sistema es de \$ 926.082(M/cte.).

VII. OBLIGACIONES

La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente formato, Si requiere Salvoconducto de Movilización, como se describe a continuación:

| Nombre común | Volumen (m3) |
|---|----------------|
| Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra | 16.772 |
| Eucalipto común | 510.846 |
| NN | 0.003 |
| Sauco | 0.962 |
| Urapán, Fresno | 1.096 |
| Calistemo lloron | 0.97 |
| Pino patula | 20.668 |
| Sauce lloron | 3.709 |
| Acacia japonesa | 16.635 |
| Cipres, Pino cipres, Pino | 49.23 |
| Acacia negra, gris | 31.071 |
| Eugenia | 0.103 |
| Total | 652.065 |

RESOLUCIÓN No. 01067

Nota: En el caso que se presente volumen comercial, pero el titular del permiso o autorización no requiera la emisión de salvoconducto de movilización ya sea porque le de uso dentro del mismo sitio de aprovechamiento o los productos resultantes de la intervención sólo correspondan a residuos vegetales no comercializables, deberá remitir el respectivo informe que incluya registro fotográfico de la disposición final en el mismo sitio o de los residuos vegetales, dentro de la vigencia del acto administrativo mediante el cual se otorga el permiso o autorización.

De acuerdo con el Decreto N° 531 de 2010 y la resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de 1731.74 IVP(s) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular del permiso deberá:

| Actividad | Cantidad | Unidad | IVPS | SMMLV | Equivalencia en pesos |
|------------------------|----------|---------------|---------|-----------|-----------------------|
| Plantar arbolado nuevo | NO | arboles | - | - | - |
| Plantar Jardín | NO | m2 | - | - | - |
| Consignar | SI | Pesos (M/cte) | 1731.74 | 758.33233 | \$ 665,666.400 |
| TOTAL | | | 1731.74 | 758.33233 | \$ 665,666.400 |

Nota 1. Si la compensación se hace a través de plantación de árboles y/o jardinería, se debe cumplir con los lineamientos técnicos del manual de Silvicultura, zonas verdes y jardinería. Además deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.

Nota 2. Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, se genera el recibo en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente y se consigna en el Banco de Occidente, bajo el código **C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES"**.

Nota 3. Toda entidad pública o privada que realice cualquier tipo de actividad Silvicultural en espacio público de uso público deberá realizar la actualización de dichas actividades en el SIGAU que es administrado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, informando de lo actuado a la Secretaría Distrital de Ambiente.

Por último, en atención a la Resolución 5589 de 2011 modificada por la Resolución No. 288 de 2012, por concepto de EVALUACION se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma de \$ \$ 926,082 (M/cte) bajo el código E-08-815 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." y por concepto de SEGUIMIENTO se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma \$ \$ 1,995,246(M/cte) bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano.". Los dos formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario o por medio del aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente y consignados en el Banco de Occidente. Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.9.4. del Decreto 1076 de 2015, así como el Decreto Distrital 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018, se emite el presente concepto. El titular del permiso o autorización deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de 15 días hábiles posteriores a la finalización de la ejecución de las intervenciones silviculturales el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la entidad, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles objeto de intervención silvicultural, en el cumplimiento del permiso o autorización y de las obligaciones anteriormente descritas con el fin de realizar el control y seguimiento respectivo".

Que, mediante Informe Técnico No. 01276 del 18 de abril de 2022 se aclaró respecto a los individuos arbóreos que interfieren con la ejecución del proyecto "El Bosque", lo siguiente:

(...) "La totalidad de los individuos arbóreos solicitados por presentar interferencia con la ejecución del proyecto denominado "EL BOSQUE", es de mil novecientos cincuenta y uno (1951), de los cuales mil novecientos cuarenta y siete (1947) se encuentran emplazados dentro de los dos (2) predios privados y cuatro (4) se hallan en espacio público.

(...) De los mil novecientos cincuenta y un (1951) ejemplares solicitados, cuarenta y un (41) individuos de las especies, trece (13) Papayuelos (*Carica pubescens*), veintiséis (26) Árboloco (*Montanoa quadrangularis*) y dos (2) Retamo liso (*Teline monspessulana*), respectivamente no requieren de permiso para su intervención silvicultural por parte de la autoridad ambiental

RESOLUCIÓN No. 01067

de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Conjunta No 001 de 2017; por tanto, fueron excluidos del trámite.

(...) De los mil novecientos cincuenta y un (1951) ejemplares solicitados, ciento setenta y ocho (178) individuos arbóreos de diferentes especies emplazados dentro de los dos (2) predios privados, sufrieron el volcamiento natural debido a factores climáticos, aunado al deficiente estado físico y/o sanitario evidenciado al momento la visita; razones por las cuales, serán excluidos del concepto técnico respectivo. En la siguiente tabla, se resume el número de los individuos volcados y su respectiva especie:

(...)

Ahora bien, una vez revisado el Sistema de Información Ambiental SIA y plataforma Forest de esta Secretaría se encontró lo siguiente:

- El individuo No (1617) dentro del inventario, de la especie Eucalipto común (*Eucalyptus globulus*), sufrió el volcamiento espontáneo; evento reportado por el Sire **5380259**, y atendido mediante el acta de visita JHH-20210201-220 del 16/07/2021, a través de la cual, se solicitó trozado, acopio, recolección y disposición final de los residuos vegetales que quedaron en el sitio de acuerdo con lo estipulado en el protocolo distrital de emergencias y el Decreto Distrital 531 de 2010, modificado y adicionado por el Decreto 383 de 2018. De esta manera, será excluido del concepto técnico.
- Los ejemplares con Números 1556 y 1557 dentro del inventario, de la especie Eucalipto común (*Eucalyptus globulus*), fueron autorizados para tala por emergencia mediante el acta **DFB-20210442-180** del 28/10/2021, teniendo en cuenta que presentaban riesgo inminente de volcamiento. Como consecuencia, se generó el concepto técnico de atención de emergencias silviculturales **SSFFS-14605** del 13/12/2021, mediante el cual se sistematizó lo autorizado. De esta manera, serán excluidos del concepto técnico.

(...) Respecto a los mil setecientos veintinueve (1729) individuos arbóreos restantes, que se encuentran en pie, y que presentan interferencia con el desarrollo del proyecto denominado "EL BOSQUE", se revisará exhaustivamente la información allegada mediante el radicado **2022ER19771** del 04/02/2022, con el fin de corroborar si cumple con el lleno de los requisitos técnicos exigidos por esta autoridad ambiental; y si se subsanaron todas y cada una de las inconsistencias presentadas. Así las cosas, una vez culminada esta etapa de verificación de la información, se procederá a generar el concepto técnico para la autorización de actividades silviculturales para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares; o bien el requerimiento respectivo.

RESOLUCIÓN No. 01067

*Así las cosas, el presente informe se anexará al expediente **SDA-03-2020-1590**, como insumo principal, para que el grupo jurídico de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre pueda proyectar y emitir la resolución u acto administrativo correspondiente.”*

COMPETENCIA

Que, la Constitución política de Colombia consagra en el artículo 8°, *“Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación”*.

Que, el artículo 79 *ibidem*, establece el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Que, el artículo 80 de la Carta Política, preceptúa que le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, y además debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales, y exigir la reparación de los daños causados.

Que, las actividades propias de la administración de la fauna y la flora silvestre deben estar orientadas a cumplir los imperativos y principios consagrados en la Constitución Política, la Ley 23 de 1973 y el Código de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Ambiente, bajo reglas previamente establecidas y observando principios de aceptación universal: límites permisibles, principios de prevención y precaución y sobre todo bajo las orientaciones del desarrollo sostenible con el fin de lograr la preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables.

Que, el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, señalo las competencias de los grandes centros urbanos de la siguiente manera: *“Artículo 66. Competencias de Grandes Centros Urbanos. Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. Además de las licencias ambientales, concesiones, permisos y autorizaciones que les corresponda otorgar para el ejercicio de actividades o la ejecución de obras dentro del territorio de su jurisdicción, las autoridades municipales, distritales o metropolitanas tendrán la responsabilidad de efectuar el control de vertimientos y emisiones contaminantes, disposición de desechos sólidos y de residuos tóxicos y peligrosos, dictar las medidas de corrección o mitigación de daños ambientales y adelantar proyectos de saneamiento y descontaminación”*.

Que, el artículo 71 de la Ley 99 de 1993, ordena la publicación de las decisiones que ponen fin a una actuación administrativa. Así: *“Artículo 71º.- De la Publicidad de las Decisiones sobre el Medio Ambiente. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa ambiental para la expedición, modificación o cancelación de una licencia o permiso que afecte o pueda afectar el medio ambiente y que sea requerida legalmente, se notificará a cualquier persona que lo solicite por escrito, incluido el directamente interesado en los términos del artículo 44*

RESOLUCIÓN No. 01067

del Código Contencioso Administrativo y se le dará también la publicidad en los términos del artículo 45 del Código Contencioso Administrativo, para lo cual se utilizará el Boletín a que se refiere el artículo anterior”. Razón por la cual se ordenará la publicación de la presente decisión.

Qué, el Decreto 531 de 2010, establece las competencias en materia de silvicultura urbana, artículo 8 (modificado por el artículo 4 del Decreto 383 del 12 de julio de 2018), que consagra:

“La Secretaría Distrital de Ambiente es la responsable de realizar la evaluación técnica para el otorgamiento de permisos y autorizaciones, así como de efectuar el control y seguimiento de los actos administrativos que constituyan permisos y/o autorizaciones en materia silvicultural en el área de su jurisdicción. Para efectos de solicitar el otorgamiento de permisos y autorizaciones el interesado, persona natural o jurídica, privada o pública deberá radicar junto con la solicitud el inventario forestal y las fichas técnicas respectivas.

La Secretaría Distrital de Ambiente realizará el control y seguimiento a las actividades que en materia silvicultural sean realizadas por cualquier entidad del Distrito, así como a los permisos emitidos por la autoridad ambiental, después de los doce (12) meses siguientes a su otorgamiento. Para lo cual el usuario deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de quince (15) días hábiles, posteriores a la finalización de la ejecución de los tratamientos silviculturales, el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la Entidad, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles de tala, bloqueo y traslado.

Tratándose de un otorgamiento de permiso silvicultural por árboles conceptuados como generadores de riesgo inminente, y de no haberse efectuado el tratamiento silvicultural, por parte del autorizado, se solicitará su intervención inmediata a través de un requerimiento.

De igual forma, la Secretaría Distrital de Ambiente, efectuará seguimiento a las actividades o proyectos que involucren plantación nueva de arbolado urbano, ejecutadas por las entidades competentes. Para tales efectos, las entidades objeto del seguimiento, deberán justificar y soportar la mortalidad que se presente en las nuevas plantaciones.”

Que, a su vez, el artículo 9 de la precitada norma, (modificado por el artículo 5 del Decreto 383 del 12 de julio de 2018), establece el manejo silvicultural del arbolado urbano definiendo las competencias de las Entidades Distritales, señalando:

“El presente artículo define las competencias de las Entidades Distritales de acuerdo a sus funciones, y de los particulares, para la intervención silvicultural como arborización, tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en el espacio público de uso público de la ciudad:

RESOLUCIÓN No. 01067

*“(…) I. **Propiedad privada.** En propiedad privada el propietario, representante legal, poseedor o tenedor tendrá a su cargo toda intervención silvicultural como arborización, tala, poda, bloqueo y traslado, manejo o aprovechamiento del arbolado urbano, se registrá por los lineamientos establecidos en el Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería y ejecutará las intervenciones autorizadas, previo permiso otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente.*

La autorización otorgada por la Secretaría Distrital de Ambiente, para la mitigación, eliminación o amenaza por riesgo de caída del arbolado urbano, es de obligatorio cumplimiento, siendo el propietario, representante legal poseedor o tenedor, responsable civil y penalmente por los daños causados por el incumplimiento del mismo. Además, es el responsable por el mantenimiento de los árboles que se encuentren al interior de su predio y de los accidentes o daños a cualquier tipo de infraestructura que, por falta de mantenimiento, estos ocasionen.

El propietario deberá informar a la Secretaría Distrital de Ambiente el cumplimiento del permiso y las obligaciones descritas en el acto administrativo (…).”

Que, el artículo 10 del mismo decreto señala en lo relacionado al otorgamiento de permisos y autorizaciones que: *“La Secretaría Distrital de Ambiente es la encargada de otorgar los permisos y autorizaciones para el manejo silvicultural en espacio público o privado (...) c) Cuando el arbolado requiera ser intervenido por la realización de obras de Infraestructura, el solicitante radicará en debida forma el proyecto a desarrollar y la Secretaría Distrital de Ambiente previa evaluación técnica emitirá el Acto Administrativo autorizando la intervención”.*

Acorde a lo anterior, el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, mediante el cual se modificó la Estructura de la Alcaldía Mayor de Bogotá y se transformó el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente (DAMA), en la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), a la que se le asignó entre otras funciones, la de elaborar, revisar y expedir los actos administrativos por medio de los cuales se otorguen o nieguen las licencias ambientales y demás instrumentos de manejo y control ambiental de competencia de esta entidad, así como los actos administrativos que sean necesarios para adelantar el procedimiento que tenga como fin el licenciamiento ambiental y demás autorizaciones ambientales.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, por medio del cual se reorganiza la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente, la Resolución 1865 del 06 de julio de 2021 estableciendo en su artículo quinto, numeral primero lo siguiente:

*“**ARTÍCULO QUINTO.** Delegar en la Subdirectora de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, la proyección y expedición de los actos administrativos relacionados con el objeto, funciones y naturaleza de la Subdirección y que se enumeran a continuación:*

RESOLUCIÓN No. 01067

1. Expedir los actos administrativos que otorguen y/o nieguen permisos, concesiones, autorizaciones, modificaciones, adiciones, prorrogas y demás actuaciones de carácter ambiental permisivo”.

Que, expuesto lo anterior, ésta Secretaría Distrital de Ambiente, en ejercicio de sus funciones de autoridad ambiental dentro del perímetro urbano del Distrito Capital, es la entidad competente para iniciar las actuaciones administrativas encaminadas a resolver las solicitudes de autorización de tratamientos silviculturales en el marco de su jurisdicción.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que, el Decreto 1076 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”*, regula el aprovechamiento de árboles aislados, señalando en su artículo 2.2.1.1.9.4, que: *“Tala o reubicación por obra pública o privada. Cuando se requiera talar, trasplantar o reubicar árboles aislados localizados en centros urbanos, para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares, se solicitará autorización ante la Corporación respectiva (...).”*

Que, así mismo, el precitado decreto en su artículo 2.2.1.2.1.2., establece: **“Utilidad pública e interés social.** *De acuerdo con lo establecido por el artículo primero del Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, las actividades de preservación y manejo de la fauna silvestre son de utilidad pública e interés social”.*

Que, por otra parte, la citada normativa reglamenta la movilización de productos forestales y de flora silvestre, en sus artículos 2.2.1.1.13.1 y 2.2.1.1.13.2, señalando lo siguiente:

“Artículo 2.2.1.1.13.1. Salvoconducto de Movilización. *Todo producto forestal primario la flora silvestre, entre, salga o se movilice en territorio nacional, debe contar con un salvoconducto que ampare su movilización desde el lugar de aprovechamiento hasta los sitios de transformación, industrialización o comercia o puerto de ingreso país, hasta su destino final.*

Artículo 2.2.1.1.13.2 Contenido del salvoconducto. *Los salvoconductos para la movilización, renovación y de productos del bosque natural, de la flora silvestre, plantaciones forestales, árboles de cercas vivas, barreras rompevientos, de sombrío; deberán contener: a) Tipo de Salvoconducto (movilización, renovación y removilización; b) Nombre de la autoridad ambiental que lo otorga; c) Nombre del titular del aprovechamiento; d) Fecha de expedición y de vencimiento; e) Origen y destino final de los productos; f) Número y fecha de la resolución que otorga el aprovechamiento; g) Clase de aprovechamiento; h) Especie (nombre común y científico), volumen en metros cúbicos (m3), cantidad (unidades) o peso en kilogramos o toneladas (Kgs o Tons) de los productos de bosques y/o flora silvestre amparados; i) Medio*

RESOLUCIÓN No. 01067

de transporte e identificación del mismo; j) Firma del funcionario que otorga el salvoconducto y del titular. Cada salvoconducto se utilizará para transportar por una sola vez la cantidad del producto forestal para el cual fue expedido”.

Que, ahora bien, el Decreto Distrital 531 de 2010, en el acápite de las consideraciones señala que: “*el árbol es un elemento fundamental en el ambiente de una ciudad pues brinda diversos beneficios de orden ambiental, estético, paisajístico, recreativo, social y económico, lo cual es aprovechado de varias formas por su población, disfrutando de su presencia y convirtiéndolo en un elemento integrante del paisaje urbano, a tal punto que se constituye en uno de los indicadores de los aspectos vitales y socioculturales de las ciudades”.*

Que, respecto a lo anterior, el artículo 12 del Decreto *ibidem*, señala “**Permisos y/o autorizaciones de tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en propiedad privada.** Cuando se requiera la tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en predio de propiedad privada, la solicitud deberá ser presentada por el propietario del predio, o en su defecto por el poseedor o tenedor, éste último deberá contar con la autorización escrita del propietario. El interesado deberá aportar las fichas técnicas que la Secretaría Distrital de Ambiente publique en la página web de la entidad. Si la solicitud es por manejo silvicultural o desarrollo de obras de infraestructura, las fichas deben ser elaboradas por un ingeniero forestal. En caso de que la solicitud sea por emergencia, la Secretaría Distrital de Ambiente será la encargada de elaborarlas”.

Que, el artículo 16 del Decreto Distrital 531 de 2010, modificado por el Decreto 383 del 12 de julio de 2018, establece la movilización de los productos forestales así:

Artículo 16°.- Movilización. *La movilización de todo producto forestal primario, resultado de aprovechamiento o tala del arbolado aislado no proveniente de sistemas agroforestales o cultivos forestales con fines comerciales, requiere del correspondiente salvoconducto único nacional expedido por la Secretaría Distrital de Ambiente. Cada salvoconducto se utilizara para transportar por una sola vez la cantidad de producto forestal para el cual fue expedido. El concepto técnico que evalúe la solicitud de permiso o autorización de tala o aprovechamiento, indicará la necesidad o no de obtener el salvoconducto, conforme a lo establecido en el capítulo I y XII del Decreto Ley 1791 de 1996.*

Que, ahora bien, respecto a la compensación por tala, el artículo 20 del Decreto 531 de 2010, (modificado por el artículo 7 del Decreto 383 del 12 de julio de 2018), determinó lo siguiente:

(...) b) Las talas de arbolado aislado, en desarrollo de obras de infraestructura o construcciones y su mantenimiento, que se adelanten en predios de propiedad privada o en espacio público, deberán ser compensados con plantación de arbolado nuevo o a través del pago establecido por la Secretaría Distrital de Ambiente. La compensación se efectuará en su totalidad mediante la liquidación y pago de los individuos vegetales plantados- IVP.

RESOLUCIÓN No. 01067

c) La Secretaría Distrital de Ambiente definirá la compensación que debe hacerse por efecto de las talas o aprovechamientos de árboles aislados, expresada en equivalencias de individuos vegetales plantados -IVP- por cada individuo vegetal talado, indicando el valor a pagar por este concepto (...).

Que, la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), para efectos de la liquidación por concepto de compensación por tala, se acoge a lo previsto en el Decreto 531 de 2010, modificado parcialmente por el Decreto 383 de 2018, y en la Resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012, por medio de la cual “se establece la compensación por aprovechamiento del arbolado urbano y jardinería en la jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente”.

Que, sobre el particular Acuerdo 327 de 2008 “por medio cual se dictan normas para la planeación, generación y sostenimiento de zonas verdes denominadas “Pulmones Verdes” en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” a su tenor literal previó: “**Artículo 1. Objetivo.** La Administración Distrital en cabeza de la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico José Celestino Mutis ajustarán las normas urbanísticas y las variables de diseño que toda actuación urbanística e instrumento de planeación debe contemplar para la planificación, con el objeto de incrementar la generación y sostenimiento eco sistémico de las zonas verdes en el espacio público de la ciudad y de garantizar el espacio mínimo vital para el óptimo crecimiento de los árboles y de los elementos naturales existentes”.

Que, respecto al procedimiento de cobro por servicio de evaluación y seguimiento ambiental, se liquidan de acuerdo con lo previsto en la Resolución 5589 de 2011, modificada por la Resolución 288 de 2012, expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente.

ANÁLISIS JURÍDICO

Que, para dar cumplimiento a las normas precedentes, mediante el Concepto Técnico No. SSFFS – 03827 del 19 de abril de 2022, esta Autoridad Ambiental procedió a liquidar los valores a cancelar por el autorizado por concepto de Evaluación, Seguimiento y Compensación, tal y como se expuso en el aparte de “Consideraciones Técnicas” de esta Resolución.

Que, se observa que en el expediente SDA-03-2020-1590 obra copia del recibo de pago No. 4766484 con fecha de pago del 05 de mayo de 2020, en el que consta que la sociedad AMARILO S.A.S. con NIT. 800.185.295-1, en calidad de autorizada por parte de FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., con NIT. 800.142.383-7 y quien actúa como vocera del patrimonio autónomo denominado EL BOSQUE – FIDUBOGOTÁ S.A., con NIT. 830.055.897-7, consignó la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 747.888) M/cte., bajo el código E-08-815, por concepto de “**PERMISO O AUTORI. TALA, PODA, TRANS-REUBIC. ARBOLADO URBANO**”.

RESOLUCIÓN No. 01067

Que, según, el Concepto Técnico No. SSFFS – 03827 del 19 de abril de 2022, el monto a pagar por concepto de EVALUACIÓN corresponde a la suma de NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHENTA Y DOS PESOS (\$926.082) M/cte. Se evidencia un saldo pendiente por pago, por la suma de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$178.194) M/cte.

Que, de otra parte, el mismo Concepto Técnico SSFFS – 03827 del 19 de abril de 2022, liquidó el valor a pagar por concepto de SEGUIMIENTO por la suma de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$1'995.246) M/cte., bajo el código S-09-915 "PERMISO O AUTORI. TALA, PODA, TRANS-REUBIC ARBOLADO URBANO".

Que, el Concepto Técnico No. SSFFS – 03827 del 19 de abril de 2022, indicó que el beneficiario deberá compensar, con ocasión de la tala autorizada en el presente acto administrativo, mediante **CONSIGNACIÓN** de 1731.74 IVP (s), equivalentes a 758.33233 SMMLV, que corresponden a la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$665.666.400) M/cte, bajo el código C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES".

Que, el Concepto Técnico No. SSFFS – 03827 del 19 de abril de 2022, indicó que los individuos arbóreos evaluados en el presente trámite de tala, generan madera comercial, por lo que el autorizado deberá tramitar el respectivo Salvoconducto Único de Movilización Nacional, ante la Secretaría Distrital de Ambiente – Subdirección de Silvicultura, Fauna y Flora Silvestre, para efectos de movilización de la madera comercial que se genere como consecuencia del tratamiento silvicultural autorizado, correspondiente al traslado de un volumen de **652.065 m3**, que corresponde a las siguientes especies: **Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra 16.772, Eucalipto común 510.846, NN 0.003, Sauco 0.962, Urupán fresco 1.096, Calistemo lloron 0.97, Pino patula 20.668, Sauce lloron 3.709, Acacia japonesa 16.635, Cipres pino cipres 49.23, Acacia negra, gris 31.071, Eugenia 0.103.**

Así las cosas, esta Secretaría considera viable, según lo establecido en el Concepto Técnico No. SSFFS – 03827 del 19 de abril de 2022 y lo aclarado mediante Informe Técnico No. 01276 del 18 de abril de 2022, autorizar las diferentes actividades y/o tratamientos silviculturales de mil setecientos veinticinco (1725) individuos arbóreos ubicados en espacio privado, para la ejecución del proyecto "El Bosque", en la Calle 235 Carrera 55, en la localidad de Suba de la Ciudad de Bogotá D.C.

Que, las actividades y/o tratamientos correspondientes, se encuentran descritos en la parte resolutive de la presente Resolución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Autorizar al patrimonio autónomo denominado EL BOSQUE – FIDUBOGOTÁ S.A., con NIT. 830.055.897-7, quien actúa por intermedio de su vocera FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., con NIT. 800.142.383-

RESOLUCIÓN No. 01067

7, a través de su autorizada la sociedad AMARILO S.A.S., con NIT. 800.185.295-1, a través de su representante legal o quien haga sus veces, para llevar a cabo el tratamiento silvicultural de **TALA** de mil cincuenta y un (1.051) individuos arbóreos de las siguientes especies: 2-*Abutilon megapotamicum*, 172-*Acacia decurrens*, 110-*Acacia melanoxylon*, 1-*Alnus acuminata*, 1-*Araucaria excelsa*, 4-*Bacharis floribunda*, 8-*Callistemon viminalis*, 57-*Cupressus lusitanica*, 1-*Cytharexylum subflavescens*, 293-*Eucalyptus globulus*, 12-*Eugenia myrtifolia*, 5-*Fraxinus chinensis*, 5-*Myrcianthes leucoxylo*, 4- NN, 273-*Paraserianthes lophanta*, 14-*Pinus patula*, 13-*Piper bogotense*, 1-*Pittosporum undulatum*, 1-*Pyracantha coccinea*, 13-*Salix humboldtiana*, 39-*Sambucus nigra*, 4-*Solanum marginatum*, 6-*Solanum oblongifolium*, 11-*Solanum spp*, 1-*Verbesina crassiramea*, que fueron consideradas técnicamente viables mediante el Concepto Técnico No. SSFFS-03827 del 19 de abril de 2022. Los individuos arbóreos se encuentran ubicados en espacio privado en la Calle 235 Carrera 55, en la localidad de Suba de la Ciudad de Bogotá D.C., para la ejecución del proyecto “El Bosque”. Los bienes inmuebles en los que se encuentran ubicados los individuos arbóreos objeto de autorización se identifican con los folios de matrícula inmobiliaria No. 50N-20823670 y 50N-20823671.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Autorizar al patrimonio autónomo denominado EL BOSQUE – FIDUBOGOTÁ S.A., con NIT. 830.055.897-7, quien actúa por intermedio de su vocera FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., con NIT. 800.142.383-7, a través de su autorizada la sociedad AMARILO S.A.S., con NIT. 800.185.295-1, a través de su representante legal o quien haga sus veces, para llevar a cabo el tratamiento silvicultural de **TRASLADO** de cincuenta y cuatro (54) individuos arbóreos de las siguientes especies: 2-*Callistemon viminalis*, 2-*Cedrela montana*, 1-*Clusia multiflora*, 7-*Cytharexylum subflavescens*, 3-*Escallonia pendula*, 1-*Ficus soatensis*, 5-*Fraxinus chinensis*, 1-*Myrcianthes leucoxylo*, 2-*Myrsine spp*, 25-*Pittosporum undulatum*, 1-*Salix humboldtiana*, 3-*Solanum marginatum*, 1-*Solanum spp*, que fueron considerados técnicamente viables mediante el Concepto Técnico No. SSFFS-03827 del 19 de abril de 2022. Los individuos arbóreos se encuentran ubicados en espacio privado en la Calle 235 Carrera 55, en la localidad de Suba de la Ciudad de Bogotá D.C. para la ejecución del proyecto “El Bosque”. Los bienes inmuebles en los que se encuentran ubicados los individuos arbóreos objeto de autorización se identifican con los folios de matrícula inmobiliaria No. 50N-20823670 y 50N-20823671.

PARÁGRAFO. – El patrimonio autónomo denominado EL BOSQUE – FIDUBOGOTÁ S.A., con NIT. 830.055.897-7, quien actúa por intermedio de su vocera FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., con NIT. 800.142.383-7, a través de su autorizada la sociedad AMARILO S.A.S., con NIT. 800.185.295-1, a través de su representante legal o quien haga sus veces, deberá remitir el cronograma establecido para realizar los traslados de los individuos arbóreos autorizados, con el fin de que esta Autoridad Ambiental, realice el correspondiente seguimiento, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta Resolución, y en todo caso con anterioridad a la ejecución de las actividades.

ARTÍCULO TERCERO. – Autorizar al patrimonio autónomo denominado EL BOSQUE – FIDUBOGOTÁ S.A., con NIT. 830.055.897-7, quien actúa por intermedio de su vocera FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., con NIT. 800.142.383-7, a través de su autorizada la sociedad AMARILO S.A.S., con NIT. 800.185.295-1, a través de su representante legal o quien haga sus veces, para llevar a cabo el tratamiento silvicultural de **CONSERVAR** cuatrocientos cuarenta y seis (446) individuos arbóreos de las siguientes especies: 14-*Acacia decurrens*, 22-*Acacia*

RESOLUCIÓN No. 01067

melanoxyton, 1-Bacharis floribunda, 11-Cupressus lusitanica, 339-Eucalyptus globulus, 8-Fraxinus chinensis, 2-Fuchsia boliviana, 1-Myrsine guianensis, 1-Pinus patula, 22-Piper bogotense, 4-Solanum marginatum, 11-Solanum oblongifolium, 6-Solanum spp, 4-Verbesina crassiramea, que fueron considerados técnicamente viables mediante el Concepto Técnico No. SSFFS – 03827 del 19 de abril de 2022. Los individuos arbóreos se encuentran ubicados en espacio privado en la Calle 235 Carrera 55, en la localidad de Suba de la Ciudad de Bogotá D.C., para la ejecución del proyecto “El Bosque”. Los bienes inmuebles en los que se encuentran ubicados los individuos arbóreos objeto de autorización se identifican con los folios de matrícula inmobiliaria No. 50N-20823670 y 50N-20823671.

ARTÍCULO CUARTO. – Autorizar al patrimonio autónomo denominado EL BOSQUE – FIDUBOGOTÁ S.A., con NIT. 830.055.897-7, quien actúa por intermedio de su vocera FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., con NIT. 800.142.383-7, a través de su autorizada la sociedad AMARILO S.A.S., con NIT. 800.185.295-1, a través de su representante legal o quien haga sus veces, para llevar a cabo el tratamiento silvicultural de **PODA DE ESTRUCTURA** de ciento cuarenta y ocho (148) individuos arbóreos de las siguientes especies: *1-Abutilon megapotamicum, 27-Acacia decurrens, 32-Acacia melanoxyton, 22-Cupressus lusitanica, 53-Eucalyptus globulus, 3-Fraxinus chinensis, 5-Paraserianthes lophanta, 2-Pinus patula, 3-Piper bogotense*, que fueron considerados técnicamente viables mediante el Concepto Técnico No. SSFFS–03827 del 19 de abril de 2022. Los individuos arbóreos se encuentran ubicados en espacio privado en la Calle 235 Carrera 55, en la localidad de Suba de la Ciudad de Bogotá D.C., para la ejecución del proyecto “El Bosque”. Los bienes inmuebles en los que se encuentran ubicados los individuos arbóreos objeto de autorización se identifican con los Folios de Matrícula Inmobiliaria No. 50N-20823670 y 50N-20823671.

ARTÍCULO QUINTO. – Autorizar al patrimonio autónomo denominado EL BOSQUE – FIDUBOGOTÁ S.A., con NIT. 830.055.897-7, quien actúa por intermedio de su vocera FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., con NIT. 800.142.383-7, a través de su autorizada la sociedad AMARILO S.A.S., con NIT. 800.185.295-1, a través de su representante legal o quien haga sus veces, para llevar a cabo el tratamiento silvicultural de **PODA DE REALCE** de veintiseis (26) individuos arbóreos de las siguientes especies: *1-Abutilon megapotamicum, 2-Acacia melanoxyton, 1-Eucalyptus globulus, 1-Fraxinus chinensis, 16-Piper bogotense, 1-Solanum marginatum, 3-Solanum oblongifolium, 1-Solanum spp*, que fueron considerados técnicamente viables mediante el Concepto Técnico No. SSFFS–03827 del 19 de abril de 2022. Los individuos arbóreos se encuentran ubicados en espacio privado en la Calle 235 Carrera 55, en la localidad de Suba de la Ciudad de Bogotá D.C., para la ejecución del proyecto “El Bosque”. Los bienes inmuebles en los que se encuentran ubicados los individuos arbóreos objeto de autorización se identifican con los folios de matrícula inmobiliaria No. 50N-20823670 y 50N-20823671.

PARÁGRAFO. – Las actividades y/o tratamientos silviculturales autorizados, se realizará conforme a lo establecido en la siguiente tabla:

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|--------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
|----------|--------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 1 | EUCALIPTO COMÚN | 2.81 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 2 | EUCALIPTO COMÚN | 1.52 | 21 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 3 | EUCALIPTO COMÚN | 2.5 | 18 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 4 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.4 | 5 | 0.015 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, presenta desplazamiento de su centro de masa y por ende inclinación pronunciada con proyección de caída, resaltando que es una especie susceptible a este evento; condiciones que aunadas podrían incidir en su volcamiento. Se aclara que, a pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace indispensable retirarlo del sitio. | Tala |
| 6 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.48 | 5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 7 | EUCALIPTO COMÚN | 1.37 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 8 | EUCALIPTO COMÚN | 0.95 | 14 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 9 | EUCALIPTO COMÚN | 1.8 | 21 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 10 | EUCALIPTO COMÚN | 0.25 | 9 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 11 | EUCALIPTO COMÚN | 1.18 | 15 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 12 | EUCALIPTO COMÚN | 0.64 | 12 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 13 | ACACIA BARACATING | 0.42 | 7 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en | Poda estructura |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|--|-----------|--------------------|----------------|----------------------|----------------------------------|---|------------------|
| | A, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | | | | | | donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | |
| 15 | EUCALIPTO COMÚN | 1.2 | 19 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 16 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.31 | 5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Podar estructura |
| 17 | EUCALIPTO COMÚN | 0.97 | 19 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 18 | EUCALIPTO COMÚN | 0.84 | 17 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 19 | EUCALIPTO COMÚN | 1.41 | 21 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 20 | EUCALIPTO COMÚN | 1 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 21 | EUCALIPTO COMÚN | 1.47 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 22 | EUCALIPTO COMÚN | 0.53 | 10 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 23 | EUCALIPTO COMÚN | 0.57 | 11 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 24 | EUCALIPTO COMÚN | 1.08 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 25 | EUCALIPTO COMÚN | 0.98 | 17 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 26 | URAPAN, FRESNO | 0.39 | 6 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 27 | EUCALIPTO COMÚN | 1.16 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 28 | EUCALIPTO COMÚN | 0.85 | 18 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 29 | EUCALIPTO COMÚN | 2 | 18 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 30 | EUCALIPTO COMÚN | 0.67 | 15 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 31 | EUCALIPTO COMÚN | 1.35 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 32 | EUCALIPTO COMÚN | 0.8 | 18 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 33 | EUCALIPTO COMÚN | 0.5 | 15 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 34 | EUCALIPTO COMÚN | 0.52 | 18 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 35 | EUCALIPTO COMÚN | 0.59 | 11 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 36 | EUCALIPTO COMÚN | 0.21 | 5.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|--------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 37 | EUCALIPTO COMÚN | 0.63 | 16 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 38 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.62 | 7 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra torcido, muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 39 | EUCALIPTO COMÚN | 0.88 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 40 | EUCALIPTO COMÚN | 1.22 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 41 | EUCALIPTO COMÚN | 0.93 | 14 | 0.289 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, presenta desplazamiento de su centro de masa y por ende inclinación pronunciada con proyección de caída, resaltando que es una especie susceptible a este evento; condiciones que aunadas podrían incidir en su volcamiento. Se aclara que, a pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace indispensable retirarlo del sitio. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 42 | EUCALIPTO COMÚN | 0.82 | 13 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 43 | EUCALIPTO COMÚN | 1.05 | 21 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 44 | EUCALIPTO COMÚN | 1.55 | 21 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 45 | EUCALIPTO COMÚN | 0.67 | 13 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 46 | EUCALIPTO COMÚN | 0.41 | 10 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 47 | EUCALIPTO COMÚN | 0.3 | 8 | 0.017 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco y volcado, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, condiciones que limitan su | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | |
| 48 | EUCALIPTO COMÚN | 1.95 | 21 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 49 | EUCALIPTO COMÚN | 1.65 | 18 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 50 | EUCALIPTO COMÚN | 0.44 | 8 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 51 | EUCALIPTO COMÚN | 0.44 | 9 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 52 | EUCALIPTO COMÚN | 0.55 | 11 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 53 | EUCALIPTO COMÚN | 0.74 | 14 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 54 | EUCALIPTO COMÚN | 1.05 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 55 | EUCALIPTO COMÚN | 1.2 | 21 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 56 | EUCALIPTO COMÚN | 0.57 | 11 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 57 | EUCALIPTO COMÚN | 1.5 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 58 | EUCALIPTO COMÚN | 1.33 | 21 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 59 | URAPÁN, FRESNO | 0.46 | 6 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|--------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|----------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 60 | URAPÁN, FRESNO | 0.22 | 3.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de formación al individuo relacionado, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como las ramas secas sin superar el 15 % del volumen total de su copa, con el fin de mejorar su estado físico, conllevar a una arquitectura definida, contribuir con su adecuada adaptación y permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con las labores constructivas de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda de realce |
| 61 | EUCALIPTO COMÚN | 1.03 | 17 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 62 | EUCALIPTO COMÚN | 1.23 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 63 | EUCALIPTO COMÚN | 0.95 | 13 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 64 | EUCALIPTO COMÚN | 0.87 | 17 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 65 | EUCALIPTO COMÚN | 0.61 | 16 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 66 | EUCALIPTO COMÚN | 1.12 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 67 | EUCALIPTO COMÚN | 2.1 | 21 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 68 | EUCALIPTO COMÚN | 0.7 | 17 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 69 | EUCALIPTO COMÚN | 0.6 | 15 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 70 | EUCALIPTO COMÚN | 1 | 21 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 71 | EUCALIPTO COMÚN | 0.95 | 19 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 72 | EUCALIPTO COMÚN | 0.36 | 11 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 73 | EUCALIPTO COMÚN | 0.36 | 15 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 74 | EUCALIPTO COMÚN | 0.4 | 18 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 75 | EUCALIPTO COMÚN | 0.54 | 16 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|--------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 76 | EUCALIPTO COMÚN | 1.1 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 77 | EUCALIPTO COMÚN | 0.51 | 8 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 78 | EUCALIPTO COMÚN | 0.84 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 79 | EUCALIPTO COMÚN | 0.9 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 80 | EUCALIPTO COMÚN | 1.4 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 81 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.79 | 10 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se | Poda estructura |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | |
| 82 | EUCALIPTO COMÚN | 0.95 | 21 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|--------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 83 | EUCALIPTO COMÚN | 1.16 | 18 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 84 | ACACIA NEGRA, GRIS | 1.11 | 11 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 85 | ACACIA NEGRA, GRIS | 1.25 | 13 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 86 | EUCALIPTO COMÚN | 1.55 | 23 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 87 | EUCALIPTO COMÚN | 0.88 | 15 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 88 | EUCALIPTO COMÚN | 0.98 | 19 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 89 | EUCALIPTO COMÚN | 0.68 | 15 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 90 | EUCALIPTO COMÚN | 1.15 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 91 | EUCALIPTO COMÚN | 1.1 | 19 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como ramas secas sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y su permanencia en el sitio. Se aclara que, aunque no interfiere con el desarrollo de la obra; se hace necesario la ejecución de esta actividad. | Poda estructura |
| 92 | EUCALIPTO COMÚN | 0.54 | 12 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 93 | EUCALIPTO COMÚN | 0.23 | 10 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 94 | EUCALIPTO COMÚN | 0.45 | 14 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 95 | EUCALIPTO COMÚN | 0.56 | 15 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 96 | EUCALIPTO COMÚN | 0.52 | 11 | 0.077 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, presenta desplazamiento de su centro de masa y por ende inclinación pronunciada con proyección de caída, resaltando que es una especie susceptible a este evento; condiciones que aunadas podrían incidir en su volcamiento. Se aclara que, a pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace indispensable retirarlo del sitio. | Tala |
| 97 | EUCALIPTO COMÚN | 0.43 | 13 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 98 | EUCALIPTO COMÚN | 0.62 | 16 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 99 | EUCALIPTO COMÚN | 0.87 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 100 | EUCALIPTO COMÚN | 0.61 | 16 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 101 | EUCALIPTO COMÚN | 0.32 | 12 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 102 | EUCALIPTO COMÚN | 1 | 23 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 103 | EUCALIPTO COMÚN | 0.58 | 15 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 104 | EUCALIPTO COMÚN | 1.25 | 23 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 105 | EUCALIPTO COMÚN | 0.48 | 17 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 106 | EUCALIPTO COMÚN | 1.46 | 23 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como ramas secas sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y su permanencia en el sitio. Se aclara que, aunque no interfiere con el desarrollo de la obra; se hace necesario la ejecución de esta actividad. | Podar estructura |
| 107 | EUCALIPTO COMÚN | 1.28 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 108 | EUCALIPTO COMÚN | 0.87 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 109 | EUCALIPTO COMÚN | 1.21 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 171 | EUCALIPTO COMÚN | 1.6 | 21 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 172 | EUCALIPTO COMÚN | 0.94 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 173 | EUCALIPTO COMÚN | 0.9 | 18 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 174 | EUCALIPTO COMÚN | 1.17 | 17 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como ramas secas sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y su permanencia en el sitio. Se aclara que, aunque no interfiere con el desarrollo de la obra; se hace necesario la ejecución de esta actividad. | Poda estructura |
| 175 | EUCALIPTO COMÚN | 0.99 | 21 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 176 | EUCALIPTO COMÚN | 0.75 | 17 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 177 | EUCALIPTO COMÚN | 2 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como ramas secas sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y su permanencia en el sitio. Se aclara que, aunque no interfiere con el desarrollo de la obra; se hace necesario la ejecución de esta actividad. | Poda estructura |
| 178 | EUCALIPTO COMÚN | 1.46 | 24 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 179 | EUCALIPTO COMÚN | 1.25 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 180 | EUCALIPTO COMÚN | 1.36 | 23 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 181 | EUCALIPTO COMÚN | 1.2 | 22 | 0.963 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 182 | EUCALIPTO COMÚN | 1.05 | 23 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 183 | EUCALIPTO COMÚN | 0.9 | 23 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 184 | EUCALIPTO COMÚN | 1.7 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminan las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Conservar |
| 185 | EUCALIPTO COMÚN | 1.32 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 186 | EUCALIPTO COMÚN | 1.33 | 23 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 187 | EUCALIPTO COMÚN | 0.7 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 188 | EUCALIPTO COMÚN | 1.35 | 23 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 189 | EUCALIPTO COMÚN | 1.07 | 23 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 190 | EUCALIPTO COMÚN | 1.19 | 23 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 191 | EUCALIPTO COMÚN | 0.7 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| N° Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 192 | EUCALIPTO COMÚN | 1.09 | 23 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 193 | EUCALIPTO COMÚN | 1.42 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 194 | EUCALIPTO COMÚN | 0.38 | 8 | 0.028 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco y volcado, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 195 | EUCALIPTO COMÚN | 1.58 | 24 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 196 | EUCALIPTO COMÚN | 1.08 | 17 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 197 | EUCALIPTO COMÚN | 1.62 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 198 | EUCALIPTO COMÚN | 1.36 | 18 | 0.795 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, presenta desplazamiento de su centro de masa y por ende inclinación pronunciada con proyección de caída, resaltando que es una especie susceptible a este evento; condiciones que aunadas podrían incidir en su volcamiento. Se aclara que, a pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace indispensable retirarlo del sitio. | Tala |
| 199 | EUCALIPTO COMÚN | 1.5 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como ramas secas sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y su permanencia en el sitio. Se aclara que, aunque no interfiere con el desarrollo de la obra; se hace necesario la ejecución de esta actividad. | Poda estructura |
| 202 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.58 | 11 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 203 | EUCALIPTO COMÚN | 1.12 | 16 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 204 | EUCALIPTO COMÚN | 1.44 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace | Poda estructura |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | |
| 206 | EUCALIPTO COMÚN | 1.42 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 207 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.37 | 6 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 208 | EUCALIPTO COMÚN | 1.8 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 209 | EUCALIPTO COMÚN | 0.8 | 19 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 210 | EUCALIPTO COMÚN | 2.4 | 23 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace | Poda estructura |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | |
| 211 | EUCALIPTO COMÚN | 1.01 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 212 | EUCALIPTO COMÚN | 1.14 | 23 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 288 | EUCALIPTO COMÚN | 0.49 | 9 | 0.057 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, presenta desplazamiento de su centro de masa y por ende inclinación pronunciada con proyección de caída, resaltando que es una especie susceptible a este evento; condiciones que aunadas podrían incidir en su volcamiento. Se aclara que, a pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace indispensable retirarlo del sitio. | Tala |
| 289 | EUCALIPTO COMÚN | 1.25 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 290 | EUCALIPTO COMÚN | 0.3 | 12 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 291 | EUCALIPTO COMÚN | 0.17 | 7 | 0.004 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, presenta desplazamiento de su centro de masa y por ende inclinación | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | pronunciada con proyección de caída, resaltando que es una especie susceptible a este evento; condiciones que aunadas podrían incidir en su volcamiento. Se aclara que, a pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace indispensable retirarlo del sitio. | |
| 292 | EUCALIPTO COMÚN | 0.47 | 13 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminan algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como ramas secas sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y su permanencia en el sitio. Se aclara que, aunque no interfiere con el desarrollo de la obra; se hace necesario la ejecución de esta actividad. | Poda estructura |
| 293 | EUCALIPTO COMÚN | 0.42 | 16 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 294 | EUCALIPTO COMÚN | 0.34 | 13 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 295 | EUCALIPTO COMÚN | 1.26 | 24 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 296 | EUCALIPTO COMÚN | 0.24 | 7 | 0.008 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, presenta desplazamiento de su centro de masa y por ende inclinación pronunciada con proyección de caída, resaltando que es una especie susceptible a este evento; condiciones que aunadas podrían incidir en su volcamiento. Se aclara que, a pesar que no | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace indispensable retirarlo del sitio. | |
| 297 | EUCALIPTO COMÚN | 1.16 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 298 | EUCALIPTO COMÚN | 0.34 | 8 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 299 | EUCALIPTO COMÚN | 0.21 | 4 | 0.004 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa, inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 300 | EUCALIPTO COMÚN | 0.88 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 301 | EUCALIPTO COMÚN | 0.4 | 12 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 302 | EUCALIPTO COMÚN | 0.3 | 8 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 303 | EUCALIPTO COMÚN | 0.58 | 15 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 304 | EUCALIPTO COMÚN | 1.27 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 305 | EUCALIPTO COMÚN | 0.25 | 12 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 306 | EUCALIPTO COMÚN | 0.75 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 307 | EUCALIPTO COMÚN | 0.44 | 12 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 308 | EUCALIPTO COMÚN | 1.42 | 23 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 309 | EUCALIPTO COMÚN | 0.22 | 8 | 0.007 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, presenta desplazamiento de su centro de masa y por ende inclinación pronunciada con proyección de caída, resaltando que es una especie susceptible a este evento; condiciones que aunadas podrían incidir en su volcamiento. Se aclara que, a pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace indispensable retirarlo del sitio. | Tala |
| 310 | EUCALIPTO COMÚN | 0.21 | 9 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 312 | EUCALIPTO COMÚN | 1.8 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 313 | EUCALIPTO COMÚN | 0.76 | 19 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 315 | ACACIA JAPONESA | 0.81 | 10 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminan las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, | Poda estructura |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | |
| 316 | ACACIA JAPONESA | 1.1 | 14 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 317 | EUCALIPTO COMÚN | 0.79 | 17 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 318 | EUCALIPTO COMÚN | 1.27 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 319 | EUCALIPTO COMÚN | 1.28 | 23 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 320 | EUCALIPTO COMÚN | 1.6 | 23 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|------------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|----------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 321 | ACACIA NEGRA, GRIS | 1.17 | 17 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 322 | URAPÁN, FRESNO | 0.29 | 7 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 323 | EUCALIPTO COMÚN | 1.85 | 23 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 324 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 2 | 17 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 325 | EUCALIPTO COMÚN | 1.21 | 23 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 326 | EUCALIPTO COMÚN | 0.73 | 18 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 327 | EUCALIPTO COMÚN | 1.26 | 23 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como ramas secas sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y su permanencia en el sitio. Se aclara que, aunque no interfiere con el desarrollo de la obra; se hace necesario la ejecución de esta actividad. | Poda estructura |
| 328 | EUCALIPTO COMÚN | 0.56 | 10 | 0.09 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, marchitamiento parcial de copa, es una especie que no tolera el bloqueo y traslado. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 329 | EUCALIPTO COMÚN | 0.87 | 19 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 330 | EUCALIPTO COMÚN | 0.56 | 15 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 331 | EUCALIPTO COMÚN | 1.08 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 332 | EUCALIPTO COMÚN | 0.78 | 19 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 333 | EUCALIPTO COMÚN | 1.6 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como ramas secas sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y su permanencia en el sitio. Se aclara que, aunque no interfiere con el desarrollo de la obra; se hace necesario la ejecución de esta actividad. | Poda estructura |
| 334 | EUCALIPTO COMÚN | 0.48 | 13 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 335 | EUCALIPTO COMÚN | 1.5 | 24 | 1.934 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 336 | EUCALIPTO COMÚN | 1.61 | 24 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 337 | EUCALIPTO COMÚN | 1.06 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 338 | EUCALIPTO COMÚN | 1 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 339 | EUCALIPTO COMÚN | 1.4 | 24 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 340 | EUCALIPTO COMÚN | 1.28 | 23 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 341 | EUCALIPTO COMÚN | 0.54 | 5 | 0.028 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra torcido, inclinado, parcialmente seco, descopado, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa; condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 342 | EUCALIPTO COMÚN | 0.47 | 10 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 343 | EUCALIPTO COMÚN | 0.22 | 6 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 344 | EUCALIPTO COMÚN | 0.88 | 17 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 345 | EUCALIPTO COMÚN | 0.55 | 12 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 346 | EUCALIPTO COMÚN | 0.96 | 18 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 347 | EUCALIPTO COMÚN | 0.85 | 18 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 348 | EUCALIPTO COMÚN | 0.76 | 15 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 349 | EUCALIPTO COMÚN | 0.38 | 9 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 350 | EUCALIPTO COMÚN | 0.23 | 5 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, además de inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 351 | EUCALIPTO COMÚN | 0.8 | 16 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 352 | EUCALIPTO COMÚN | 1.16 | 24 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 379 | CHILCO | 0.21 | 3 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco y volcado, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | longitudinal del fuste, condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | |
| 380 | EUCALIPTO COMÚN | 0.61 | 14 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 381 | EUCALIPTO COMÚN | 0.97 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 382 | EUCALIPTO COMÚN | 0.97 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 383 | EUCALIPTO COMÚN | 1.19 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructural |
| 384 | EUCALIPTO COMÚN | 1.6 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 385 | EUCALIPTO COMÚN | 0.22 | 19 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 386 | EUCALIPTO COMÚN | 1.8 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 387 | EUCALIPTO COMÚN | 0.65 | 17 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 390 | TOMATILLO | 0.26 | 4.5 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco y volcado, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 391 | TOMATILLO | 0.15 | 4 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra torcido, parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa; condiciones que aunadas limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 392 | TOMATILLO | 0.15 | 3 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra torcido, muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | |
| 393 | TOMATILLO | 0.19 | 4 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 394 | TOMATILLO | 0.16 | 3 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente volcado, muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 395 | TOMATILLO | 0.35 | 3 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 396 | TINTO | 0.18 | 4 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa, inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 397 | ACACIA JAPONESA | 0.16 | 1.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 398 | TOMATILLO | 0.07 | 3 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de formación al individuo relacionado, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como las ramas secas sin superar el 15 % del volumen total de su copa, con el fin de mejorar su estado físico, conllevar a una arquitectura definida, contribuir con su adecuada adaptación y permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con las labores constructivas de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda de realce |
| 399 | LULO DE PERRO | 0.1 | 3.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de formación al individuo relacionado, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como las ramas secas sin superar el 15 % del volumen total de su copa, con el fin de mejorar su estado físico, conllevar a una arquitectura definida, contribuir con su adecuada adaptación y permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con las labores constructivas de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda de realce |
| 401 | TOMATILLO | 0.2 | 5.5 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco y volcado, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 402 | TOMATILLO | 0.19 | 3 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de formación al individuo relacionado, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como las ramas secas sin superar el 15 % del volumen total de su copa, con el fin de mejorar su estado físico, conllevar a una arquitectura definida, contribuir con su adecuada adaptación y permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con las labores constructivas de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda de realce |
| 403 | SAUCO | 0.35 | 3 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra torcido, muerto en pie, exhibiendo | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|--------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | |
| 404 | SAUCO | 0.31 | 4 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra torcido, muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 405 | SAUCO | 0.55 | 4 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra torcido, muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 406 | SAUCO | 0.43 | 4 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra torcido, muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 407 | SAUCO | 0.21 | 4 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra torcido, muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 408 | SAUCO | 0.25 | 4 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra torcido, muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|--------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | longitudinal del fuste, condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | |
| 409 | SAUCO | 0.28 | 4 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra torcido, muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 410 | SAUCO | 0.2 | 4 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra torcido, muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 411 | SAUCO | 1.04 | 5 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra torcido, muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 412 | SAUCO | 0.56 | 5 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra torcido, muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|--------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 413 | SAUCO | 0.93 | 4 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra torcido, muerto en pie, exhibiendo | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | |
| 414 | SAUCO | 0.31 | 3.5 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra torcido, muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 415 | EUCALIPTO COMÚN | 0.93 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 416 | EUCALIPTO COMÚN | 0.83 | 18 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 417 | EUCALIPTO COMÚN | 2.4 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructural |
| 572 | URAPÁN, FRESNO | 0.28 | 7 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 573 | EUCALIPTO COMÚN | 1.17 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 574 | EUCALIPTO COMÚN | 0.89 | 18 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 575 | EUCALIPTO COMÚN | 0.44 | 13 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 576 | EUCALIPTO COMÚN | 0.21 | 7 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 577 | EUCALIPTO COMÚN | 0.43 | 13 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 578 | EUCALIPTO COMÚN | 0.81 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 579 | EUCALIPTO COMÚN | 1.68 | 23 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como ramas secas sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y su permanencia en el sitio. Se aclara que, aunque no interfiere con el desarrollo de la obra; se hace necesario la ejecución de esta actividad. | Poda estructura |
| 580 | EUCALIPTO COMÚN | 0.45 | 14 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, además de inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 581 | EUCALIPTO COMÚN | 0.23 | 8 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 582 | EUCALIPTO COMÚN | 1.33 | 24 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como ramas secas sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y su permanencia en el sitio. Se aclara que, aunque no interfiere con el desarrollo de la obra; se hace necesario la ejecución de esta actividad. | Poda estructura |
| 583 | EUCALIPTO COMÚN | 0.33 | 8 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|----------------------------------|--|------------------|
| 584 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.5 | 10 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como ramas secas sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y su permanencia en el sitio. Se aclara que, aunque no interfiere con el desarrollo de la obra; se hace necesario la ejecución de esta actividad. | Poda estructura |
| 585 | EUCALIPTO COMÚN | 0.28 | 11 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 586 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.85 | 15 | 0.276 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, presenta desplazamiento de su centro de masa y por ende inclinación pronunciada con proyección de caída, resaltando que es una especie susceptible a este evento; condiciones que aunadas podrían incidir en su volcamiento. Se aclara que, a pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace indispensable retirarlo del sitio. | Tala |
| 587 | EUCALIPTO COMÚN | 0.54 | 12 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 588 | EUCALIPTO COMÚN | 0.5 | 13 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 589 | EUCALIPTO COMÚN | 0.3 | 6 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 590 | EUCALIPTO COMÚN | 1.23 | 16 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como ramas secas sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y su permanencia en el sitio. Se aclara que, aunque no interfiere con el desarrollo de la obra; se hace necesario la ejecución de esta actividad. | Poda estructura |
| 591 | EUCALIPTO COMÚN | 0.48 | 11 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 593 | ACACIA JAPONESA | 1.21 | 14 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 594 | EUCALIPTO COMÚN | 1.14 | 24 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 595 | EUCALIPTO COMÚN | 0.21 | 11 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, descopado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 596 | EUCALIPTO COMÚN | 0.96 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 597 | EUCALIPTO COMÚN | 0.66 | 18 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 598 | EUCALIPTO COMÚN | 0.12 | 2 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de formación al individuo relacionado, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como las ramas secas sin superar el 15 % del volumen total de su copa, con el fin de mejorar su estado físico, conllevar a una arquitectura definida, contribuir con su adecuada adaptación y permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con las labores constructivas de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda de realce |
| 599 | EUCALIPTO COMÚN | 0.82 | 13 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como ramas secas sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas, mejorando así su estado físico, conllevar a una arquitectura definida y su permanencia en el sitio. Se aclara que, aunque no interfiere con el desarrollo de la obra; se hace necesario la ejecución de esta actividad. | Poda estructura |
| 600 | EUCALIPTO COMÚN | 0.75 | 15 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como ramas secas sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas, mejorando así su estado físico, conllevar a una arquitectura definida y su permanencia en el sitio. Se aclara que, aunque no interfiere con el desarrollo de la obra; se hace necesario la ejecución de esta actividad. | Poda estructura |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 601 | EUCALIPTO COMÚN | 1.65 | 25 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 602 | EUCALIPTO COMÚN | 0.94 | 24 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como ramas secas sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y su permanencia en el sitio. Se aclara que, aunque no interfiere con el desarrollo de la obra; se hace necesario la ejecución de esta actividad. | Poda estructura |
| 603 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 1.64 | 13 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 607 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.76 | 14 | 0.193 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, presenta desplazamiento de su centro de masa y por ende inclinación pronunciada con proyección de caída, resaltando que es una especie susceptible a este evento; condiciones que aunadas podrían incidir en su volcamiento. Se aclara que, a pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace indispensable retirarlo del sitio. | Tala |
| 608 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.65 | 15 | 0.141 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, presenta desplazamiento de su centro de masa y por ende inclinación pronunciada con proyección de caída, resaltando que es una especie susceptible a este evento; condiciones que aunadas podrían incidir en su volcamiento. Se aclara que, a pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace indispensable retirarlo del sitio. | Tala |
| 609 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.55 | 14 | 0.101 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|----------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | sanitario es aceptable, presenta desplazamiento de su centro de masa y por ende inclinación pronunciada con proyección de caída, resaltando que es una especie susceptible a este evento; condiciones que aunadas podrían incidir en su volcamiento. Se aclara que, a pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace indispensable retirarlo del sitio. | |
| 611 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.88 | 14 | 0.259 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, presenta desplazamiento de su centro de masa y por ende inclinación pronunciada con proyección de caída, resaltando que es una especie susceptible a este evento; condiciones que aunadas podrían incidir en su volcamiento. Se aclara que, a pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace indispensable retirarlo del sitio. | Tala |

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|----------------------------------|--|------------------|
| 612 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.31 | 7 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, además de inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontanea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 613 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.48 | 10 | 0.066 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, presenta desplazamiento de su centro de masa y por ende inclinación pronunciada con proyección de caída, resaltando que es una especie susceptible a este evento; condiciones que aunadas podrían incidir en su volcamiento. Se aclara que, a pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace indispensable retirarlo del sitio. | Tala |
| 614 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.39 | 8 | 0.022 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, presenta desplazamiento de su centro de masa y por ende inclinación pronunciada con proyección de caída, resaltando que es una especie susceptible a este evento; condiciones que aunadas podrían incidir en su volcamiento. Se aclara que, a pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace indispensable retirarlo del sitio. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|----------------------------------|--|------------------|
| 615 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.38 | 7 | 0.021 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, presenta desplazamiento de su centro de masa y por ende inclinación pronunciada con proyección de caída, resaltando que es una especie susceptible a este evento; condiciones que aunadas podrían incidir en su volcamiento. Se aclara que, a pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace indispensable retirarlo del sitio. | Tala |
| 616 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.17 | 5 | 0.003 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, presenta desplazamiento de su centro de masa y por ende inclinación pronunciada con proyección de caída, resaltando que es una especie susceptible a este evento; condiciones que aunadas podrían incidir en su volcamiento. Se aclara que, a pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace indispensable retirarlo del sitio. | Tala |
| 617 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.12 | 5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 618 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.19 | 5 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, además de inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 619 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.15 | 2 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco y descopado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 621 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.17 | 6 | 0.004 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|----------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 622 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.12 | 6 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, además de inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 623 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.37 | 6 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, además de inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 624 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.42 | 6 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, además de inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 625 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.37 | 5 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, además de inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 626 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.67 | 9 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|----------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, además de inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | |
| 627 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.15 | 8 | 0.004 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. Además, dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 628 | EUCALIPTO COMÚN | 1.23 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 630 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.57 | 13 | 0.109 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, presenta desplazamiento de su centro de masa y por ende inclinación pronunciada con proyección de caída, resaltando que es una especie susceptible a este evento; condiciones que aunadas podrían incidir en su volcamiento. Se aclara que, a pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace indispensable retirarlo del sitio. | Tala |
| 631 | EUCALIPTO COMÚN | 0.69 | 21 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 632 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.26 | 10 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, además de inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|----------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | |
| 633 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.61 | 14 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, además de inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 634 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.3 | 9 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, además de inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 635 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.39 | 12 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, además de inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 636 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.18 | 7 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, descopado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 637 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.27 | 10 | 0.021 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, presenta desplazamiento de su centro de masa y por ende inclinación pronunciada con proyección de caída, resaltando que es una especie susceptible a este evento; condiciones que aunadas podrían incidir en su volcamiento. Se aclara que, a pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace indispensable retirarlo del sitio. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|----------------------------------|--|------------------|
| 638 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.56 | 14 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, además de inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 639 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.68 | 17 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, además de inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 640 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.46 | 14 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, además de inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 641 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.26 | 12 | 0.019 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, presenta desplazamiento de su centro de masa y por ende inclinación pronunciada con proyección de caída, resaltando que es una especie susceptible a este evento; condiciones que aunadas podrían incidir en su volcamiento. Se aclara que, a pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace indispensable retirarlo del sitio. | Tala |
| 642 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.33 | 12 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, además de inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 643 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.24 | 7 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, además de inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontanea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | |
| 644 | NN | 0.18 | 4.5 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, descopado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 645 | EUCALIPTO COMÚN | 1.08 | 22 | 0 | Buena | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como ramas secas sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y su permanencia en el sitio. Se aclara que, aunque no interfiere con el desarrollo de la obra; se hace necesario la ejecución de esta actividad. | Poda estructura |
| 646 | EUCALIPTO COMÚN | 0.44 | 17 | 0 | Buena | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 647 | EUCALIPTO COMÚN | 0.97 | 22 | 0 | Buena | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 648 | EUCALIPTO COMÚN | 0.95 | 23 | 0 | Buena | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|--------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 649 | EUCALIPTO COMÚN | 0.82 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 650 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.31 | 12 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 651 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.39 | 17 | 0.08 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa, inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 652 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.32 | 14 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 654 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.52 | 13 | 0.103 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa, inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| N° Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|--------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 655 | EUCALIPTO COMÚN | 0.71 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 656 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.29 | 12 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 657 | ACACIA NEGRA, GRIS | 1.09 | 20 | 0.681 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra torcido, parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa; condiciones que aunadas limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 658 | EUCALIPTO COMÚN | 0.53 | 18 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 659 | EUCALIPTO COMÚN | 0.73 | 18 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 660 | EUCALIPTO COMÚN | 0.94 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminan algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como ramas secas sin superar el 20 % del volumen total de su | Poda estructural |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|--------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | copa, equilibrando las cargas, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y su permanencia en el sitio. Se aclara que, aunque no interfiere con el desarrollo de la obra; se hace necesario la ejecución de esta actividad. | |
| 661 | EUCALIPTO COMÚN | 0.71 | 9 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 662 | EUCALIPTO COMÚN | 1.28 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 663 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.31 | 12 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 664 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.34 | 12 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 665 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.52 | 11 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminan las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|----------------------------------|---|------------------|
| 666 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.31 | 12 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 667 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.74 | 17 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 668 | EUCALIPTO COMÚN | 1.18 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 669 | EUCALIPTO COMÚN | 0.55 | 16 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 670 | EUCALIPTO COMÚN | 0.43 | 17 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 671 | EUCALIPTO COMÚN | 1.16 | 23 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|--------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 672 | EUCALIPTO COMÚN | 0.1 | 23 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 673 | EUCALIPTO COMÚN | 0.49 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 674 | EUCALIPTO COMÚN | 0.87 | 23 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 675 | EUCALIPTO COMÚN | 0.7 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 678 | EUCALIPTO COMÚN | 0.85 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 679 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.49 | 13 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal | Poda estructura |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|----------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | formados, torcidos e inclinados, así como ramas secas sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y su permanencia en el sitio. Se aclara que, aunque no interfiere con el desarrollo de la obra; se hace necesario la ejecución de esta actividad. | |
| 680 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.39 | 8 | 0.022 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa, inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 681 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.29 | 8 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 682 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.35 | 10 | 0.029 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa, inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 683 | EUCALIPTO COMÚN | 0.49 | 13 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 684 | EUCALIPTO COMÚN | 1.48 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|--------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 685 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.37 | 8 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminan algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como ramas secas sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y su permanencia en el sitio. Se aclara que, aunque no interfiere con el desarrollo de la obra; se hace necesario la ejecución de esta actividad. | Poda estructura |
| 686 | EUCALIPTO COMÚN | 1.29 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 687 | EUCALIPTO COMÚN | 0.41 | 13 | 0.056 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 688 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.64 | 8 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 689 | EUCALIPTO COMÚN | 1.39 | 23 | 1.661 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 690 | EUCALIPTO COMÚN | 0.53 | 15 | 0.094 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 691 | EUCALIPTO COMÚN | 0.57 | 18 | 0.155 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 692 | EUCALIPTO COMÚN | 0.34 | 14 | 0.039 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 693 | EUCALIPTO COMÚN | 0.35 | 2 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 694 | EUCALIPTO COMÚN | 0.78 | 17 | 0.29 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 695 | EUCALIPTO COMÚN | 1.09 | 22 | 0.794 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 696 | URAPAN, FRESNO | 0.84 | 13 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 697 | EUCALIPTO COMÚN | 0.93 | 16 | 0.413 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 698 | EUCALIPTO COMÚN | 1.48 | 20 | 1.464 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 699 | EUCALIPTO COMÚN | 0.32 | 7 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, descopado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 700 | EUCALIPTO COMÚN | 1.8 | 21 | 2.166 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 701 | EUCALIPTO COMÚN | 0.29 | 8 | 0.016 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, marchitamiento parcial de copa, a que es una especie que no tolera el bloqueo y traslado. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 702 | EUCALIPTO COMÚN | 0.64 | 9 | 0.078 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, marchitamiento parcial de copa, a que es una especie que no tolera el bloqueo y traslado. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 703 | EUCALIPTO COMÚN | 2.03 | 24 | 3.542 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 704 | EUCALIPTO COMÚN | 1.41 | 30 | 2.373 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 705 | EUCALIPTO COMÚN | 0.73 | 8 | 0.102 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 706 | EUCALIPTO COMÚN | 1.69 | 24 | 2.455 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 707 | ACACIA JAPONESA | 0.82 | 12 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 708 | ACACIA JAPONESA | 1.61 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 709 | EUCALIPTO COMÚN | 1.77 | 24 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 710 | EUCALIPTO COMÚN | 0.63 | 11 | 0.114 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|--------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 711 | EUCALIPTO COMÚN | 1.54 | 22 | 1.585 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 712 | ACACIA NEGRA, GRIS | 2.28 | 19 | 3.475 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 713 | EUCALIPTO COMÚN | 0.51 | 11 | 0.075 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 714 | EUCALIPTO COMÚN | 2.01 | 20 | 2.701 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 716 | ACACIA JAPONESA | 1.24 | 15 | 0.587 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 721 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.31 | 11 | 0.028 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|--------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 722 | ACACIA JAPONESA | 1.23 | 13 | 0.578 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 724 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.6 | 14 | 0.138 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa, inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 725 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.12 | 3.5 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra torcido, muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 726 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.54 | 13 | 0.111 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa, inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 727 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.12 | 4.5 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|----------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | descopado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 728 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.09 | 3 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra descopado, muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, ya no está cumpliendo con sus roles ecosistémicos y visuales. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 729 | ACACIA NEGRA, GRIS | 1.19 | 14 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 730 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.12 | 4.5 | 0.001 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa, inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontanea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 731 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.35 | 6 | 0.012 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, presenta desplazamiento de su centro de masa y por ende inclinación pronunciada con proyección de caída, resaltando que es una especie susceptible a este evento, condiciones que aunadas podrían incidir en su volcamiento. Se aclara que, a pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace indispensable retirarlo del sitio. | Tala |
| 732 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.49 | 13 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares | Poda estructura |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|----------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | |
| 733 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.27 | 9 | 0.014 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa, inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontanea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 734 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.31 | 11 | 0.023 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa, inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontanea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 735 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.15 | 4.5 | 0.002 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa, inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontanea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 736 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.22 | 10 | 0.012 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa, inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontanea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|----------------------------------|--|------------------|
| 737 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.09 | 3.7 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, descopado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 738 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.23 | 10 | 0.013 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 739 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.26 | 8 | 0.013 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 740 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.32 | 8 | 0.02 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, marchitamiento parcial de copa, e inclinación pronunciada con proyección de caída. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 741 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.19 | 9 | 0.009 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 742 | EUCALIPTO COMÚN | 0.51 | 15 | 0.099 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|--------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 743 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.21 | 11 | 0.013 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo, a pesar de su aceptable estado sanitario, se encuentra torcido, presenta desplazamiento de su centro de masa y por ende inclinación, que dificulta normalizar las cargas para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. Además, dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 744 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.4 | 13 | 0.046 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 745 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.24 | 9 | 0.011 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo, a pesar de su aceptable estado sanitario, se encuentra torcido, presenta desplazamiento de su centro de masa y por ende inclinación, que dificulta normalizar las cargas para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. Además, dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 746 | EUCALIPTO COMÚN | 0.47 | 12 | 0.084 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 747 | EUCALIPTO COMÚN | 0.75 | 16 | 0.269 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 748 | ACACIA JAPONESA | 0.45 | 12 | 0.048 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 749 | ACACIA JAPONESA | 1.3 | 15 | 0.646 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 750 | EUCALIPTO COMÚN | 1.04 | 18 | 0.516 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 751 | EUCALIPTO COMÚN | 0.53 | 15 | 0.121 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, marchitamiento parcial de copa, a que es una especie que no tolera el bloqueo y traslado. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra, razones por las cuales, no es factible una actividad alterna. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|--------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 752 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.66 | 9 | 0.083 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 753 | EUCALIPTO COMÚN | 0.23 | 8 | 0.008 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa, inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 754 | EUCALIPTO COMÚN | 0.46 | 12 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como ramas secas sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y su permanencia en el sitio. Se aclara que, aunque no interfiere con el desarrollo de la obra; se hace necesario la ejecución de esta actividad. | Poda estructura |
| 755 | EUCALIPTO COMÚN | 0.37 | 11 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 756 | EUCALIPTO COMÚN | 0.27 | 10 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 757 | EUCALIPTO COMÚN | 0.52 | 11 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 758 | EUCALIPTO COMÚN | 0.93 | 18 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 759 | EUCALIPTO COMÚN | 0.59 | 13 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 760 | EUCALIPTO COMÚN | 0.37 | 8 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 761 | EUCALIPTO COMÚN | 0.3 | 10 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 762 | EUCALIPTO COMÚN | 1.21 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|--------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 763 | EUCALIPTO COMÚN | 1.23 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como ramas secas sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y su permanencia en el sitio. Se aclara que, aunque no interfiere con el desarrollo de la obra; se hace necesario la ejecución de esta actividad. | Poda estructura |
| 764 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.73 | 12 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 765 | EUCALIPTO COMÚN | 0.45 | 12 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 766 | EUCALIPTO COMÚN | 0.34 | 12 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 767 | EUCALIPTO COMÚN | 1.29 | 23 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 768 | EUCALIPTO COMÚN | 0.44 | 11 | 0.046 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|--------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | |
| 769 | EUCALIPTO COMÚN | 0.71 | 14 | 0.193 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 770 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.3 | 9 | 0.017 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 771 | EUCALIPTO COMÚN | 1.22 | 18 | 0.711 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 772 | EUCALIPTO COMÚN | 0.29 | 9 | 0.016 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, marchitamiento parcial de copa, a que es una especie que no tolera el bloqueo y traslado. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 774 | EUCALIPTO COMÚN | 0.52 | 14 | 0.103 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|----------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 775 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.62 | 12 | 0.092 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 776 | EUCALIPTO COMÚN | 0.22 | 2 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 777 | EUCALIPTO COMÚN | 0.97 | 20 | 0.629 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 778 | EUCALIPTO COMÚN | 0.83 | 18 | 0.428 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 779 | EUCALIPTO COMÚN | 0.79 | 18 | 0.298 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 780 | EUCALIPTO COMÚN | 0.69 | 15 | 0.159 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 781 | EUCALIPTO COMÚN | 1.28 | 18 | 0.782 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 782 | EUCALIPTO COMÚN | 0.51 | 12 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 783 | EUCALIPTO COMÚN | 0.47 | 15 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 784 | EUCALIPTO COMÚN | 0.39 | 12 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como ramas secas sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y su permanencia en el sitio. Se aclara que, aunque no interfiere con el desarrollo de la obra; se hace necesario la ejecución de esta actividad. | Poda estructura |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 785 | EUCALIPTO COMÚN | 1.17 | 23 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 786 | EUCALIPTO COMÚN | 0.53 | 14 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminan algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como ramas secas sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y su permanencia en el sitio. Se aclara que, aunque no interfiere con el desarrollo de la obra; se hace necesario la ejecución de esta actividad. | Poda estructura |
| 787 | EUCALIPTO COMÚN | 0.35 | 12 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 788 | EUCALIPTO COMÚN | 1.07 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 789 | EUCALIPTO COMÚN | 0.49 | 9 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 790 | EUCALIPTO COMÚN | 0.15 | 5 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, descopado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 791 | EUCALIPTO COMÚN | 0.88 | 18 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 792 | EUCALIPTO COMÚN | 0.41 | 11 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 793 | EUCALIPTO COMÚN | 0.55 | 15 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 794 | EUCALIPTO COMÚN | 0.56 | 9 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 795 | EUCALIPTO COMÚN | 0.69 | 5 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra descopado, muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, ya no está cumpliendo con sus roles ecosistémicos y visuales. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 796 | EUCALIPTO COMÚN | 2.01 | 25 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 797 | EUCALIPTO COMÚN | 0.3 | 9 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, descopado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 798 | EUCALIPTO COMÚN | 0.68 | 12 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 799 | EUCALIPTO COMÚN | 0.42 | 13 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 800 | EUCALIPTO COMÚN | 0.3 | 2 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra descopado, muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, ya no está cumpliendo con sus roles ecosistémicos y visuales. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 829 | EUCALIPTO COMÚN | 0.44 | 15 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|--------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 830 | EUCALIPTO COMÚN | 0.12 | 2.5 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra descopado, muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, ya no está cumpliendo con sus roles ecosistémicos y visuales. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 831 | ACACIA NEGRA, GRIS | 1.08 | 15 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 832 | EUCALIPTO COMÚN | 0.51 | 14 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 833 | EUCALIPTO COMÚN | 0.27 | 6 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra descopado, muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, ya no está cumpliendo con sus roles ecosistémicos y visuales. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 834 | EUCALIPTO COMÚN | 0.21 | 5 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra descopado, muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, ya no está cumpliendo con sus roles ecosistémicos y visuales. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 835 | EUCALIPTO COMÚN | 0.39 | 10 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 836 | EUCALIPTO COMÚN | 0.38 | 15 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 837 | EUCALIPTO COMÚN | 0.7 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 838 | EUCALIPTO COMÚN | 0.76 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 839 | EUCALIPTO COMÚN | 0.44 | 12 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 840 | EUCALIPTO COMÚN | 0.6 | 14 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 841 | EUCALIPTO COMÚN | 0.51 | 13 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 842 | EUCALIPTO COMÚN | 0.43 | 10 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como ramas secas sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y su permanencia en el sitio. Se aclara que, aunque no interfiere con el desarrollo de la obra; se hace necesario la ejecución de esta actividad. | Poda estructura |
| 843 | EUCALIPTO COMÚN | 0.7 | 18 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 844 | EUCALIPTO COMÚN | 0.6 | 13 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como ramas secas sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y su permanencia en el sitio. Se aclara que, aunque no interfiere con el desarrollo de la obra; se hace necesario la ejecución de esta actividad. | Poda estructura |
| 845 | EUCALIPTO COMÚN | 0.96 | 23 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como ramas secas sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y su permanencia en el sitio. Se aclara que, aunque no interfiere con el desarrollo de la obra; se hace necesario la ejecución de esta actividad. | Poda estructura |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 846 | EUCALIPTO COMÚN | 1.45 | 25 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como ramas secas sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y su permanencia en el sitio. Se aclara que, aunque no interfiere con el desarrollo de la obra; se hace necesario la ejecución de esta actividad. | Poda estructura |
| 847 | EUCALIPTO COMÚN | 0.75 | 13 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 848 | EUCALIPTO COMÚN | 0.16 | 3 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra torcido, inclinado, parcialmente seco, descopado, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa; condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 849 | EUCALIPTO COMÚN | 0.36 | 11 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 850 | EUCALIPTO COMÚN | 0.42 | 13 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 851 | EUCALIPTO COMÚN | 0.88 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|--------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 852 | EUCALIPTO COMÚN | 0.33 | 10 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como ramas secas sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y su permanencia en el sitio. Se aclara que, aunque no interfiere con el desarrollo de la obra; se hace necesario la ejecución de esta actividad. | Poda estructura |
| 853 | EUCALIPTO COMÚN | 0.26 | 10 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 854 | EUCALIPTO COMÚN | 0.24 | 1.3 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra descopado, muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, ya no está cumpliendo con sus roles ecosistémicos y visuales. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 855 | EUCALIPTO COMÚN | 1.1 | 24 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 856 | EUCALIPTO COMÚN | 0.36 | 11.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 857 | EUCALIPTO COMÚN | 0.49 | 14 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 858 | EUCALIPTO COMÚN | 0.93 | 24 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 859 | EUCALIPTO COMÚN | 0.95 | 24 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 860 | EUCALIPTO COMÚN | 0.295 | 11.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 861 | EUCALIPTO COMÚN | 1.35 | 24 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 862 | EUCALIPTO COMÚN | 0.34 | 9 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 863 | EUCALIPTO COMÚN | 1.65 | 24 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 864 | EUCALIPTO COMÚN | 0.4 | 9.5 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, además de inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 865 | EUCALIPTO COMÚN | 1.33 | 24 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 866 | EUCALIPTO COMÚN | 0.44 | 12 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como ramas secas sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y su permanencia en el sitio. Se aclara que, aunque no interfiere con el desarrollo de la obra; se hace necesario la ejecución de esta actividad. | Poda estructural |
| 867 | EUCALIPTO COMÚN | 0.83 | 17 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 868 | EUCALIPTO COMÚN | 0.7 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 869 | EUCALIPTO COMÚN | 0.53 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 870 | EUCALIPTO COMÚN | 0.81 | 23 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 871 | EUCALIPTO COMÚN | 0.61 | 13 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 872 | EUCALIPTO COMÚN | 0.3 | 11 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 873 | EUCALIPTO COMÚN | 1.34 | 26 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como ramas secas sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura | Poda estructura |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|--------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | definida y su permanencia en el sitio. Se aclara que, aunque no interfiere con el desarrollo de la obra; se hace necesario la ejecución de esta actividad. | |
| 874 | EUCALIPTO COMÚN | 0.34 | 10 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 875 | ACACIA JAPONESA | 1.29 | 19 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 877 | ACACIA JAPONESA | 0.77 | 14 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 878 | ACACIA JAPONESA | 1.65 | 19 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 879 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.88 | 14 | 0.296 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa, inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|--------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 881 | ACACIA JAPONESA | 1.38 | 18 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 882 | ACACIA NEGRA, GRIS | 2.14 | 15 | 1.749 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa, inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 883 | ACACIA NEGRA, GRIS | 2.3 | 16 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 884 | EUCALIPTO COMÚN | 1.73 | 17 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 886 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.44 | 10 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace | Poda estructura |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|----------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | |
| 887 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.87 | 6.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como ramas secas sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y su permanencia en el sitio. Se aclara que, aunque no interfiere con el desarrollo de la obra; se hace necesario la ejecución de esta actividad. | Poda estructura |
| 889 | LULO DE PERRO | 0.2 | 6 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 890 | EUCALIPTO COMÚN | 0.82 | 19 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 892 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.94 | 10 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 893 | EUCALIPTO COMÚN | 1.09 | 19 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 894 | EUCALIPTO COMÚN | 0.57 | 15 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 897 | EUCALIPTO COMÚN | 0.37 | 1.7 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra descopado, muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, ya no está cumpliendo con sus roles ecosistémicos y visuales. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 899 | EUCALIPTO COMÚN | 1.06 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 900 | EUCALIPTO COMÚN | 0.48 | 19 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1068 | EUCALIPTO COMÚN | 0.6 | 8 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1069 | EUCALIPTO COMÚN | 0.44 | 18 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|----------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 1070 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.38 | 10 | 0.034 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa, inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 1071 | ACACIA NEGRA, GRIS | 1.42 | 16 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1072 | EUCALIPTO COMÚN | 1.72 | 24 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1073 | ACACIA JAPONESA | 0.445 | 7 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1074 | EUCALIPTO COMÚN | 0.55 | 14 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 1075 | EUCALIPTO COMÚN | 1.03 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1076 | EUCALIPTO COMÚN | 1.38 | 21 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1077 | EUCALIPTO COMÚN | 1.16 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1078 | EUCALIPTO COMÚN | 1.12 | 21 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1079 | URAPÁN, FRESNO | 0.37 | 8 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminan algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como ramas secas sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y su permanencia en el sitio. Se aclara que, aunque no interfiere con el desarrollo de la obra; se hace necesario la ejecución de esta actividad. | Poda estructura |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 1080 | EUCALIPTO COMÚN | 0.11 | 3 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra torcido, muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 1081 | EUCALIPTO COMÚN | 0.4 | 11 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como ramas secas sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y su permanencia en el sitio. Se aclara que, aunque no interfiere con el desarrollo de la obra; se hace necesario la ejecución de esta actividad. | Poda estructura |
| 1082 | EUCALIPTO COMÚN | 0.23 | 4.5 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, además de inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontanea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 1083 | EUCALIPTO COMÚN | 0.23 | 7 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1084 | EUCALIPTO COMÚN | 1.6 | 21 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1085 | EUCALIPTO COMÚN | 0.28 | 4 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra descopado, muerto en pie, exhibiendo | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|----------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, ya no está cumpliendo con sus roles ecosistémicos y visuales. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | |
| 1087 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.69 | 13 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1088 | EUCALIPTO COMÚN | 0.99 | 18 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1089 | ACACIA JAPONESA | 0.205 | 6.5 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra torcido, muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 1090 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.66 | 10 | 0.104 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa, inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 1091 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.89 | 12 | 0.189 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa, inclinación pronunciada, | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | condiciones que podrían incidir en su caída espontanea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | |
| 1104 | EUCALIPTO COMÚN | 0.33 | 16 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1105 | EUCALIPTO COMÚN | 0.17 | 8 | 0.006 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1106 | EUCALIPTO COMÚN | 0.49 | 12 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1107 | EUCALIPTO COMÚN | 1.23 | 16 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1108 | EUCALIPTO COMÚN | 0.24 | 8 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra descopado, muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, ya no está cumpliendo con sus roles ecosistémicos y visuales. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 1110 | EUCALIPTO COMÚN | 0.33 | 9 | 0.021 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco y volcado, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 1111 | EUCALIPTO COMÚN | 0.42 | 13 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1112 | EUCALIPTO COMÚN | 0.53 | 13 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1113 | EUCALIPTO COMÚN | 0.79 | 15 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1114 | EUCALIPTO COMÚN | 0.41 | 16 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1115 | EUCALIPTO COMÚN | 0.42 | 14 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 1116 | EUCALIPTO COMÚN | 0.5 | 14 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1117 | EUCALIPTO COMÚN | 0.185 | 6 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1118 | EUCALIPTO COMÚN | 0.35 | 11 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1119 | EUCALIPTO COMÚN | 0.44 | 13 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1125 | EUCALIPTO COMÚN | 0.49 | 18 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|--------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
|----------|--------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 1126 | EUCALIPTO COMÚN | 1.1 | 21 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1156 | CORDONCILLO | 0.14 | 4 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de formación al individuo relacionado, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como las ramas secas sin superar el 15 % del volumen total de su copa, con el fin de mejorar su estado físico, conllevar a una arquitectura definida, contribuir con su adecuada adaptación y permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con las labores constructivas de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda de realce |
| 1157 | CORDONCILLO | 0.185 | 5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de formación al individuo relacionado, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como las ramas secas sin superar el 15 % del volumen total de su copa, con el fin de mejorar su estado físico, conllevar a una arquitectura definida, contribuir con su adecuada adaptación y permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con las labores constructivas de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda de realce |
| 1159 | CORDONCILLO | 0.16 | 4 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de formación al individuo relacionado, en donde se eliminen algunas ramas secas y/o pendulares sin superar el 15 % del volumen total de su copa, con el fin de mejorar su estado físico, conllevar a una arquitectura definida, contribuir con su adecuada adaptación y permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con las labores constructivas de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda de realce |
| 1160 | CORDONCILLO | 0.14 | 4 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de formación al individuo relacionado, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como las ramas secas sin superar el 15 % del volumen total de su copa, con el fin de mejorar su estado físico, conllevar a una arquitectura definida, contribuir con su adecuada adaptación y permanencia en el sitio. Se aclara | Poda de realce |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | que, el ejemplar no interfiere con las labores constructivas de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | |
| 1161 | CORDONCILLO | 0.145 | 4 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de formación al individuo relacionado, en donde se eliminen algunas ramas secas y/o pendulares sin superar el 15 % del volumen total de su copa, con el fin de mejorar su estado físico, conllevar a una arquitectura definida, contribuir con su adecuada adaptación y permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con las labores constructivas de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda de realce |
| 1162 | CORDONCILLO | 0.17 | 4 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1163 | CORDONCILLO | 0.18 | 4 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de formación al individuo relacionado, en donde se eliminen algunas ramas secas y/o pendulares sin superar el 15 % del volumen total de su copa, con el fin de mejorar su estado físico, conllevar a una arquitectura definida, contribuir con su adecuada adaptación y permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con las labores constructivas de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda de realce |
| 1164 | CORDONCILLO | 0.14 | 3.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1165 | EUCALIPTO COMÚN | 1.21 | 16 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|------------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 1166 | EUCALIPTO COMÚN | 0.41 | 10 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1167 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 0.63 | 14 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1168 | CORDONCILLO | 0.13 | 5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de formación al individuo relacionado, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como las ramas secas sin superar el 15 % del volumen total de su copa, con el fin de mejorar su estado físico, conllevando a una arquitectura definida, contribuir con su adecuada adaptación y permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con las labores constructivas de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda de realce |
| 1169 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 0.51 | 12 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, además de inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 1170 | CUCHARO | 0.13 | 5.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|------------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|----------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 1171 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.26 | 7 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1172 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 0.7 | 16 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1173 | ACACIA JAPONESA | 0.16 | 8 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, además de inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 1174 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 1.44 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1175 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 0.47 | 12 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1176 | ACACIA JAPONESA | 1.36 | 16 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminan las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, | Poda estructura |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|------------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|----------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | |
| 1177 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.16 | 4 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, descopado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1178 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 0.71 | 14 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1179 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 0.83 | 18 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1180 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 0.14 | 7 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1181 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 0.71 | 17 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|------------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|----------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 1182 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 1.68 | 21 | 0 | Buono | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1186 | ACACIA JAPONESA | 1.01 | 17 | 0 | Buono | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1187 | ACACIA JAPONESA | 0.39 | 11 | 0 | Buono | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de formación al individuo relacionado, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como las ramas secas sin superar el 15 % del volumen total de su copa, con el fin de mejorar su estado físico, conllevando a una arquitectura definida, contribuir con su adecuada adaptación y permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con las labores constructivas de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda de realce |
| 1188 | ACACIA JAPONESA | 0.51 | 15 | 0 | Buono | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1189 | ACACIA JAPONESA | 1.06 | 20 | 0 | Buono | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|------------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 1190 | ACACIA JAPONESA | 0.23 | 5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de formación al individuo relacionado, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como las ramas secas sin superar el 15 % del volumen total de su copa, con el fin de mejorar su estado físico, conllevar a una arquitectura definida, contribuir con su adecuada adaptación y permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con las labores constructivas de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda de realce |
| 1191 | CORDONCILLO | 0.12 | 4 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1192 | ACACIA JAPONESA | 0.71 | 16 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1193 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 0.68 | 13 | 0.177 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa, inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 1194 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 1.63 | 19 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, además de inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|------------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|----------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | |
| 1195 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 1.85 | 19 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1196 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 0.36 | 6 | 0.019 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa, inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 1197 | ACACIA JAPONESA | 0.15 | 6 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1198 | CORDONCILLO | 0.07 | 3.5 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|------------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|----------------------------------|---|------------------|
| 1200 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 0.27 | 6.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, | Poda estructura |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|------------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|----------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | |
| 1202 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.31 | 7 | 0.014 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, presenta desplazamiento de su centro de masa y por ende inclinación pronunciada con proyección de caída, resaltando que es una especie susceptible a este evento; condiciones que aunadas podrían incidir en su volcamiento. Se aclara que, a pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace indispensable retirarlo del sitio. | Tala |
| 1204 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 0.35 | 9.5 | 0.023 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco y volcado, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 1205 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.21 | 7 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1206 | CORDONCILLO | 0.2 | 3.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de formación al individuo relacionado, en donde se eliminan algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como las ramas secas sin superar el 15 % del volumen total de su copa, con el fin de mejorar su estado físico, conllevando a una arquitectura definida, contribuir con su adecuada adaptación y permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con las labores constructivas de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda de realce |
| 1207 | CORDONCILLO | 0.21 | 6 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 1208 | CORDONCILLO | 0.21 | 4 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de formación al individuo relacionado, en donde se eliminan algunas ramas secas y/o pendulares sin superar el 15 % del volumen total de su copa, con el fin de mejorar su estado físico, conllevar a una arquitectura definida, contribuir con su adecuada adaptación y permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con las labores constructivas de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda de realce |
| 1209 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 1.02 | 7 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminan las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1210 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 1.7 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminan las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1211 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 1.52 | 18 | 1.103 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra torcido, parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa; condiciones que aunadas limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 1212 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, | 0.27 | 4 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra muerto en pie, exhibiendo daño | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | ACACIA NIGRA | | | | | | mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, además de inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontanea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | |
| 1215 | CORDONCILLO | 0.26 | 6 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de formación al individuo relacionado, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como las ramas secas sin superar el 15 % del volumen total de su copa, con el fin de mejorar su estado físico, conllevar a una arquitectura definida, contribuir con su adecuada adaptación y permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con las labores constructivas de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda de realce |
| 1217 | CORDONCILLO | 0.17 | 4.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1218 | CORDONCILLO | 0.24 | 5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, presenta desplazamiento de su centro de masa y por ende inclinación pronunciada con proyección de caída, razones por las cuales se hace indispensable retirarlo del sitio. Se aclara que, a pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 1219 | LULO DE PERRO | 0.12 | 4.5 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a que es un rebrote de un árbol volcado, lo cual no permite la extracción del sistema radicular y conformación del bloque de pan de tierra para efectuar su reubicación. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 1221 | LULO DE PERRO | 0.12 | 3.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra | Traslado |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | |
| 1222 | EUCALIPTO COMÚN | 0.29 | 5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1223 | URAPÁN, FRESNO | 0.67 | 15 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1224 | LULO DE PERRO | 0.27 | 4 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a que es un rebrote de un árbol volcado, lo cual no permite la extracción del sistema radicular y conformación del bloque de pan de tierra para efectuar su reubicación. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 1225 | ACACIA JAPONESA | 0.86 | 14 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1226 | CORDONCILLO | 0.15 | 3.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de formación al individuo relacionado, en donde se eliminen algunas ramas secas y/o pendulares sin superar el 15 % del volumen total de su copa, con el fin de mejorar su estado físico, conllevando a una arquitectura definida, contribuir con su adecuada adaptación y permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con las labores constructivas de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda de realce |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 1227 | CORDONCILLO | 0.15 | 4 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de formación al individuo relacionado, en donde se eliminen algunas ramas secas y/o pendulares sin superar el 15 % del volumen total de su copa, con el fin de mejorar su estado físico, conllevar a una arquitectura definida, contribuir con su adecuada adaptación y permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con las labores constructivas de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda de realce |
| 1228 | EUCALIPTO COMÚN | 2.66 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1234 | LULO DE PERRO | 0.22 | 3.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1235 | TABAQUILLO | 0.38 | 9 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1236 | LULO DE PERRO | 0.15 | 3 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1237 | TABAQUILLO | 0.38 | 8 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 1238 | TABAQUILLO | 0.26 | 5 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa, inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 1239 | LULO DE PERRO | 0.11 | 3.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1240 | CORDONCILLO | 0.16 | 4 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1241 | LULO DE PERRO | 0.09 | 3.5 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1242 | NN | 0.15 | 6 | 0.003 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, marchitamiento parcial de copa, e inclinación pronunciada con | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | proyección de caída. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1243 | LULO DE PERRO | 0.12 | 3 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |
| 1244 | CORDONCILLO | 0.13 | 3.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1245 | CORDONCILLO | 0.13 | 3.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1246 | LULO DE PERRO | 0.12 | 3.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |
| 1247 | LULO DE PERRO | 0.12 | 3 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1248 | CORDONCILLO | 0.16 | 3.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de formación al individuo relacionado, en donde se eliminen algunas ramas secas y/o pendulares sin superar el 15 % del volumen total de su copa, con el fin de mejorar su estado físico, conllevar a una arquitectura definida, contribuir con su adecuada adaptación y permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con las labores constructivas de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda de realce |
| 1249 | CORDONCILLO | 0.16 | 4.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, presenta desplazamiento de su centro de masa y por ende inclinación pronunciada con proyección de caída, razones por las cuales se hace indispensable retirarlo del sitio. Se aclara que, a pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 1251 | ACACIA JAPONESA | 0.9 | 14.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 1252 | ACACIA JAPONESA | 1.35 | 18 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1253 | CORDONCILLO | 0.12 | 3.2 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-------------------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 1254 | CORDONCILLO | 0.14 | 3 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1255 | CORDONCILLO | 0.1 | 4 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1256 | ABUTILON ROJO Y AMARILLO (FAROLITO) | 0.2 | 4 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra torcido, muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 1257 | ABUTILON ROJO Y AMARILLO (FAROLITO) | 0.11 | 3.5 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa, inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 1258 | CIPRES, PINO | 0.3 | 4.5 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra torcido, parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa; condiciones que aunadas | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|------------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|----------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | |
| 1259 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 1.5 | 19 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1260 | ACACIA JAPONESA | 1.06 | 18 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1262 | ACACIA JAPONESA | 0.78 | 13 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1263 | CORDONCILLO | 0.22 | 5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, presenta desplazamiento de su centro de masa y por ende inclinación pronunciada con proyección de caída, razones por las cuales se hace indispensable retirarlo del sitio. Se aclara que, a pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 1264 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 0.19 | 6 | 0.003 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco y volcado, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|------------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|----------------------------------|--|------------------|
| 1266 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.1 | 3 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa, inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 1267 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 0.53 | 13 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra descopado, muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, ya no está cumpliendo con sus roles ecosistémicos y visuales. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 1268 | CORDONCILL O | 0.1 | 3.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1269 | CORDONCILL O | 0.09 | 6.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, presenta desplazamiento de su centro de masa y por ende inclinación pronunciada con proyección de caída, razones por las cuales se hace indispensable retirarlo del sitio. Se aclara que, a pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 1270 | CORDONCILL O | 0.13 | 3.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1271 | CORDONCILL O | 0.19 | 3.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|------------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 1272 | CORDONCILLO | 0.09 | 3.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1273 | TOMATILLO | 0.12 | 4.3 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1276 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 0.48 | 8 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1277 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 2.3 | 17 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1279 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 0.22 | 7 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se | Poda estructura |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | |
| 1280 | TOMATILLO | 0.13 | 4 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1282 | ACACIA JAPONESA | 0.45 | 12 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1283 | ACACIA JAPONESA | 0.74 | 18 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1284 | ACACIA JAPONESA | 0.62 | 17 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1285 | ACACIA JAPONESA | 0.64 | 16 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminan las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|--------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 1286 | TOMATILLO | 0.22 | 4 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de formación al individuo relacionado, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como las ramas secas sin superar el 15 % del volumen total de su copa, con el fin de mejorar su estado físico, conllevar a una arquitectura definida, contribuir con su adecuada adaptación y permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con las labores constructivas de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda de realce |
| 1287 | URAPÁN, FRESNO | 1.62 | 15 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1288 | ACACIA JAPONESA | 1.4 | 16 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1289 | TINTO | 0.15 | 3.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |
| 1290 | ACACIA NEGRA, GRIS | 1.42 | 12 | 0.481 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa, inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|------------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | |
| 1291 | TOMATILLO | 0.13 | 6 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra torcido, muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 1293 | CORDONCILLO | 0.16 | 4.3 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de formación al individuo relacionado, en donde se eliminen algunas ramas secas y/o pendulares sin superar el 15 % del volumen total de su copa, con el fin de mejorar su estado físico, conllevar a una arquitectura definida, contribuir con su adecuada adaptación y permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con las labores constructivas de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda de realce |
| 1294 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.88 | 10 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructural |
| 1297 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 0.26 | 7 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra torcido, muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 1298 | CHILCO | 0.4 | 4 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco y volcado, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | |
| 1299 | EUCALIPTO COMÚN | 0.4 | 11 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1300 | EUCALIPTO COMÚN | 2.05 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|--------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 1301 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.65 | 7.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1302 | EUCALIPTO COMÚN | 2.02 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1303 | ACACIA NEGRA, GRIS | 1.09 | 12 | 0.34 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra torcido, parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa; condiciones que aunadas limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | |
| 1305 | EUCALIPTO COMÚN | 0.84 | 16 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1306 | EUCALIPTO COMÚN | 0.48 | 9 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1307 | EUCALIPTO COMÚN | 1.55 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como ramas secas sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y su permanencia en el sitio. Se aclara que, aunque no interfiere con el desarrollo de la obra; se hace necesario la ejecución de esta actividad. | Poda estructura |
| 1308 | EUCALIPTO COMÚN | 0.51 | 9 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1309 | EUCALIPTO COMÚN | 1.36 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|------------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 1310 | EUCALIPTO COMÚN | 1.68 | 24 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1311 | EUCALIPTO COMÚN | 0.39 | 13 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1312 | EUCALIPTO COMÚN | 0.36 | 11 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1313 | URAPÁN, FRESNO | 0.46 | 11 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1314 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 0.94 | 11 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminan las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1315 | NN | 0.16 | 25 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente volcado, muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | |
| 1316 | EUCALIPTO COMÚN | 1.25 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1317 | EUCALIPTO COMÚN | 1.78 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1318 | EUCALIPTO COMÚN | 1.57 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1319 | EUCALIPTO COMÚN | 1.68 | 21 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1320 | EUCALIPTO COMÚN | 0.69 | 14 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace | Poda estructura |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|--------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | |
| 1321 | EUCALIPTO COMÚN | 0.49 | 13 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra torcido, muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 1322 | ACACIA NEGRA, GRIS | 1.47 | 9 | 0.516 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, presenta desplazamiento de su centro de masa y por ende inclinación pronunciada con proyección de caída, resaltando que es una especie susceptible a este evento; condiciones que aunadas podrían incidir en su volcamiento. Se aclara que, a pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace indispensable retirarlo del sitio. | Tala |
| 1323 | EUCALIPTO COMÚN | 1.5 | 24 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1324 | EUCALIPTO COMÚN | 1.33 | 19 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1325 | EUCALIPTO COMÚN | 1.71 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1326 | EUCALIPTO COMÚN | 0.65 | 15 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares | Poda estructural |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|--------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | |
| 1327 | EUCALIPTO COMÚN | 1.51 | 17 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1328 | CHILCO | 0.23 | 4 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1331 | HOLLY ESPINOSO | 0.29 | 4.5 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, además de inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 1332 | EUCALIPTO COMÚN | 1.81 | 22 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra torcido, muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 1333 | ACACIA NEGRA, GRIS | 1.57 | 7 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra muerto en pie, exhibiendo daño | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|------------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, además de inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | |
| 1334 | CHILCO | 0.28 | 5 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra torcido, muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 1352 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 0.75 | 12 | 0.161 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra torcido, inclinado, parcialmente seco, descopado, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa; condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 1353 | ACACIA JAPONESA | 0.49 | 10 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1354 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 0.26 | 5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1355 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 0.13 | 4.5 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra torcido, muerto en pie, exhibiendo | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|----------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | |
| 1356 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.4 | 7 | 0.023 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa, inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 1357 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.26 | 7 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente volcado, muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 1358 | TINTO | 0.3 | 7 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1359 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.78 | 16 | 0.261 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, presenta desplazamiento de su centro de masa y por ende inclinación pronunciada con proyección de caída, resaltando que es una especie susceptible a este evento, condiciones que aunadas podrían incidir en su volcamiento. Se aclara que, a pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace indispensable retirarlo del sitio. | Tala |
| 1360 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.17 | 4 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | marchitamiento de copa, inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | |
| 1361 | CORDONCILLO | 0.28 | 6 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1362 | ACACIA JAPONESA | 1.01 | 16 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1363 | CORDONCILLO | 0.26 | 5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1364 | CORDONCILLO | 0.22 | 5.5 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa, inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|--------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 1365 | CORDONCILLO | 0.28 | 6 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra torcido, parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa; condiciones que aunadas limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 1366 | TINTO | 0.23 | 6.5 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa, inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 1367 | CHILCO | 0.26 | 7 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1368 | TINTO | 0.21 | 5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1369 | CORDONCILLO | 0.2 | 4 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, además de inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 1370 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.29 | 4.5 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | se encuentra muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, además de inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontanea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | |
| 1371 | ACACIA JAPONESA | 0.26 | 6.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1372 | ACACIA JAPONESA | 0.18 | 4.5 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa, inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontanea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 1373 | TINTO | 0.19 | 5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1374 | ACACIA JAPONESA | 0.75 | 13 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1375 | ACACIA JAPONESA | 0.14 | 5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así | Poda estructura |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-------------------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | |
| 1376 | ACACIA JAPONESA | 0.24 | 9 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1377 | TINTO | 0.14 | 4 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1378 | FUCSIA BOLIVIANA | 0.16 | 4 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1379 | ACACIA JAPONESA | 0.86 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1380 | ABUTILON ROJO Y AMARILLO (FAROLITO) | 0.29 | 6 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como ramas secas sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y su permanencia en el sitio. Se aclara que, aunque no interfiere con el desarrollo de la obra; se hace necesario la ejecución de esta actividad. | Poda estructura |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 1381 | ACACIA JAPONESA | 1.56 | 24 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1382 | URAPÁN, FRESNO | 0.3 | 8 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1383 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 1.09 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1384 | ACACIA JAPONESA | 0.74 | 21 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1385 | ACACIA JAPONESA | 0.66 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|--|-----------|--------------------|----------------|----------------------|----------------------------------|--|------------------|
| 1386 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 0.3 | 14 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1387 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 0.99 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1388 | ACACIA NEGRA, GRIS | 1.27 | 23 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1389 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 0.33 | 12 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra torcido, muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 1390 | ABUTILON ROJO Y AMARILLO (FAROLITO) | 0.19 | 3.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de formación al individuo relacionado, en donde se eliminen algunas ramas secas y/o pendulares sin superar el 15 % del volumen total de su copa, con el fin de mejorar su estado físico, conllevando a una arquitectura definida, contribuir con su adecuada adaptación y permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con las labores constructivas de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda de realce |
| 1391 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 0.67 | 5 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|------------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|----------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, además de inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontanea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | |
| 1392 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 1.65 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1393 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 0.48 | 4.5 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra torcido, muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 1394 | ACACIA NEGRA, GRIS | 2.05 | 20 | 2.207 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa, inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontanea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 1395 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 0.48 | 8 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|------------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|----------------------------------|---|------------------|
| 1398 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 0.66 | 3 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra descopado, muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, ya no está cumpliendo con sus roles ecosistémicos y visuales. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 1399 | CORDONCILLO | 0.18 | 4.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1402 | CORDONCILLO | 0.22 | 5 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa, inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 1403 | CORDONCILLO | 0.27 | 5.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1404 | CORDONCILLO | 0.43 | 6.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|------------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 1405 | ACACIA JAPONESA | 1.2 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1406 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 0.37 | 7 | 0.02 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa, inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 1407 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 0.39 | 8 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, además de inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 1408 | TOMATILLO | 0.19 | 4 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1409 | TABAQUILLO | 0.28 | 6.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1410 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 0.42 | 7 | 0.025 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | se encuentra parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa, inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | |
| 1411 | ACACIA JAPONESA | 1.58 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructural |
| 1412 | CORDONCILLO | 0.13 | 4 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1413 | TINTO | 0.19 | 4.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1414 | TINTO | 0.27 | 4 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de formación al individuo relacionado, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como las ramas secas sin superar el 15 % del volumen total de su copa, con el fin de mejorar su estado físico, conllevando a una arquitectura definida, contribuir con su adecuada adaptación y permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con las labores constructivas de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda de realce |
| 1415 | TINTO | 0.35 | 4.5 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|--------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | se encuentra torcido, muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | |
| 1417 | CORDONCILLO | 0.16 | 4.5 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa, inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 1418 | TINTO | 0.09 | 3.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1419 | CORDONCILLO | 0.11 | 4 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1420 | ACACIA NEGRA, GRIS | 1.13 | 13 | 0.488 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa, inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 1421 | CORDONCILLO | 0.16 | 4 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 1422 | TABAQUILLO | 0.58 | 10 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1423 | TOMATILLO | 0.11 | 4 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1425 | FUCSIA BOLIVIANA | 0.14 | 4.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1426 | TINTO | 0.12 | 4 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa, inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 1428 | CORDONCILLO | 0.09 | 4.5 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa, inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | |
| 1429 | TOMATILLO | 0.15 | 4.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1430 | TOMATILLO | 0.11 | 3.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1431 | TOMATILLO | 0.1 | 3.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1432 | CORDONCILLO | 0.21 | 4.5 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa, inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 1434 | EUCALIPTO COMÚN | 0.58 | 7 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|--------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 1435 | TOMATILLO | 0.2 | 4.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1436 | TOMATILLO | 0.18 | 4.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1437 | ACACIA NEGRA, GRIS | 1.15 | 8 | 0.189 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa, inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 1438 | CORDONCILLO | 0.11 | 4.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de formación al individuo relacionado, en donde se eliminan algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como las ramas secas sin superar el 15 % del volumen total de su copa, con el fin de mejorar su estado físico, conllevar a una arquitectura definida, contribuir con su adecuada adaptación y permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con las labores constructivas de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda de realce |
| 1440 | CORDONCILLO | 0.14 | 5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1441 | CORDONCILLO | 0.13 | 4.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo en mención, teniendo en cuenta que | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 1442 | CORDONCILLO | 0.16 | 4 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de formación al individuo relacionado, en donde se eliminen algunas ramas secas y/o pendulares sin superar el 15 % del volumen total de su copa, con el fin de mejorar su estado físico, conllevar a una arquitectura definida, contribuir con su adecuada adaptación y permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con las labores constructivas de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda de realce |
| 1443 | URAPÁN, FRESNO | 0.46 | 9 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1444 | CORDONCILLO | 0.13 | 4.5 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa, inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 1445 | EUCALIPTO COMÚN | 0.39 | 10 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1446 | EUCALIPTO COMÚN | 0.5 | 9 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 1447 | EUCALIPTO COMÚN | 1.31 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1448 | EUCALIPTO COMÚN | 0.56 | 12 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1449 | ACACIA JAPONESA | 0.88 | 16 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 1450 | EUCALIPTO COMÚN | 1.48 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1451 | EUCALIPTO COMÚN | 0.95 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 1452 | EUCALIPTO COMÚN | 0.34 | 9 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1453 | EUCALIPTO COMÚN | 0.24 | 7 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1454 | EUCALIPTO COMÚN | 1.13 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1455 | EUCALIPTO COMÚN | 0.18 | 4 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra descopado, muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, ya no está cumpliendo con sus roles ecosistémicos y visuales. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 1456 | EUCALIPTO COMÚN | 0.31 | 9 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 1457 | EUCALIPTO COMÚN | 1.01 | 24 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1458 | EUCALIPTO COMÚN | 0.93 | 17 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1459 | EUCALIPTO COMÚN | 1.69 | 24 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1460 | EUCALIPTO COMÚN | 0.62 | 15 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1461 | EUCALIPTO COMÚN | 1.39 | 24 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1462 | EUCALIPTO COMÚN | 1.13 | 20 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|--------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 1464 | EUCALIPTO COMÚN | 1.9 | 16 | 1.724 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 1465 | EUCALIPTO COMÚN | 1.55 | 16 | 1.147 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1466 | EUCALIPTO COMÚN | 1.85 | 19 | 1.961 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1467 | ACACIA JAPONESA | 0.84 | 11 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1468 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.83 | 8 | 0.132 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 1469 | ACACIA JAPONESA | 0.5 | 9 | 0.06 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 1470 | ACACIA JAPONESA | 1.39 | 17 | 0.923 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1472 | ACACIA JAPONESA | 0.71 | 10 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como ramas secas sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y su permanencia en el sitio. Se aclara que, aunque no interfiere con el desarrollo de la obra; se hace necesario la ejecución de esta actividad. | Poda estructura |
| 1473 | PINO PATULA | 0.36 | 8 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, además de inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 1474 | PINO PATULA | 0.31 | 8 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1475 | ACACIA JAPONESA | 1.14 | 19 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|----------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 1476 | ACACIA NEGRA, GRIS | 1.34 | 17 | 0.943 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa, inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 1479 | EUCALIPTO COMÚN | 1.15 | 23 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1480 | URAPÁN, FRESNO | 0.35 | 8.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1481 | ACACIA JAPONESA | 0.95 | 13 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como ramas secas sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y su permanencia en el sitio. Se aclara que, aunque no interfiere con el desarrollo de la obra; se hace necesario la ejecución de esta actividad. | Poda estructura |
| 1482 | EUCALIPTO COMÚN | 0.55 | 18 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|--------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 1483 | EUCALIPTO COMÚN | 0.73 | 12 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1484 | EUCALIPTO COMÚN | 1.32 | 14 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1486 | EUCALIPTO COMÚN | 0.58 | 12 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1492 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.69 | 12 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1493 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.39 | 8 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se | Poda estructura |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|--------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | |
| 1494 | ACACIA NEGRA, GRIS | 1.33 | 11 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminan las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1495 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.32 | 7.5 | 0.02 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra torcido, parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa; condiciones que aunadas limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 1496 | ACACIA JAPONESA | 0.97 | 13 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminan algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como ramas secas sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y su permanencia en el sitio. Se aclara que, aunque no interfiere con el desarrollo de la obra; se hace necesario la ejecución de esta actividad. | Poda estructura |
| 1497 | ACACIA JAPONESA | 1.51 | 15 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, además de inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 1498 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.74 | 4 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa, inclinación pronunciada, | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | condiciones que podrían incidir en su caída espontanea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | |
| 1500 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 1.21 | 21 | 0.839 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra torcido, parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa; condiciones que aunadas limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|--------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 1501 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.66 | 6 | 0.062 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa, inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontanea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 1502 | ACACIA JAPONESA | 0.3 | 6 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminan algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como ramas secas sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y su permanencia en el sitio. Se aclara que, aunque no interfiere con el desarrollo de la obra; se hace necesario la ejecución de esta actividad. | Poda estructura |
| 1503 | ACACIA JAPONESA | 1.02 | 16 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminan algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como ramas secas sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y su permanencia en el sitio. Se aclara que, aunque no interfiere con el desarrollo de la obra; se hace necesario la ejecución de esta actividad. | Poda estructura |
| 1504 | ACACIA JAPONESA | 0.75 | 3 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|----------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | se encuentra parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa, inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontanea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | |
| 1505 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.52 | 5.5 | 0.026 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra torcido, parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa; condiciones que aunadas limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 1506 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.64 | 6 | 0.059 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra torcido, inclinado, parcialmente seco, descopado, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa; condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 1507 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.86 | 10 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, además de inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontanea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 1508 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.85 | 8.5 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1510 | ACACIA NEGRA, GRIS | 1.69 | 17 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así | Poda estructural |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|----------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | |
| 1511 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.8 | 16 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1512 | ACACIA NEGRA, GRIS | 1.05 | 8 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1513 | ACACIA NEGRA, GRIS | 1.04 | 7.5 | 0.207 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra torcido, parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa; condiciones que aunadas limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 1514 | ACACIA JAPONESA | 0.26 | 6 | 0.01 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, es una especie que no sobrevive a la ejecución del bloqueo y traslado de manera exitosa. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1515 | ACACIA JAPONESA | 0.28 | 6 | 0.011 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo, a pesar de su aceptable estado sanitario, se encuentra torcido, presenta desplazamiento de su centro de masa y por ende inclinación, que dificulta normalizar las cargas para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|----------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. Además, dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | |
| 1516 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.41 | 4 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, descopado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1517 | ACACIA JAPONESA | 0.5 | 12 | 0.06 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 1518 | ACACIA JAPONESA | 1.24 | 10 | 0.441 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1519 | ACACIA NEGRA, GRIS | 1.17 | 12 | 0.458 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1520 | SAUCE LLORON | 1.15 | 13 | 0.379 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|--------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1521 | ACACIA JAPONESA | 0.37 | 8 | 0.026 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. Además, dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1522 | ACACIA NEGRA, GRIS | 1.18 | 9 | 0.332 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1523 | ACACIA JAPONESA | 1.11 | 14 | 0.471 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1524 | ACACIA NEGRA, GRIS | 1.46 | 4 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco y volcado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1525 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.85 | 9 | 0.172 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. Además, dada la interferencia directa | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|------------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1526 | ACACIA JAPONESA | 0.33 | 11 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como ramas secas sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y su permanencia en el sitio. Se aclara que, aunque no interfiere con el desarrollo de la obra; se hace necesario la ejecución de esta actividad. | Poda estructura |
| 1527 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 1.62 | 24 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1528 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 1.08 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1529 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 1.26 | 28 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1530 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 1.08 | 24 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se | Poda estructura |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|------------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|----------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | |
| 1531 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 1.29 | 22 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminan las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1532 | ACACIA JAPONESA | 0.57 | 17 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1533 | ACACIA JAPONESA | 0.75 | 19 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1534 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 0.75 | 14 | 0.215 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa, inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 1535 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 2.25 | 30 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminan las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el | Poda estructura |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|------------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|----------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | |
| 1538 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.81 | 13 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra torcido, muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 1539 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 0.42 | 9 | 0 | Malo | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, además de inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 1540 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.3 | 11 | 0.026 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, presenta desplazamiento de su centro de masa y por ende inclinación pronunciada con proyección de caída, resaltando que es una especie susceptible a este evento; condiciones que aunadas podrían incidir en su volcamiento. Se aclara que, a pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace indispensable retirarlo del sitio. | Tala |
| 1541 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.39 | 13 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1542 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 1.14 | 32 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|--------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 1543 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.51 | 12 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 1544 | EUCALIPTO COMÚN | 2.15 | 13 | 1.766 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1545 | EUCALIPTO COMÚN | 3.85 | 19 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1546 | EUCALIPTO COMÚN | 1 | 14 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1547 | EUCALIPTO COMÚN | 1.29 | 13 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | |
| 1548 | EUCALIPTO COMÚN | 0.77 | 11 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1549 | EUCALIPTO COMÚN | 1.7 | 14 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1550 | EUCALIPTO COMÚN | 4.71 | 16 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1551 | EUCALIPTO COMÚN | 1.4 | 14 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 1552 | EUCALIPTO COMÚN | 0.43 | 7 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 1553 | EUCALIPTO COMÚN | 3.6 | 15 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1554 | EUCALIPTO COMÚN | 1.6 | 13 | 0 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | Poda estructura |
| 1555 | EUCALIPTO COMÚN | 2.36 | 20 | 3.723 | Bueno | BOSQUE COSTADO SUR DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1558 | EUCALIPTO COMÚN | 3 | 13 | 3.438 | Bueno | SECTOR SUR OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1559 | EUCALIPTO COMÚN | 4 | 16 | 7.64 | Bueno | SECTOR SUR OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1560 | EUCALIPTO COMÚN | 2.54 | 14 | 2.464 | Bueno | SECTOR SUR OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1561 | EUCALIPTO COMÚN | 3.46 | 17 | 5.716 | Bueno | SECTOR SUR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1562 | EUCALIPTO COMÚN | 1 | 24 | 0.859 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1563 | EUCALIPTO COMÚN | 1.2 | 29 | 1.513 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1564 | EUCALIPTO COMÚN | 1.15 | 26 | 1.263 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1565 | EUCALIPTO COMÚN | 1.2 | 25 | 1.238 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 1566 | EUCALIPTO COMÚN | 1.1 | 28 | 1.155 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1567 | EUCALIPTO COMÚN | 1.35 | 27 | 1.74 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. Además, dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1568 | EUCALIPTO COMÚN | 1.7 | 27 | 2.76 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1569 | EUCALIPTO COMÚN | 0.74 | 17 | 0.261 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1570 | EUCALIPTO COMÚN | 0.6 | 14 | 0.12 | Malo | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1571 | EUCALIPTO COMÚN | 0.9 | 27 | 0.774 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1572 | EUCALIPTO COMÚN | 1.05 | 26 | 1.053 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1573 | EUCALIPTO COMÚN | 0.97 | 26 | 0.943 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. Además, dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1574 | EUCALIPTO COMÚN | 1.05 | 27 | 1.105 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. Además, dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1575 | EUCALIPTO COMÚN | 1.5 | 25 | 1.934 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1576 | EUCALIPTO COMÚN | 0.36 | 6.5 | 0.025 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, es una especie que no sobrevive a la ejecución del bloqueo y traslado de manera exitosa. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 1577 | EUCALIPTO COMÚN | 0.98 | 17 | 0.459 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1578 | EUCALIPTO COMÚN | 1.05 | 21 | 0.737 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1579 | EUCALIPTO COMÚN | 1.62 | 24 | 2.256 | Malo | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1580 | EUCALIPTO COMÚN | 1.35 | 25 | 1.566 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1581 | EUCALIPTO COMÚN | 1.64 | 26 | 2.568 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1582 | EUCALIPTO COMÚN | 1.5 | 27 | 2.149 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1583 | EUCALIPTO COMÚN | 1.73 | 27 | 2.858 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1584 | EUCALIPTO COMÚN | 1.1 | 26 | 1.155 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1585 | EUCALIPTO COMÚN | 1.35 | 22 | 1.392 | Malo | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 1586 | EUCALIPTO COMÚN | 1.35 | 26 | 1.74 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1587 | EUCALIPTO COMÚN | 1.5 | 26 | 2.149 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1588 | EUCALIPTO COMÚN | 1.53 | 25 | 2.012 | Bueno | SECTOR OCCIDENTAL PREDIO NOR- | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1589 | EUCALIPTO COMÚN | 1.57 | 28 | 2.354 | Bueno | SECTOR OCCIDENTAL PREDIO NOR- | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1590 | EUCALIPTO COMÚN | 1.75 | 27 | 2.925 | Bueno | SECTOR OCCIDENTAL PREDIO NOR- | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1591 | EUCALIPTO COMÚN | 1.25 | 27 | 1.492 | Bueno | SECTOR OCCIDENTAL PREDIO NOR- | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1592 | EUCALIPTO COMÚN | 0.7 | 17 | 0.234 | Bueno | SECTOR OCCIDENTAL PREDIO NOR- | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 1593 | EUCALIPTO COMÚN | 1.15 | 21 | 0.884 | Bueno | SECTOR OCCIDENTAL PREDIO NOR- | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1594 | EUCALIPTO COMÚN | 1.4 | 20 | 1.31 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1595 | EUCALIPTO COMÚN | 1.7 | 28 | 2.76 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1596 | EUCALIPTO COMÚN | 1.6 | 21 | 1.711 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1597 | EUCALIPTO COMÚN | 1.65 | 19 | 1.82 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1598 | EUCALIPTO COMÚN | 1 | 21 | 0.716 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. Además, dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 1599 | EUCALIPTO COMÚN | 0.8 | 16 | 0.306 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1600 | EUCALIPTO COMÚN | 1.2 | 29 | 1.513 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1601 | EUCALIPTO COMÚN | 1.5 | 30 | 2.364 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1602 | EUCALIPTO COMÚN | 1.65 | 22 | 1.82 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1603 | EUCALIPTO COMÚN | 1.27 | 23 | 1.386 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1604 | EUCALIPTO COMÚN | 1.7 | 22 | 1.932 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1605 | EUCALIPTO COMÚN | 1.35 | 24 | 1.566 | Bueno | SECTOR OCCIDENTAL PREDIO NOR | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1606 | EUCALIPTO COMÚN | 1.07 | 26 | 1.093 | Bueno | SECTOR OCCIDENTAL PREDIO NOR | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1607 | EUCALIPTO COMÚN | 1.12 | 27 | 1.198 | Bueno | SECTOR OCCIDENTAL PREDIO NOR | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1608 | EUCALIPTO COMÚN | 1.53 | 21 | 1.565 | Bueno | SECTOR OCCIDENTAL PREDIO NOR | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1609 | EUCALIPTO COMÚN | 2 | 19 | 2.674 | Bueno | SECTOR OCCIDENTAL PREDIO NOR | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1610 | EUCALIPTO COMÚN | 1.81 | 21 | 2.19 | Bueno | SECTOR OCCIDENTAL PREDIO NOR | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1611 | EUCALIPTO COMÚN | 1.5 | 12 | 0.537 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 1612 | EUCALIPTO COMÚN | 2.1 | 27 | 4.211 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1613 | EUCALIPTO COMÚN | 2.07 | 24 | 3.683 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1614 | EUCALIPTO COMÚN | 2.6 | 27 | 6.456 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1615 | EUCALIPTO COMÚN | 1.6 | 17 | 1.222 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 1616 | EUCALIPTO COMÚN | 2.3 | 27 | 5.052 | Bueno | SECTOR OCCIDENTAL PREDIO NOR- | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1618 | EUCALIPTO COMÚN | 3.05 | 21 | 6.218 | Bueno | SECTOR OCCIDENTAL PREDIO NOR- | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1619 | EUCALIPTO COMÚN | 3.3 | 21 | 7.28 | Bueno | SECTOR OCCIDENTAL PREDIO NOR- | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1620 | ARRAYAN BLANCO | 0.6 | 5.5 | 0 | Malo | SECTOR OCCIDENTAL PREDIO NOR- | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1621 | EUCALIPTO COMÚN | 3.56 | 22 | 8.472 | Bueno | SECTOR OCCIDENTAL PREDIO NOR- | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1622 | ALISO, FRESNO, CHAQUIRO | 0.6 | 5.5 | 0 | Malo | SECTOR OCCIDENTAL PREDIO NOR- | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1623 | ARRAYAN BLANCO | 0.74 | 6 | 0 | Malo | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1624 | EUCALIPTO COMÚN | 1.25 | 9 | 0.298 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1625 | ARRAYAN BLANCO | 0.32 | 3.5 | 0 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |
| 1626 | EUCALIPTO COMÚN | 3.3 | 24 | 9.36 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 1627 | EUCALIPTO COMÚN | 1.5 | 22 | 1.504 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1628 | EUCALIPTO COMÚN | 1.7 | 23 | 2.208 | Malo | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1629 | EUCALIPTO COMÚN | 1.6 | 20 | 1.467 | Malo | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1630 | EUCALIPTO COMÚN | 1.2 | 19 | 0.963 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1631 | EUCALIPTO COMÚN | 2.9 | 26 | 8.031 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1632 | EUCALIPTO COMÚN | 1.5 | 21 | 1.504 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 1633 | EUCALIPTO COMÚN | 1.1 | 13 | 0.347 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta daño mecánico grave en el fuste, marcado en el desplazamiento de su centro de masa y por ende inclinación pronunciada con proyección de caída, resaltando que es una especie susceptible al evento del volcamiento. Además, interfiere de manera directa con la ejecución de la obra privada; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1634 | EUCALIPTO COMÚN | 1.7 | 21 | 1.932 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1635 | EUCALIPTO COMÚN | 0.6 | 9 | 0.103 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 1636 | EUCALIPTO COMÚN | 1.65 | 16 | 1.3 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1637 | EUCALIPTO COMÚN | 2.1 | 22 | 2.948 | Bueno | SECTOR NOR-OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1638 | EUCALIPTO COMÚN | 3.35 | 27 | 10.717 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1639 | EUCALIPTO COMÚN | 5.33 | 30 | 29.842 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1640 | EUCALIPTO COMÚN | 3.4 | 26 | 11.039 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1641 | EUCALIPTO COMÚN | 3 | 25 | 7.735 | Malo | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1642 | EUCALIPTO COMÚN | 4.15 | 18 | 8.223 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1643 | EUCALIPTO COMÚN | 5.2 | 22 | 18.075 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1644 | JAZMIN DEL CABO, | 0.6 | 5.5 | 0 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, | Traslado |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---------------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | LAUREL HUESITO | | | | | | teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | |
| 1645 | JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO | 0.44 | 5.5 | 0 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |
| 1646 | JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO | 0.7 | 7 | 0 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |
| 1647 | JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO | 0.5 | 6.5 | 0 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |
| 1648 | SAUCO | 0.55 | 5 | 0.029 | Malo | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 1649 | SAUCO | 0.8 | 4 | 0.061 | Malo | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1650 | EUCALIPTO COMÚN | 0.59 | 10 | 0.083 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 1651 | SAUCO | 0.65 | 4 | 0.04 | Malo | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1652 | SAUCO | 0.45 | 4 | 0.015 | Malo | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1653 | SAUCO | 0.5 | 4 | 0.018 | Malo | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|--------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 1654 | SAUCO | 0.4 | 4.5 | 0.011 | Malo | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1655 | SAUCO | 0.35 | 4 | 0.009 | Malo | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1656 | SAUCO | 0.58 | 4.5 | 0 | Malo | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1657 | SAUCO | 0.42 | 7 | 0.025 | Malo | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1658 | SAUCO | 0.52 | 7 | 0.039 | Malo | CAMINO-CASA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1659 | SAUCO | 0.4 | 5.5 | 0.015 | Malo | CAMINO-CASA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| N° Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|---------------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1660 | JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO | 0.68 | 6.5 | 0 | Bueno | CAMINO-CASA | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |
| 1661 | JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO | 0.65 | 7 | 0 | Bueno | CAMINO-CASA | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |
| 1662 | JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO | 0.95 | 6.5 | 0 | Bueno | CAMINO-CASA | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |
| 1663 | JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO | 0.4 | 5.5 | 0 | Bueno | CAMINO-CASA | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|---------------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 1664 | JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO | 0.8 | 6.5 | 0 | Bueno | CAMINO-CASA | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |
| 1665 | JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO | 0.48 | 7 | 0 | Bueno | CAMINO-CASA | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |
| 1666 | JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO | 0.5 | 7 | 0 | Bueno | CAMINO-CASA | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|---------------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 1667 | JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO | 0.45 | 7 | 0 | Bueno | CAMINO-CASA | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |
| 1668 | JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO | 0.5 | 7 | 0 | Bueno | CAMINO-CASA | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, | Traslado |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|--------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | |
| 1669 | EUGENIA | 0.35 | 4 | 0.012 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, se encuentra emplazado en un arreglo lineal que no permite la conformación del bloque de pan de tierra, para realizar de manera exitosa su bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1670 | EUGENIA | 0.3 | 6.5 | 0.009 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, se encuentra emplazado en un arreglo lineal que no permite la conformación del bloque de pan de tierra, para realizar de manera exitosa su bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1671 | EUGENIA | 0.33 | 6.5 | 0.01 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, se encuentra emplazado en un arreglo lineal que no permite la conformación del bloque de pan de tierra, para realizar de manera exitosa su bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1672 | EUGENIA | 0.3 | 6.5 | 0.009 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, se encuentra emplazado en un arreglo lineal que no permite la conformación del bloque de pan de tierra, para realizar de manera exitosa su bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1673 | EUGENIA | 0.31 | 6.5 | 0.009 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, se encuentra emplazado en un arreglo lineal que no permite la conformación del bloque de pan de tierra, | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|------------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | para realizar de manera exitosa su bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1674 | EUGENIA | 0.3 | 6.5 | 0.009 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, se encuentra emplazado en un arreglo lineal que no permite la conformación del bloque de pan de tierra, para realizar de manera exitosa su bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1675 | EUGENIA | 0.32 | 6.5 | 0.01 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, se encuentra emplazado en un arreglo lineal que no permite la conformación del bloque de pan de tierra, para realizar de manera exitosa su bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1676 | EUGENIA | 0.32 | 6.5 | 0.01 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, se encuentra emplazado en un arreglo lineal que no permite la conformación del bloque de pan de tierra, para realizar de manera exitosa su bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1677 | SAUCO | 0.48 | 5 | 0.022 | Malo | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1678 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 2.75 | 17 | 3.25 | Malo | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|------------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1679 | PINO PATULA | 1.9 | 18 | 1.724 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1680 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 0.6 | 14 | 0.138 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1681 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 1.53 | 16 | 1.118 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1682 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 1.5 | 17 | 1.074 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1683 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 1.9 | 19 | 2.068 | Malo | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1684 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 2.1 | 19 | 2.948 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---------------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1685 | JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO | 0.4 | 7 | 0 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |
| 1686 | SAUCO | 0.25 | 3.5 | 0 | Malo | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a que es un rebrote de un árbol volcado, lo cual no permite la extracción del sistema radicular y conformación del bloque de pan de tierra para efectuar su reubicación. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 1687 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 1.77 | 19 | 2.094 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1688 | SAUCO | 0.56 | 5 | 0.03 | Malo | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1689 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 0.87 | 7 | 0.145 | Malo | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|------------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1690 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 1.1 | 12 | 0.289 | Bueno | SECTOR CASA- HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 1691 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 1.1 | 14 | 0.404 | Malo | SECTOR CASA- HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1692 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 0.8 | 9 | 0.122 | Malo | SECTOR CASA- HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1693 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 2.35 | 18 | 2.637 | Bueno | SECTOR CASA- HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1694 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 1.19 | 13 | 0.473 | Malo | SECTOR CASA- HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|------------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 1695 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 0.55 | 9 | 0.058 | Malo | SECTOR CASA- HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1696 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 1.7 | 19 | 1.932 | Bueno | SECTOR CASA- HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1697 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 2 | 19 | 2.292 | Malo | SECTOR CASA- HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1698 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 1.4 | 13 | 0.655 | Bueno | SECTOR CASA- HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1699 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 0.58 | 4 | 0.032 | Malo | SECTOR CASA- HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1700 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 1.6 | 21 | 1.711 | Bueno | SECTOR CASA- HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|------------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1701 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 0.78 | 13 | 0.203 | Bueno | SECTOR CASA- HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 1702 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 1.4 | 18 | 1.123 | Bueno | SECTOR CASA- HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1703 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 1.22 | 21 | 0.995 | Bueno | SECTOR CASA- HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1704 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 1.42 | 16 | 0.867 | Malo | SECTOR CASA- HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1705 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 1.9 | 20 | 2.413 | Bueno | SECTOR CASA- HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|---------------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1706 | JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO | 0.4 | 8 | 0 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|---------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 1707 | PINO PATULA | 1.67 | 20 | 1.864 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1708 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 0.95 | 18 | 0.517 | Malo | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1709 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 1.75 | 17 | 1.755 | Malo | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1710 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 0.7 | 12 | 0.164 | Malo | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|------------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1711 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 0.56 | 10 | 0.075 | Bueno | SECTOR CASA- HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 1712 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 1.7 | 19 | 1.932 | Bueno | SECTOR CASA- HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1713 | ACACIA NEGRA, GRIS | 1.6 | 12 | 0.856 | Malo | SECTOR CASA- HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1714 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 0.83 | 12 | 0.23 | Malo | SECTOR CASA- HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1715 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 1.5 | 17 | 1.074 | Bueno | SECTOR CASA- HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1716 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 2.35 | 19 | 3.164 | Malo | SECTOR CASA- HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1717 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 1.37 | 16 | 0.807 | Malo | SECTOR CASA- HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1718 | CEDRO, CEDRO ANDINO, CEDRO CLAVEL | 1.56 | 15 | 0 | Bueno | SECTOR CASA- HACIENDA | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |
| 1719 | CEDRO, CEDRO ANDINO, CEDRO CLAVEL | 1.3 | 12 | 0 | Bueno | SECTOR CASA- HACIENDA | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |
| 1720 | CALISTEMO LLORON | 0.8 | 9 | 0.122 | Malo | SECTOR CASA- HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco y descopado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---------------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1721 | CALISTEMO LLORON | 0.9 | 12 | 0.232 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su Izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1722 | CALISTEMO LLORON | 0.75 | 11 | 0.134 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su Izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1723 | CALISTEMO LLORON | 0.62 | 7 | 0 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |
| 1724 | CALISTEMO LLORON | 0.7 | 5 | 0.047 | Malo | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco y descopado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1725 | JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO | 0.73 | 9 | 0 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 1726 | CALISTEMO LLORON | 0.5 | 9 | 0.06 | Malo | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1727 | CALISTEMO LLORON | 0.87 | 8 | 0.145 | Malo | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1728 | CALISTEMO LLORON | 0.57 | 8 | 0 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |
| 1729 | CALISTEMO LLORON | 0.64 | 11 | 0.098 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1730 | CALISTEMO LLORON | 0.68 | 11 | 0.132 | Malo | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| N° Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---------------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1731 | JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO | 0.35 | 6 | 0 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |
| 1732 | JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO | 0.34 | 5.5 | 0 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |
| 1733 | JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO | 0.59 | 9 | 0 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |
| 1734 | SAUCO | 0.84 | 5 | 0.067 | Malo | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1735 | SAUCO | 0.62 | 5 | 0.037 | Malo | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---------------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1736 | SAUCO | 0.9 | 5 | 0.077 | Malo | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1737 | PINO PATULA | 2.6 | 20 | 4.519 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1738 | PINO PATULA | 1.3 | 18 | 0.807 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1739 | PINO PATULA | 0.72 | 16 | 0.248 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 1740 | JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO | 0.87 | 13 | 0 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra | Traslado |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---------------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | |
| 1741 | PINO PATULA | 0.97 | 16 | 0.449 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1742 | PINO PATULA | 1.4 | 18 | 0.936 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1744 | PINO PATULA | 2 | 18 | 1.91 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1745 | PINO PATULA | 2.1 | 18 | 2.106 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1746 | JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO | 0.89 | 11 | 0 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |
| 1747 | PINO PATULA | 1.9 | 14 | 1.379 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|--------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|--------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 1748 | ARAUCARIA | 0.69 | 8 | 0 | Bueno | SECTOR CASA-HACIENDA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. Además, dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1749 | EUGENIA | 0.24 | 5 | 0.006 | Bueno | CAMINO-CASA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, se encuentra emplazado en un arreglo lineal que no permite la conformación del bloque de pan de tierra, para realizar de manera exitosa su bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1750 | EUGENIA | 0.2 | 5 | 0.004 | Bueno | CAMINO-CASA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, se encuentra emplazado en un arreglo lineal que no permite la conformación del bloque de pan de tierra, para realizar de manera exitosa su bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1751 | EUGENIA | 0.25 | 5 | 0.006 | Bueno | CAMINO-CASA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, se encuentra emplazado en un arreglo lineal que no permite la conformación del bloque de pan de tierra, para realizar de manera exitosa su bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---------------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 1752 | EUGENIA | 0.31 | 5 | 0.009 | Malo | CAMINO-CASA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, marchitamiento de copa, se encuentra emplazado en un arreglo lineal que impide la conformación del bloque de pan de tierra, para realizar su bloqueo y traslado; además, interfiere directamente con la obra. | Tala |
| 1753 | JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO | 0.2 | 5 | 0 | Bueno | CAMINO-CASA | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |
| 1754 | JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO | 0.42 | 4 | 0 | Bueno | CAMINO-CASA | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |
| 1755 | SAUCO | 0.24 | 5 | 0 | Malo | CAMINO-CASA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1756 | SAUCO | 0.28 | 4 | 0.006 | Malo | CAMINO-CASA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 1757 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.57 | 10 | 0.078 | Malo | CAMINO-CASA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1761 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.32 | 9 | 0 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1763 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.52 | 10 | 0.065 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 1764 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.52 | 8 | 0 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1765 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.48 | 8 | 0 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1767 | ACACIA BARACATINGA | 0.52 | 9 | 0 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | A, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | | | | | | sanitario, pues se encuentra muerto en pie, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1768 | ACACIA BARACATING A, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.6 | 9.5 | 0.086 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1769 | ACACIA BARACATING A, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.52 | 7 | 0 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, descopado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1770 | ACACIA BARACATING A, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.36 | 9.5 | 0.031 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1771 | ACACIA BARACATING A, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.45 | 7 | 0.029 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, es una especie que no sobrevive a la ejecución del bloqueo y traslado de manera exitosa. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1773 | ACACIA BARACATING A, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.64 | 8.5 | 0.078 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. Además, dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1774 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.57 | 8 | 0.062 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1775 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.66 | 7 | 0 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, descopado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1778 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.5 | 9.5 | 0.06 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1779 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.54 | 9 | 0.056 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1780 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.35 | 7 | 0 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1781 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.4 | 7 | 0.031 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1782 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.36 | 8 | 0.025 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco y volcado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1783 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.42 | 7 | 0.034 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1786 | SAUCO | 0.59 | 3.7 | 0 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, descopado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1787 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.87 | 10 | 0.217 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|--|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 1788 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.33 | 9 | 0.021 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1790 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.53 | 11 | 0.067 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta daño mecánico grave en el fuste, marcado en el desplazamiento de su centro de masa y por ende inclinación pronunciada con proyección de caída, resaltando que es una especie susceptible al evento del volcamiento. Además, interfiere de manera directa con la ejecución de la obra privada; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1793 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.69 | 10 | 0.114 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1801 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.45 | 3.5 | 0 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco y descopado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1805 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.59 | 2.5 | 0 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, descopado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1808 | EUCALIPTO COMÚN | 3.41 | 24 | 9.994 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1809 | EUCALIPTO COMÚN | 1.14 | 23 | 1.117 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1810 | EUCALIPTO COMÚN | 2 | 22 | 3.056 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1811 | EUCALIPTO COMÚN | 0.65 | 15 | 0.161 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1812 | EUCALIPTO COMÚN | 1.12 | 20 | 0.839 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 1813 | EUCALIPTO COMÚN | 0.81 | 13 | 0.219 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | |
| 1814 | EUCALIPTO COMÚN | 0.53 | 15 | 0.094 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 1815 | EUCALIPTO COMÚN | 1.23 | 23 | 1.3 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1816 | EUCALIPTO COMÚN | 3.35 | 24 | 9.645 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1817 | EUCALIPTO COMÚN | 3 | 25 | 7.735 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, marchitamiento parcial de copa, e inclinación pronunciada con proyección de caída. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1818 | EUCALIPTO COMÚN | 1.48 | 18 | 1.046 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1819 | SAUCO | 0.39 | 4 | 0.011 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1820 | ACACIA JAPONESA | 1.09 | 16 | 0.567 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1821 | EUCALIPTO COMÚN | 3.58 | 24.5 | 11.015 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1822 | EUCALIPTO COMÚN | 3.2 | 22 | 7.823 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1823 | EUCALIPTO COMÚN | 3.5 | 23 | 10.528 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1824 | EUCALIPTO COMÚN | 1.16 | 22 | 0.899 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1825 | EUCALIPTO COMÚN | 2.5 | 24 | 5.372 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1826 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.58 | 2 | 0 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, descopado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1827 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.61 | 6 | 0.053 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1828 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 1.19 | 15 | 0.609 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1829 | ACACIA JAPONESA | 1.75 | 22 | 2.047 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|--------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1830 | ACACIA NEGRA, GRIS | 1.18 | 18 | 0.798 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1831 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.47 | 9 | 0.063 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1832 | EUCALIPTO COMÚN | 1.97 | 22 | 0 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1833 | EUCALIPTO COMÚN | 4 | 23 | 13.751 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1834 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.66 | 11 | 0.104 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|--|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1835 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.87 | 9 | 0.145 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1837 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.73 | 10 | 0.127 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1838 | EUCALIPTO COMÚN | 2.32 | 25 | 4.626 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1840 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.59 | 9 | 0.1 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1841 | URAPAN, FRESNO | 0.98 | 10 | 0.275 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa. Además, dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|--|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 1842 | URAPÁN, FRESNO | 0.67 | 9 | 0.129 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta que se encuentra emplazado muy próximo al ejemplar No 1843 (el cual se va a trasladar), lo que imposibilita la conformación del bloque de pan de tierra, para realizar de su bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 1843 | URAPÁN, FRESNO | 0.56 | 9 | 0 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |
| 1844 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.4 | 9 | 0.046 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 1845 | CUCHARO | 0.39 | 7 | 0 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |
| 1846 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.56 | 9 | 0.06 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|--------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 1847 | CUCHARO | 0.41 | 7 | 0 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |
| 1848 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.49 | 9 | 0.057 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1849 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.75 | 10 | 0.134 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1850 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.92 | 9 | 0.162 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1851 | ACACIA JAPONESA | 1.06 | 9 | 0.268 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1852 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.63 | 9 | 0.114 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1853 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.51 | 9 | 0.05 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1854 | ACACIA JAPONESA | 0.4 | 8 | 0.031 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. Además, dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 1856 | ACACIA JAPONESA | 0.66 | 13 | 0.166 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1857 | ACACIA JAPONESA | 0.64 | 8 | 0.098 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, se encuentra emplazado en una zona de alta densidad de ejemplares por unidad de área, además, es una especie que no sobrevive a la ejecución del bloqueo y traslado de manera exitosa. De esta manera, y dada la interferencia directa que | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1858 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.57 | 8 | 0 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1859 | ACACIA JAPONESA | 0.6 | 12 | 0.138 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1860 | ACACIA JAPONESA | 0.45 | 13 | 0.077 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1861 | ACACIA JAPONESA | 0.6 | 12 | 0.138 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1862 | ACACIA JAPONESA | 0.57 | 11 | 0.078 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta daño mecánico grave en el fuste, marcado en el desplazamiento de su centro de masa y por ende inclinación pronunciada con proyección de caída, resaltando que es una especie susceptible al evento del volcamiento. Además, interfiere de manera directa con la ejecución de la obra privada; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1863 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA | 0.36 | 12 | 0.043 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|--|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | SABANERA, ACACIA NIGRA | | | | | | dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1864 | ACACIA JAPONESA | 0.51 | 12 | 0.099 | Buono | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1865 | ACACIA JAPONESA | 0.3 | 8 | 0.017 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1866 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.51 | 13 | 0.087 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1867 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.36 | 9 | 0.025 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1868 | ACACIA JAPONESA | 0.3 | 7 | 0 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1869 | ACACIA JAPONESA | 0.36 | 14 | 0.05 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1870 | ACACIA JAPONESA | 0.99 | 15 | 0.374 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1871 | ACACIA JAPONESA | 0.84 | 10 | 0.135 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1872 | ACACIA JAPONESA | 1.08 | 10 | 0.223 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1873 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.45 | 13 | 0.068 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1874 | ACACIA BARACATING | 0.45 | 14 | 0.077 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | A, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | | | | | | encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1875 | ACACIA BARACATING A, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.75 | 11 | 0.134 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, marchitamiento parcial de copa, e inclinación pronunciada con proyección de caída. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1877 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.45 | 10 | 0.048 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1878 | ACACIA BARACATING A, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.84 | 15 | 0.27 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1879 | ACACIA BARACATING A, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.51 | 14 | 0.099 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1880 | ACACIA BARACATING A, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.45 | 4.5 | 0 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco y descopado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1882 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.72 | 13 | 0.198 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1884 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.42 | 3.5 | 0 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco y descopado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1885 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.54 | 5 | 0 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco y descopado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1886 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.54 | 13 | 0.111 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1887 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.54 | 15 | 0.111 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 1888 | ACACIA JAPONESA | 0.51 | 15 | 0.112 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1889 | ACACIA JAPONESA | 0.57 | 16 | 0.155 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1890 | ACACIA JAPONESA | 0.72 | 15 | 0.198 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1891 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.48 | 10 | 0.055 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta daño mecánico grave en el fuste, marcado en el desplazamiento de su centro de masa y por ende inclinación pronunciada con proyección de caída, resaltando que es una especie susceptible al evento del volcamiento. Además, interfiere de manera directa con la ejecución de la obra privada; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1892 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.51 | 15 | 0.099 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1893 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, | 0.54 | 12 | 0.111 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | ACACIA NIGRA | | | | | | bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1895 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.45 | 13 | 0.077 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1896 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.54 | 14 | 0.111 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1897 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.42 | 13 | 0.067 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1898 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.54 | 13 | 0.097 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1899 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.54 | 12 | 0.084 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 1900 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.51 | 9 | 0.05 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1901 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.48 | 11 | 0.055 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1902 | SAUCE LLORON | 1.05 | 14 | 0.368 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, marchitamiento de copa, se encuentra emplazado muy próximo a la zona inundada, lo que impide la conformación del bloque de pan de tierra, para realizar de manera exitosa su bloqueo y traslado; además, interfiere directamente con la obra. | Tala |
| 1903 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.45 | 11 | 0.058 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1904 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.42 | 10 | 0.034 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|--|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 1905 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.42 | 11 | 0.034 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1906 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.72 | 12 | 0.198 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1907 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.51 | 12 | 0.087 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1908 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.57 | 11 | 0.078 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1909 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.78 | 14 | 0.232 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1910 | ACACIA JAPONESA | 0.54 | 12 | 0.07 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alternativa. | |
| 1911 | ACACIA JAPONESA | 1.59 | 20 | 1.69 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alternativa. | Tala |
| 1912 | ACACIA JAPONESA | 0.45 | 10 | 0.048 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alternativa. | Tala |
| 1913 | ACACIA JAPONESA | 0.39 | 12 | 0.058 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alternativa. | Tala |
| 1914 | ACACIA JAPONESA | 0.57 | 13 | 0.124 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alternativa. | Tala |
| 1915 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.45 | 11 | 0.058 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alternativa. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 1916 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.57 | 12 | 0.078 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 1917 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.42 | 12 | 0.042 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 1918 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.36 | 11 | 0.037 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1919 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.42 | 12 | 0.042 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 1920 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.9 | 11 | 0 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, descopado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1921 | ACACIA BARACATINGA | 0.6 | 13 | 0.12 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | A, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | | | | | | Inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1922 | ACACIA BARACATING A, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.78 | 15 | 0.232 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1923 | SAUCE LLORON | 0.48 | 10 | 0.055 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco y volcado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1924 | ACACIA BARACATING A, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.78 | 15 | 0.261 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1925 | ACACIA BARACATING A, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.45 | 12 | 0.058 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1927 | SAUCE LLORON | 0.87 | 11 | 0.181 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1928 | ACACIA JAPONESA | 0.63 | 14 | 0.152 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1929 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.72 | 11 | 0.099 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1930 | ACACIA JAPONESA | 0.51 | 11 | 0.05 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1931 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 1.02 | 15 | 0.397 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1932 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.57 | 10 | 0.062 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 1933 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.48 | 12 | 0.055 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 1934 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.54 | 12 | 0.111 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1935 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.48 | 11 | 0.055 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 1936 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.39 | 10 | 0.029 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1937 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.36 | 8 | 0.025 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1938 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, | 0.63 | 13 | 0.152 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| N° Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | ACACIA NIGRA | | | | | | que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1939 | EUCALIPTO COMÚN | 2.52 | 25 | 5.458 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1940 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.57 | 12 | 0.109 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

| N° Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 1941 | EUCALIPTO COMÚN | 1.59 | 26 | 2.414 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1942 | EUCALIPTO COMÚN | 1.68 | 28 | 2.695 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1943 | EUCALIPTO COMÚN | 1.14 | 22 | 0.869 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1944 | EUCALIPTO COMÚN | 0.45 | 13 | 0.068 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1945 | ACACIA JAPONESA | 0.48 | 12 | 0.055 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 1946 | EUCALIPTO COMÚN | 1.35 | 20 | 1.218 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1947 | EUCALIPTO COMÚN | 0.9 | 16 | 0.387 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1948 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.48 | 9 | 0.044 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 1949 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.45 | 9 | 0.039 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 1950 | EUCALIPTO COMÚN | 2.19 | 22 | 3.206 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1951 | ACACIA JAPONESA | 0.72 | 13 | 0.198 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1952 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.51 | 11 | 0.062 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1953 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.51 | 12 | 0.087 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1954 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 2.46 | 23 | 4.623 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1955 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.51 | 13 | 0.099 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1956 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.45 | 11 | 0.048 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1957 | SAUCE LLORON | 0.99 | 15 | 0.374 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, se encuentra emplazado muy próximo a la zona inundada, lo que impide la conformación del bloque de pan de tierra, para realizar de manera exitosa su bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1958 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 0.99 | 10 | 0.234 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1959 | SAUCE LLORON | 0.81 | 10 | 0.188 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, se encuentra emplazado muy próximo a la zona inundada, lo que impide la conformación del bloque de pan de tierra, para realizar de manera exitosa su bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|--------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1961 | SAUCE LLORON | 0.96 | 13 | 0.264 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, marchitamiento de copa, se encuentra emplazado muy próximo a la zona inundada, lo que impide la conformación del bloque de pan de tierra, para realizar de manera exitosa su bloqueo y traslado; además, interfiere directamente con la obra. | Tala |
| 1962 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.66 | 12 | 0.146 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1963 | ACACIA JAPONESA | 0.51 | 16 | 0.124 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1964 | ACACIA JAPONESA | 0.63 | 18 | 0.19 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1965 | ACACIA JAPONESA | 0.57 | 13 | 0.124 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 1966 | ACACIA JAPONESA | 1.17 | 21 | 1.046 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1967 | ACACIA NEGRA, GRIS | 1.02 | 24 | 0.894 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1968 | CIPRES, PINO CIPRES, PINO | 3 | 16 | 3.868 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1969 | URAPÁN, FRESNO | 1.02 | 14 | 0.397 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa. Además, dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1970 | EUCALIPTO COMÚN | 2.52 | 28 | 6.064 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1971 | ACACIA JAPONESA | 0.45 | 13 | 0.077 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1972 | ACACIA JAPONESA | 0.51 | 15 | 0.099 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1973 | ACACIA JAPONESA | 0.69 | 16 | 0.227 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1974 | ACACIA JAPONESA | 0.45 | 13 | 0.068 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 1975 | ACACIA JAPONESA | 0.72 | 17 | 0.248 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1976 | ACACIA JAPONESA | 0.66 | 16 | 0.208 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1977 | ACACIA JAPONESA | 0.42 | 14 | 0.067 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1978 | ACACIA JAPONESA | 0.69 | 15 | 0.182 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1979 | ACACIA JAPONESA | 0.45 | 13 | 0.077 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1980 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.63 | 10 | 0.095 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1981 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.6 | 13 | 0.12 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 1982 | ACACIA JAPONESA | 0.66 | 12 | 0.166 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1986 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.66 | 14 | 0.166 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1987 | ACACIA JAPONESA | 0.6 | 11 | 0.069 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1990 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.57 | 16 | 0.155 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1991 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.45 | 11 | 0.048 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1992 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.42 | 10 | 0.042 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 1994 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.54 | 4 | 0 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, descopado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1995 | EUCALIPTO COMÚN | 1.74 | 28 | 2.891 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1996 | EUCALIPTO COMÚN | 1.41 | 25 | 1.709 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1997 | EUCALIPTO COMÚN | 1.59 | 26 | 2.414 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 1999 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.48 | 12 | 0.077 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2000 | URAPÁN, FRESNO | 0.81 | 10 | 0.188 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | cuenta su arquitectura, gran porte, que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa. Además, dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2001 | NN | 0.31 | 4 | 0 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2004 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.66 | 13 | 0.146 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2005 | ACACIA JAPONESA | 0.72 | 14 | 0.198 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2007 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.54 | 13 | 0.111 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2008 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.39 | 13 | 0.058 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2009 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.51 | 13 | 0.087 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2010 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.54 | 11 | 0.084 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2012 | ACACIA JAPONESA | 0.48 | 11 | 0 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2015 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.72 | 14 | 0.198 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2016 | SAUCE LLORON | 1.17 | 15 | 0.458 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 2021 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.63 | 11 | 0.095 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2022 | MANGLE DE TIERRA FRIA | 0.34 | 6 | 0 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |
| 2023 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.7 | 13 | 0.164 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 2024 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.31 | 7 | 0 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente volcado, muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 2025 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.6 | 10 | 0.103 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 2027 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.34 | 10 | 0 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente volcado, muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 2031 | SAUCO | 0.31 | 5 | 0.009 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo, a pesar de su aceptable estado sanitario, se encuentra torcido, presenta desplazamiento de su centro de masa y por ende inclinación, que dificulta normalizar las cargas para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa. Además, dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2032 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.98 | 12 | 0.275 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2033 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.35 | 9 | 0.023 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 2034 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.27 | 6.8 | 0.014 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, es una especie que no sobrevive a la ejecución del bloqueo y traslado de manera exitosa. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2036 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, | 0.46 | 8 | 0.04 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, que dificulta la | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | ACACIA NIGRA | | | | | | maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. Además, dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2037 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.53 | 8 | 0.054 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. Además, dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2039 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.49 | 11 | 0.046 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2040 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.42 | 12 | 0.051 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2042 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.59 | 11 | 0.1 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2043 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.63 | 11 | 0.114 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|--------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2044 | ACACIA NEGRA, GRIS | 1.11 | 14 | 0.471 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2045 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.45 | 11 | 0.058 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 2046 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.32 | 10 | 0.029 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2047 | MANGLE DE TIERRA FRIA | 0.64 | 9 | 0 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |
| 2048 | MANGLE DE TIERRA FRIA | 0.57 | 8 | 0 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra | Traslado |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | |
| 2049 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.6 | 8 | 0.069 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2050 | ACACIA NEGRA, GRIS | 1.64 | 14 | 0.899 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2051 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.64 | 12 | 0.117 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2053 | SAUCE LLORON | 0.39 | 8 | 0 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |
| 2056 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.65 | 11 | 0 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2057 | EUCALIPTO COMÚN | 1.78 | 21 | 2.118 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2058 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.32 | 8 | 0.02 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. Además, dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2061 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.43 | 9 | 0.062 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 2062 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.54 | 10 | 0.084 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2064 | EUCALIPTO COMÚN | 0.5 | 9 | 0.072 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2065 | EUCALIPTO COMÚN | 2.05 | 22 | 2.809 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2066 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.54 | 11 | 0.084 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2067 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.37 | 10 | 0.039 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2068 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.36 | 10 | 0.037 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2070 | EUCALIPTO COMÚN | 2.22 | 21 | 3.294 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2071 | SAUCO | 0.53 | 5 | 0.027 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2072 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.36 | 8 | 0.025 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2074 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.44 | 11 | 0.046 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2075 | SAUCO | 0.72 | 6 | 0.074 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2077 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.5 | 9 | 0.06 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2078 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.36 | 8 | 0.025 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|--|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2082 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.54 | 10 | 0.07 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2083 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.47 | 10 | 0.063 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2085 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.52 | 10 | 0.065 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2086 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.45 | 10 | 0.048 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2087 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.51 | 10 | 0.062 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 2088 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.45 | 11 | 0.058 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2090 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.4 | 11 | 0.046 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2091 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.39 | 11 | 0.044 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2092 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.38 | 10 | 0.034 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2093 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.32 | 10 | 0.02 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2094 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.6 | 9 | 0.103 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | |
| 2095 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.5 | 10 | 0.06 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2096 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.39 | 10 | 0.044 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2097 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.58 | 12 | 0.112 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2098 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.39 | 10 | 0.044 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2100 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.36 | 11 | 0.037 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 2101 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.31 | 13 | 0.032 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2103 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.34 | 4 | 0 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco y descopado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2104 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.51 | 12 | 0.099 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2106 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.34 | 11 | 0.028 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco y descopado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2107 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.5 | 12 | 0.095 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2108 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, | 0.34 | 11 | 0.022 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | ACACIA NIGRA | | | | | | que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2109 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.38 | 6 | 0.021 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, es una especie que no sobrevive a la ejecución del bloqueo y traslado de manera exitosa. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2110 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.34 | 9 | 0.022 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 2113 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.39 | 12 | 0.058 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2114 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.47 | 12 | 0.084 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2115 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.44 | 3 | 0 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco y descopado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 2116 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.31 | 11 | 0.028 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2118 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.3 | 6 | 0 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra parcialmente volcado, muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad silvicultural. | Tala |
| 2119 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.34 | 7 | 0.022 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, es una especie que no sobrevive a la ejecución del bloqueo y traslado de manera exitosa. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2120 | EUCALIPTO COMÚN | 0.22 | 12 | 0.016 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2121 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.43 | 10 | 0.053 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2122 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, | 0.35 | 13 | 0.041 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | ACACIA NIGRA | | | | | | traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2123 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.43 | 14 | 0.071 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2124 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.32 | 13 | 0.039 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2125 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.47 | 13 | 0.084 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2126 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.4 | 13 | 0.053 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2127 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.44 | 14 | 0.074 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 2128 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.48 | 10 | 0.066 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2129 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.37 | 10 | 0.039 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2130 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.45 | 9 | 0.039 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2131 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.35 | 8 | 0.023 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2132 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.32 | 8 | 0.02 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2133 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, | 0.31 | 7 | 0 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, descopado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | ACACIA NIGRA | | | | | | copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2134 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.34 | 8 | 0.022 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2136 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.32 | 8 | 0.024 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo, a pesar de su aceptable estado sanitario, se encuentra torcido, presenta desplazamiento de su centro de masa y por ende inclinación, que dificulta normalizar las cargas para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. Además, dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 2137 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.31 | 8 | 0.018 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2138 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.4 | 9 | 0.046 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2139 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.33 | 8 | 0.021 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2140 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.28 | 8 | 0.015 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, que dificulta la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. Además, dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2141 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.56 | 8 | 0.06 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, que dificulta la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. Además, dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2142 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.35 | 7 | 0 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, descopado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2143 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.41 | 8 | 0.032 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2144 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.35 | 8 | 0.023 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|--|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 2145 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.35 | 8 | 0.023 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, que dificulta la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. Además, dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2146 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.32 | 8 | 0.02 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|--|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 2147 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.29 | 8 | 0.016 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2148 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.37 | 8 | 0.026 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2149 | EUCALIPTO COMÚN | 1.18 | 19 | 0.931 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| N° Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|--------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 2150 | EUCALIPTO COMÚN | 1.5 | 20 | 1.504 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2151 | EUCALIPTO COMÚN | 0.57 | 8 | 0.062 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2152 | EUCALIPTO COMÚN | 1.4 | 20 | 1.31 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2153 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.6 | 6 | 0.034 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco y descopado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2154 | EUCALIPTO COMÚN | 0.54 | 11 | 0.084 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2155 | EUCALIPTO COMÚN | 1.1 | 20 | 0.809 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2156 | EUCALIPTO COMÚN | 1.06 | 20 | 0.644 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2157 | EUCALIPTO COMÚN | 1.75 | 21 | 2.047 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2158 | EUCALIPTO COMÚN | 1.64 | 23 | 2.312 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2159 | EUCALIPTO COMÚN | 1.7 | 22 | 1.932 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2160 | EUCALIPTO COMÚN | 1.2 | 17 | 0.688 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2161 | EUCALIPTO COMÚN | 0.93 | 15 | 0.33 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2162 | EUCALIPTO COMÚN | 0.94 | 17 | 0.422 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2163 | EUCALIPTO COMÚN | 1.31 | 17 | 0.819 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2165 | EUCALIPTO COMÚN | 1.6 | 22 | 1.711 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2168 | ACACIA JAPONESA | 0.85 | 16 | 0.379 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2169 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.37 | 8 | 0.026 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2170 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.38 | 8 | 0.028 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. Además, dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2171 | EUCALIPTO COMÚN | 1.23 | 14 | 0.578 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2172 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.29 | 10 | 0.02 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta daño mecánico grave en el fuste, marcado en el desplazamiento de su centro de masa y por ende inclinación pronunciada con proyección de caída, resaltando que es una especie susceptible al evento del volcamiento. Además, interfiere de manera directa con la ejecución de la obra privada, razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2173 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.33 | 8 | 0.021 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. Además, dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2174 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.39 | 7 | 0 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, descopado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 2178 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.29 | 10 | 0.024 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. Además, dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2179 | EUCALIPTO COMÚN | 0.63 | 14 | 0.152 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2180 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.28 | 8 | 0.015 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. Además, dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2181 | EUCALIPTO COMÚN | 1.54 | 13 | 0.906 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2182 | EUCALIPTO COMÚN | 1.6 | 23 | 2.2 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2183 | EUCALIPTO COMÚN | 0.36 | 14 | 0.05 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2184 | EUCALIPTO COMÚN | 0.51 | 13 | 0.099 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2185 | EUCALIPTO COMÚN | 0.78 | 10 | 0.174 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2186 | EUCALIPTO COMÚN | 0.55 | 14 | 0.116 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2187 | ACACIA JAPONESA | 0.55 | 13 | 0.101 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2188 | EUCALIPTO COMÚN | 0.76 | 15 | 0.221 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2189 | EUCALIPTO COMÚN | 0.61 | 14 | 0.142 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2190 | EUCALIPTO COMÚN | 0.53 | 14 | 0.107 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2191 | EUCALIPTO COMÚN | 0.4 | 15 | 0.061 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2192 | EUCALIPTO COMÚN | 0.55 | 14 | 0.116 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 2193 | EUCALIPTO COMÚN | 0.35 | 14 | 0.047 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2194 | EUCALIPTO COMÚN | 0.38 | 14 | 0.055 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2195 | EUCALIPTO COMÚN | 0.8 | 15 | 0.244 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2196 | EUCALIPTO COMÚN | 0.45 | 14 | 0.077 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2197 | EUCALIPTO COMÚN | 1.6 | 14 | 0.978 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2198 | EUCALIPTO COMÚN | 0.81 | 23 | 0.564 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2199 | EUCALIPTO COMÚN | 0.97 | 15 | 0.359 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2200 | EUCALIPTO COMÚN | 1.47 | 20 | 1.444 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2201 | EUCALIPTO COMÚN | 2.58 | 27 | 6.674 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2203 | EUCALIPTO COMÚN | 0.93 | 18 | 0.413 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2206 | EUCALIPTO COMÚN | 2.25 | 26 | 4.351 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2208 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.39 | 9 | 0.029 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 2209 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.51 | 11 | 0.075 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2210 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.54 | 12 | 0.111 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2212 | EUCALIPTO COMÚN | 2.34 | 30 | 5.752 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2213 | EUCALIPTO COMÚN | 1.5 | 23 | 1.934 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2214 | EUCALIPTO COMÚN | 1.71 | 21 | 2.234 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2215 | EUCALIPTO COMÚN | 1.56 | 24 | 2.092 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 2216 | EUCALIPTO COMÚN | 0.63 | 18 | 0.227 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2217 | EUCALIPTO COMÚN | 1.77 | 25 | 2.693 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2218 | EUCALIPTO COMÚN | 0.87 | 22 | 0.506 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2219 | EUCALIPTO COMÚN | 0.75 | 23 | 0.43 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 2220 | EUCALIPTO COMÚN | 1.26 | 24 | 1.364 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2221 | EUCALIPTO COMÚN | 0.69 | 15 | 0.205 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2222 | EUCALIPTO COMÚN | 1.71 | 33 | 3.77 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2223 | EUCALIPTO COMÚN | 0.69 | 16 | 0.227 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2224 | EUCALIPTO COMÚN | 1.26 | 21 | 1.061 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2225 | ACACIA JAPONESA | 0.78 | 13 | 0.203 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2226 | SAUCE LLORON | 1.11 | 13 | 0.353 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2227 | EUCALIPTO COMÚN | 0.84 | 19 | 0.472 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2228 | EUCALIPTO COMÚN | 0.93 | 28 | 0.826 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2229 | EUCALIPTO COMÚN | 0.39 | 17 | 0.073 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2230 | EUCALIPTO COMÚN | 0.63 | 24 | 0.341 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2231 | EUCALIPTO COMÚN | 0.42 | 17 | 0.084 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2232 | EUCALIPTO COMÚN | 1.05 | 26 | 1.053 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2233 | EUCALIPTO COMÚN | 0.39 | 17 | 0.073 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2234 | EUCALIPTO COMÚN | 0.81 | 23 | 0.564 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2235 | EUCALIPTO COMÚN | 0.57 | 18 | 0.155 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2236 | EUCALIPTO COMÚN | 0.66 | 19 | 0.291 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2237 | ACACIA JAPONESA | 0.54 | 12 | 0.07 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 2238 | ACACIA JAPONESA | 0.72 | 15 | 0.198 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2239 | EUCALIPTO COMÚN | 0.93 | 22 | 0.578 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2240 | EUCALIPTO COMÚN | 0.45 | 16 | 0.097 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2241 | ACACIA JAPONESA | 0.57 | 14 | 0.124 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2242 | EUCALIPTO COMÚN | 0.72 | 28 | 0.495 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2243 | EUCALIPTO COMÚN | 0.51 | 23 | 0.224 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2244 | EUCALIPTO COMÚN | 0.63 | 26 | 0.379 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2245 | EUCALIPTO COMÚN | 0.66 | 24 | 0.374 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2246 | EUCALIPTO COMÚN | 0.42 | 15 | 0.067 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2247 | EUCALIPTO COMÚN | 0.54 | 23 | 0.251 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2248 | EUCALIPTO COMÚN | 0.42 | 14 | 0.059 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 2249 | EUCALIPTO COMÚN | 0.39 | 15 | 0.058 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2250 | EUCALIPTO COMÚN | 0.57 | 16 | 0.155 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2251 | EUCALIPTO COMÚN | 2.16 | 32 | 6.015 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2252 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.42 | 14 | 0.076 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2253 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.45 | 8 | 0.039 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2255 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, | 0.39 | 10 | 0.044 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | ACACIA NIGRA | | | | | | exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2256 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.63 | 10 | 0.095 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2257 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.39 | 12 | 0.051 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2259 | ACACIA NEGRA, GRIS | 1.11 | 13 | 0.412 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2260 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.48 | 13 | 0.088 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2264 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.42 | 14 | 0.059 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|--------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2270 | ACACIA NEGRA, GRIS | 1.11 | 15 | 0.471 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2271 | ACACIA JAPONESA | 0.51 | 14 | 0.099 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2272 | ACACIA JAPONESA | 0.72 | 12 | 0 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2274 | ACACIA JAPONESA | 0.84 | 14 | 0.27 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2275 | ACACIA JAPONESA | 0.45 | 12 | 0.048 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 2276 | ACACIA JAPONESA | 0.69 | 13 | 0.159 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2277 | ACACIA JAPONESA | 0.48 | 12 | 0.066 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2278 | ACACIA JAPONESA | 0.39 | 11 | 0.044 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2279 | ACACIA JAPONESA | 0.54 | 12 | 0.084 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2281 | ACACIA JAPONESA | 0.57 | 12 | 0 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2282 | ACACIA JAPONESA | 0.45 | 10 | 0.048 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2283 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.66 | 13 | 0.125 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2284 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.72 | 13 | 0.173 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2285 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.36 | 14 | 0.043 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2293 | SAUCE LLORON | 1.34 | 14 | 0.514 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2294 | SAUCE LLORON | 0.85 | 12 | 0.207 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2296 | SAUCE LLORON | 0.49 | 8 | 0.046 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2298 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.33 | 8.5 | 0.021 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, que dificulta la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. Además, dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 2299 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.42 | 9 | 0.042 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2300 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.45 | 8 | 0.039 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2301 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.33 | 9 | 0.021 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2302 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.35 | 10 | 0.029 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2303 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.4 | 8 | 0.031 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2304 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.38 | 8 | 0.028 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2305 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.35 | 8 | 0.023 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2306 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.44 | 9.5 | 0.055 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2307 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.47 | 8 | 0.042 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2308 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.35 | 12 | 0.041 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2309 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.6 | 10 | 0.086 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2310 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.75 | 12 | 0.188 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2311 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.64 | 9 | 0.117 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2312 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.4 | 9 | 0.038 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2313 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.48 | 12 | 0.055 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 2315 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.58 | 9 | 0.064 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco y volcado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2316 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.53 | 3 | 0 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, descopado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 2317 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.35 | 7 | 0.023 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, marchitamiento parcial de copa, e inclinación pronunciada con proyección de caída. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra, razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2324 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.35 | 3 | 0.006 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2325 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.49 | 5 | 0 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco y descopado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2329 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.49 | 3.5 | 0 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco y descopado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2330 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.5 | 12 | 0.095 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|--|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 2334 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.47 | 9 | 0.042 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco y volcado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2335 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.31 | 9 | 0.018 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2336 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.39 | 9 | 0.029 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2337 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.5 | 9 | 0.048 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2338 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.59 | 12 | 0.1 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 2340 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.44 | 12 | 0.074 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2341 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.33 | 11 | 0.026 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2342 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.42 | 12 | 0.059 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2343 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.33 | 11 | 0.026 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2344 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.36 | 10 | 0.031 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2345 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA | 0.36 | 10 | 0.031 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | SABANERA, ACACIA NIGRA | | | | | | dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2346 | ACACIA BARACATING A, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.43 | 10 | 0.044 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2348 | ACACIA BARACATING A, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.37 | 11 | 0.033 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2351 | ACACIA BARACATING A, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.35 | 12 | 0 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2353 | ACACIA BARACATING A, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.76 | 12 | 0.221 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2354 | ACACIA BARACATING A, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.3 | 3 | 0 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco y descopado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2356 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.56 | 10 | 0.075 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2358 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.42 | 10 | 0.051 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 2359 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.47 | 11 | 0.053 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 2361 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.47 | 10 | 0.063 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2362 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, | 0.47 | 12 | 0.084 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | ACACIA NIGRA | | | | | | bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2363 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.48 | 11 | 0.066 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2365 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.68 | 9 | 0.132 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado fisico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 2367 | SAUCO | 0.78 | 6.5 | 0 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado fisico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2368 | SAUCO | 1.71 | 5 | 0.279 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2369 | PINO PATULA | 1.74 | 18 | 1.735 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo, a pesar de que se encuentra en aceptable estado fisico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, que dificulta la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | tratamiento. Además, dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2370 | PINO PATULA | 1.81 | 19 | 1.877 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. Además, dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2371 | PINO PATULA | 1.61 | 17 | 1.114 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2372 | EUCALIPTO COMÚN | 1.91 | 24 | 3.135 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2373 | EUCALIPTO COMÚN | 1.36 | 22 | 1.236 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2374 | EUCALIPTO COMÚN | 1.73 | 24 | 2.572 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2375 | EUCALIPTO COMÚN | 2.11 | 24 | 3.826 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---------------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2376 | EUCALIPTO COMÚN | 2.01 | 20 | 2.701 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2377 | JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO | 0.57 | 6.5 | 0 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |
| 2378 | JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO | 0.44 | 9 | 0 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |
| 2379 | EUCALIPTO COMÚN | 0.92 | 22 | 0.566 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2380 | URAPÁN, FRESNO | 0.57 | 12 | 0 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, | Traslado |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | |
| 2381 | URAPÁN, FRESNO | 0.4 | 8 | 0 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |
| 2382 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.42 | 9 | 0.034 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2383 | URAPÁN, FRESNO | 0.61 | 12 | 0.107 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa. Además, dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2384 | URAPÁN, FRESNO | 0.33 | 9 | 0 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |
| 2385 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.86 | 12 | 0.212 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2386 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.42 | 12 | 0.067 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2387 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.99 | 14 | 0.374 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2388 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.77 | 15 | 0.226 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2389 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.87 | 15 | 0.289 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2390 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.57 | 14 | 0.124 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2391 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.77 | 16 | 0.283 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2392 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.6 | 15 | 0.138 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2393 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.83 | 15 | 0.263 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2394 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.93 | 13 | 0.33 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2395 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.76 | 16 | 0.276 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2396 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.94 | 14 | 0.338 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | realizar su Izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2397 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.79 | 15 | 0.268 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2398 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.39 | 9 | 0.036 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2399 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.99 | 12 | 0.281 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2400 | ACACIA NEGRA, GRIS | 1.21 | 16 | 0.629 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2401 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.88 | 16 | 0.37 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|--------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 2402 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.58 | 15 | 0.128 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2403 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.84 | 16 | 0.371 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2404 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.77 | 16 | 0.311 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, se encuentra emplazado en una zona de alta densidad de ejemplares por unidad de área, además, es una especie que no sobrevive a la ejecución del bloqueo y traslado de manera exitosa. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2406 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.72 | 15 | 0.198 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2407 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.86 | 16 | 0.388 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, se encuentra emplazado en una zona de alta densidad de ejemplares por unidad de área, además, es una especie que no sobrevive a la ejecución del bloqueo y traslado de manera exitosa. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2408 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.78 | 14 | 0.32 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, se encuentra emplazado en una zona de alta densidad de ejemplares por unidad de área, además, es una especie que no sobrevive a la ejecución del bloqueo y traslado de manera exitosa. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2409 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.63 | 14 | 0.208 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, se encuentra emplazado en una zona de alta densidad de ejemplares por unidad de área, además, es una especie que no sobrevive a la ejecución del bloqueo y traslado de manera exitosa. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2410 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.71 | 13 | 0.265 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, se encuentra emplazado en una zona de alta densidad de ejemplares por unidad de área, además, es una especie que no sobrevive a la ejecución del bloqueo y traslado de manera exitosa. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2411 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.43 | 10 | 0.053 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2412 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.89 | 12 | 0 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2413 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.76 | 14 | 0.248 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2414 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.98 | 16 | 0.413 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2415 | EUCALIPTO COMÚN | 0.87 | 16 | 0.398 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2416 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.57 | 12 | 0.124 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2417 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.64 | 14 | 0.156 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2418 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.88 | 12 | 0.222 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2419 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.51 | 8 | 0.05 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2420 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.45 | 8 | 0.039 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2421 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.73 | 15 | 0.204 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2422 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.48 | 14 | 0.088 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2423 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.54 | 15 | 0.125 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2424 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.41 | 9 | 0.032 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco y descopado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2425 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.33 | 12 | 0.042 | Bueno | COSTADO OCCIDENTAL DEL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2426 | ACACIA JAPONESA | 0.3 | 7 | 0 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, descopado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2427 | ACACIA JAPONESA | 0.58 | 10 | 0 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su deficiente estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra muerto en pie, exhibiendo daño mecánico grave, enmarcado en descortezamiento, grietas, fisuras en el eje longitudinal del fuste, además de inclinación pronunciada, condiciones que podrían incidir en su caída espontánea. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| 2428 | ACACIA JAPONESA | 0.63 | 10 | 0 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como ramas secas sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y su permanencia en el sitio. Se aclara que, aunque no interfiere con el desarrollo de la obra; se hace necesario la ejecución de esta actividad. | Poda estructura |
| 2429 | PINO PATULA | 1.08 | 17 | 0 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 2430 | ACACIA JAPONESA | 0.73 | 15 | 0 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como ramas secas sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y su permanencia en el sitio. Se aclara que, aunque no interfiere con el desarrollo de la obra; se hace necesario la ejecución de esta actividad. | Poda estructura |
| 2431 | ACACIA JAPONESA | 1.05 | 16 | 0 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como ramas secas sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y su permanencia en el sitio. Se aclara que, aunque no interfiere con el desarrollo de la obra; se hace necesario la ejecución de esta actividad. | Poda estructura |
| 2432 | ACACIA JAPONESA | 1.19 | 18 | 0 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable conservar el individuo arbóreo en mención, teniendo en cuenta que presenta aceptable estado físico y/o sanitario, así como condiciones estables, ideales con su especie y lugar de emplazamiento. Además, no interfiere con el desarrollo de la obra privada; por tanto, se hace indispensable garantizar su supervivencia, para que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales en el sitio. | Conservar |
| 2433 | PINO PATULA | 1.47 | 16 | 0 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen las ramas secas y/o pendulares sin superar el 20 % del volumen total de su copa, | Poda estructura |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | equilibrando las cargas de la misma, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y garantizar su permanencia en el sitio. Se aclara que, el ejemplar no interfiere con el desarrollo de la obra; sin embargo, se hace necesario la ejecución de esta actividad silvicultural. | |
| 2434 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.82 | 8 | 0.128 | Malo | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable efectuar la tala del individuo relacionado, teniendo en cuenta su inadecuado estado físico y/o sanitario, debido a que se encuentra torcido, inclinado, parcialmente seco, descopado, exhibiendo descortezamiento, grietas, fisuras, pudrición localizada en el eje longitudinal del fuste, marchitamiento de copa; condiciones que limitan su permanencia en el sitio. A pesar que no interfiere con las labores constructivas de la obra, se hace necesario esta actividad. | Tala |
| 2435 | ACACIA JAPONESA | 0.66 | 7 | 0 | Bueno | BOSQUE SECTOR NOR-ORIENTAL | Se considera técnicamente viable efectuar la poda de mejoramiento de estructura al individuo, en donde se eliminen algunos rebrotes basales mal formados, torcidos e inclinados, así como ramas secas sin superar el 20 % del volumen total de su copa, equilibrando las cargas, mejorando así su estado físico, conllevando a una arquitectura definida y su permanencia en el sitio. Se aclara que, aunque no interfiere con el desarrollo de la obra; se hace necesario la ejecución de esta actividad. | Poda estructura |
| 2436 | EUCALIPTO COMÚN | 3.06 | 18 | 5.365 | Bueno | SECTOR SUR- OCCIDENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, que dificulta la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. Además, dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2437 | SAUCO | 0.8 | 4.5 | 0.061 | Malo | CAMINO-CASA | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2442 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, | 0.3 | 6 | 0.013 | Bueno | SECTOR NOR- ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, es una especie que no sobrevive a la ejecución de | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | ACACIA NIGRA | | | | | | bloqueo y traslado de manera exitosa. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2443 | ACACIA JAPONESA | 0.21 | 6 | 0.006 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, es una especie que no sobrevive a la ejecución del bloqueo y traslado de manera exitosa. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2444 | ACACIA JAPONESA | 0.24 | 7 | 0.008 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, es una especie que no sobrevive a la ejecución del bloqueo y traslado de manera exitosa. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2445 | ACACIA JAPONESA | 0.15 | 6 | 0.003 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, es una especie que no sobrevive a la ejecución del bloqueo y traslado de manera exitosa. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2446 | ACACIA JAPONESA | 0.27 | 6 | 0.01 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, es una especie que no sobrevive a la ejecución del bloqueo y traslado de manera exitosa. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 2447 | ACACIA JAPONESA | 0.24 | 6 | 0.008 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, es una especie que no sobrevive a la ejecución del bloqueo y traslado de manera exitosa. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2448 | ACACIA JAPONESA | 0.12 | 6 | 0.002 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, es una especie que no sobrevive a la ejecución del | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | bloqueo y traslado de manera exitosa. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2449 | ACACIA JAPONESA | 0.15 | 6 | 0.003 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, es una especie que no sobrevive a la ejecución del bloqueo y traslado de manera exitosa. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2450 | ACACIA JAPONESA | 0.24 | 6 | 0.008 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, es una especie que no sobrevive a la ejecución del bloqueo y traslado de manera exitosa. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2451 | ACACIA JAPONESA | 0.3 | 9 | 0.017 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 2452 | ACACIA JAPONESA | 0.27 | 10 | 0.017 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 2453 | ACACIA JAPONESA | 0.3 | 10 | 0.026 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo, a pesar de su aceptable estado sanitario, se encuentra torcido, presenta desplazamiento de su centro de masa y por ende inclinación, que dificulta normalizar las cargas para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. Además, dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 2454 | ACACIA JAPONESA | 0.21 | 7 | 0.006 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, es una especie que no sobrevive a la ejecución del bloqueo y traslado de manera exitosa. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2455 | ACACIA JAPONESA | 0.24 | 6 | 0.008 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, es una especie que no sobrevive a la ejecución del bloqueo y traslado de manera exitosa. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2456 | ACACIA JAPONESA | 0.21 | 6 | 0.006 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, es una especie que no sobrevive a la ejecución del bloqueo y traslado de manera exitosa. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2457 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.18 | 10 | 0.009 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. Además, dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2458 | ACACIA JAPONESA | 0.18 | 6 | 0.005 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, es una especie que no sobrevive a la ejecución del bloqueo y traslado de manera exitosa. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2459 | ACACIA JAPONESA | 0.18 | 6 | 0.005 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, es una especie que no sobrevive a la ejecución del bloqueo y traslado de manera exitosa. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2460 | ACACIA JAPONESA | 0.24 | 9 | 0.011 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | |
| 2461 | ACACIA JAPONESA | 0.3 | 9 | 0.017 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 2462 | ACACIA JAPONESA | 0.21 | 10 | 0.013 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. Además, dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2463 | ACACIA JAPONESA | 0.21 | 7 | 0.006 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, es una especie que no sobrevive a la ejecución del bloqueo y traslado de manera exitosa. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2464 | ACACIA JAPONESA | 0.15 | 8 | 0.004 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. Además, dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2465 | ACACIA JAPONESA | 0.15 | 9 | 0.005 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. Además, dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2466 | ACACIA JAPONESA | 0.36 | 9 | 0.031 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2467 | ACACIA JAPONESA | 0.21 | 9 | 0.008 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 2468 | ACACIA JAPONESA | 0.18 | 6 | 0.005 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, es una especie que no sobrevive a la ejecución del bloqueo y traslado de manera exitosa. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2469 | ACACIA JAPONESA | 0.21 | 6 | 0.006 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, es una especie que no sobrevive a la ejecución del bloqueo y traslado de manera exitosa. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2470 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.24 | 12 | 0.019 | Malo | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2471 | ACACIA JAPONESA | 0.3 | 12 | 0.034 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2472 | CAUCHO SABANERO | 0.15 | 3.5 | 0 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |
| 2474 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.36 | 7 | 0.019 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, es una especie que no sobrevive a la ejecución del bloqueo y traslado de manera exitosa. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2475 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.3 | 8 | 0.017 | Malo | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2476 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.33 | 10 | 0.026 | Malo | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2478 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.36 | 10 | 0.031 | Malo | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2479 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.42 | 12 | 0.067 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2480 | GAQUE | 0.24 | 8 | 0 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |
| 2481 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.36 | 12 | 0.05 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2482 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.36 | 10 | 0.037 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2483 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.33 | 12 | 0.026 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | |
| 2484 | JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO | 0.27 | 5 | 0 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, se encuentra emplazado muy próximo a la zona inundada, lo que impide la conformación del bloque de pan de tierra, para realizar de manera exitosa su bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2485 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.24 | 8 | 0.011 | Malo | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2486 | CAJETO, GARAGAY, URAPO | 0.27 | 9 | 0 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |
| 2487 | CAJETO, GARAGAY, URAPO | 0.15 | 7 | 0 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta que se encuentra emplazado muy próximo al ejemplar No 2486 (el cual se va a trasladar), lo que imposibilita la conformación del bloque de pan de tierra, para realizar de su bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 2488 | CAJETO, GARAGAY, URAPO | 0.27 | 7 | 0 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con | Traslado |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|--------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | | | | | | | el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | |

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|------------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 2489 | CAJETO, GARAGAY, URAPO | 0.18 | 5 | 0 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |
| 2490 | CAJETO, GARAGAY, URAPO | 0.42 | 9 | 0 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |
| 2491 | CAJETO, GARAGAY, URAPO | 0.27 | 10 | 0 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |
| 2492 | CAJETO, GARAGAY, URAPO | 0.15 | 4 | 0 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 2493 | CAJETO, GARAGAY, URAPO | 0.36 | 6 | 0 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable efectuar el bloqueo y traslado del ejemplar relacionado, teniendo en cuenta que presenta arquitectura, porte, aceptable estado físico y/o sanitario, condiciones estables, y emplazamiento adecuado que garantizan su posterior supervivencia a este tratamiento silvicultural. Además, dada la interferencia directa con el desarrollo de la obra privada, se hace indispensable su reubicación, con el fin de que siga prestando sus servicios ecosistémicos y visuales. | Traslado |
| 2494 | SAUCE LLORON | 0.75 | 17 | 0.322 | Malo | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2496 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.27 | 6 | 0.01 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, es una especie que no sobrevive a la ejecución del bloqueo y traslado de manera exitosa. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2497 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.27 | 6 | 0 | Malo | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2498 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.21 | 12 | 0.015 | Malo | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2499 | ACACIA BARACATING | 0.27 | 10 | 0.017 | Malo | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a que presenta inadecuadas | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--|------------------|
| | A, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | | | | | | condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, marchitamiento parcial de copa, e inclinación pronunciada con proyección de caída. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2500 | ACACIA BARACATING A, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.21 | 9 | 0.008 | Malo | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco y volcado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2501 | TINTO | 0.3 | 6 | 0 | Malo | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2502 | TINTO | 0.27 | 4 | 0 | Malo | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2503 | TINTO | 0.27 | 8 | 0 | Malo | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2504 | TINTO | 0.27 | 4 | 0 | Malo | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|--------------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2505 | TINTO | 0.18 | 3 | 0 | Malo | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2506 | TINTO | 0.15 | 4 | 0 | Malo | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2507 | TINTO | 0.27 | 4 | 0 | Malo | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2508 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.42 | 6 | 0.017 | Malo | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, torcido e inclinado, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2509 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.27 | 6 | 0.01 | Malo | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | | | | | | | acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, marchitamiento parcial de copa, e inclinación pronunciada con proyección de caída. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2510 | ACACIA JAPONESA | 0.3 | 9 | 0.017 | Malo | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2511 | ACACIA NEGRA, GRIS | 0.48 | 3 | 0.011 | Malo | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2512 | EUCALIPTO COMÚN | 0.3 | 9 | 0.017 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 2513 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.54 | 8 | 0.056 | Malo | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2514 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, | 0.24 | 7 | 0.011 | Malo | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | ACACIA NIGRA | | | | | | grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2515 | EUCALIPTO COMÚN | 0.27 | 9 | 0.014 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2516 | EUCALIPTO COMÚN | 0.24 | 10 | 0.011 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2517 | EUCALIPTO COMÚN | 0.24 | 9 | 0.011 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2518 | EUCALIPTO COMÚN | 0.21 | 10 | 0.008 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2519 | EUCALIPTO COMÚN | 0.33 | 9 | 0.016 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|---|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 2520 | EUCALIPTO COMÚN | 0.63 | 10 | 0.076 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, a que es una especie que no tolera la ejecución del bloqueo y traslado. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2521 | EUCALIPTO COMÚN | 0.21 | 9 | 0.004 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 2522 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.27 | 9 | 0.017 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2523 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.27 | 9 | 0.01 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 2524 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.3 | 12 | 0.026 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que su estado sanitario es aceptable, se encuentra torcido, inclinado, lo que dificulta la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2525 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA | 0.27 | 13 | 0.024 | Malo | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|--|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| | SABANERA, ACACIA NIGRA | | | | | | encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, marchitamiento parcial de copa, e inclinación pronunciada con proyección de caída. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | |
| 2526 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.33 | 10 | 0.026 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, porte, dificultan la maniobrabilidad para realizar su izaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. De esta manera, y dada la interferencia directa que presenta con la implantación de la obra privada, no es factible una actividad alterna. | Tala |
| 2527 | ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA | 0.24 | 8 | 0 | Malo | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2538 | ARRAYAN BLANCO | 0.32 | 3.5 | 0 | Malo | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2539 | ARRAYAN BLANCO | 0.41 | 5.5 | 0 | Malo | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación tecnica de la actividad silvicultural | Concepto Tecnico |
|----------|--------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
|----------|--------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|

RESOLUCIÓN No. 01067

| Nº Arbol | Nombre Común | Pap (Mts) | Altura Total (Mts) | Vol Aprox (M3) | Estado Fitosanitario | Localización Exacta del Arbol | Justificación técnica de la actividad silvicultural | Concepto Técnico |
|----------|-----------------|-----------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|------------------|
| 2540 | ARRAYAN BLANCO | 0.41 | 5.5 | 0 | Malo | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo relacionado, debido a que presenta inadecuadas condiciones físicas y/o sanitarias, dado a que se encuentra parcialmente seco, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en fuste, así como marchitamiento parcial de copa. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2541 | EUCALIPTO COMÚN | 0.34 | 5.5 | 0 | Malo | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2542 | EUCALIPTO COMÚN | 0.75 | 8 | 0.107 | Bueno | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo arbóreo, a pesar de que se encuentra en aceptable estado físico y/o sanitario, teniendo en cuenta su arquitectura, gran porte, que dificulta la maniobrabilidad para realizar su lzaje, bloqueo y traslado de manera exitosa, resaltando que es una especie que no tolera la ejecución de este tratamiento. Además, dada la interferencia directa que presenta con el diseño de la obra privada, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2543 | EUCALIPTO COMÚN | 0.74 | 8.5 | 0 | Malo | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |
| 2544 | EUCALIPTO COMÚN | 0.72 | 13 | 0 | Malo | SECTOR NOR-ORIENTAL PREDIO | Se considera técnicamente viable la tala del individuo, debido a su deficiente estado físico y/o sanitario, pues se encuentra muerto en pie, exhibiendo fuste acanalado, madera revirada, grietas, fisuras, pudrición localizada en copa y fuste; ya no está cumpliendo con sus roles ni ecosistémicos ni visuales. Además, interfiere de manera directa con las labores constructivas de la obra; razones por las cuales, no es factible una actividad silvicultural alterna. | Tala |

RESOLUCIÓN No. 01067

ARTÍCULO SEXTO. – El autorizado patrimonio autónomo denominado EL BOSQUE – FIDUBOGOTÁ S.A., con NIT. 830.055.897-7, quien actúa por intermedio de su vocera FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., con NIT. 800.142.383-7, a través de su autorizada la sociedad AMARILO S.A.S., con NIT. 800.185.295-1, a través de su representante legal o quien haga sus veces, deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Concepto Técnico No. SSFFS – 03827 del 19 de abril de 2022 y el Informe Técnico No. 01276 del 18 de abril de 2022, puesto que estos documentos hacen parte integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO. – Exigir al patrimonio autónomo denominado EL BOSQUE – FIDUBOGOTÁ S.A., con NIT. 830.055.897-7, quien actúa por intermedio de su vocera FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., con NIT. 800.142.383-7, a través de su autorizada la sociedad AMARILO S.A.S. con NIT. 800.185.295-1, a través de su representante legal o quien haga sus veces, pagar por concepto de EVALUACIÓN, de acuerdo con lo liquidado en el Concepto Técnico No. SSFFS-03827 del 19 de abril de 2022, la suma de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$178.194) M/cte., bajo el código E-08-815 "PERMISO O AUTORI. TALA, PODA, TRANS-REUBIC ARBOLADO URBANO."

Dicha consignación se podrá realizar en cualquier sucursal del Banco de Occidente; para lo cual podrá acercarse a la oficina de atención al usuario primer piso, de las Instalaciones de esta Secretaría Distrital de Ambiente ubicada en la Avenida Caracas No. 54-38 de Bogotá, presentando copia de la presente decisión y solicitar el correspondiente recibo de pago en el formato para Recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA, dentro del término de vigencia del presente Acto Administrativo o podrá ingresar a la página de la esta Secretaría www.secretariadeambiente.gov.co – ventanilla virtual, creando usuario y contraseña, podrá generar el recibo de pago de esta obligación. Cuya copia de consignación deberá ser remitida con destino al expediente SDA-03-2020-1590, una vez realizado el pago, con el fin de verificar el cumplimiento de la obligación.

ARTÍCULO OCTAVO. – Exigir al patrimonio autónomo denominado EL BOSQUE – FIDUBOGOTÁ S.A., con NIT. 830.055.897-7, quien actúa por intermedio de su vocera FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., con NIT. 800.142.383-7, a través de su autorizada la sociedad AMARILO S.A.S., con NIT. 800.185.295-1, a través de su representante legal o quien haga sus veces, pagar por concepto de SEGUIMIENTO, la suma de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$1'995.246) M/cte., de acuerdo con lo liquidado en el Concepto Técnico No. SSFFS-03827 del 19 de abril de 2022, bajo el código S-09-915 "PERMISO O AUTORI. TALA, PODA, TRANS-REUBIC ARBOLADO URBANO."

Dicha consignación se podrá realizar en cualquier sucursal del Banco de Occidente; para lo cual podrá acercarse a la oficina de atención al usuario primer piso, de las Instalaciones de esta Secretaría Distrital de Ambiente ubicada en la Avenida Caracas No. 54-38 de Bogotá, presentando copia de la presente decisión y solicitar el correspondiente recibo de pago en el formato para Recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA, dentro del término de vigencia del presente Acto Administrativo o podrá ingresar a la página de la esta Secretaría www.secretariadeambiente.gov.co – ventanilla virtual, creando usuario y contraseña, podrá generar el recibo de pago de esta obligación. Cuya copia de consignación deberá ser remitida con destino al expediente SDA-03-2020-1590, una vez realizado el pago, con el fin de verificar el cumplimiento de la obligación.

RESOLUCIÓN No. 01067

ARTÍCULO NOVENO. – Exigir al patrimonio autónomo denominado EL BOSQUE – FIDUBOGOTÁ S.A., con NIT. 830.055.897-7, quien actúa por intermedio de su vocera FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., con NIT. 800.142.383-7, a través de su autorizada la sociedad AMARILO S.A.S. con NIT. 800.185.295-1, a través de su representante legal o quien haga sus veces, compensar con ocasión de la tala autorizada en el presente acto administrativo de acuerdo con lo liquidado en el Concepto Técnico No. SSFFS-03827 del 19 de abril de 2022, mediante **CONSIGNACIÓN** por la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$665.666.400) M/cte., que corresponden a 758.33233 SMMLV y equivalen a 731.74 IVP (s), bajo el código C17-017 "*COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES*".

Dicha consignación se podrá realizar en cualquier sucursal del Banco de Occidente; para lo cual podrá acercarse a la oficina de atención al usuario primer piso, de las Instalaciones de esta Secretaría Distrital de Ambiente ubicada en la Avenida Caracas No. 54-38 de Bogotá, presentando copia de la presente decisión y solicitar el correspondiente recibo de pago en el formato para Recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA, dentro del término de vigencia del presente Acto Administrativo o podrá ingresar a la página de la esta Secretaría www.secretariadeambiente.gov.co – ventanilla virtual, creando usuario y contraseña, podrá generar el recibo de pago de esta obligación. Cuya copia de consignación deberá ser remitida con destino al expediente SDA-03-2020-1590, una vez realizado el pago, con el fin de verificar el cumplimiento de la obligación.

ARTÍCULO DÉCIMO. – El autorizado patrimonio autónomo denominado EL BOSQUE – FIDUBOGOTÁ S.A., con NIT. 830.055.897-7, quien actúa por intermedio de su vocera FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., con NIT. 800.142.383-7, a través de su autorizada la sociedad AMARILO S.A.S., con NIT. 800.185.295-1, a través de su representante legal o quien haga sus veces, deberá solicitar el Salvoconducto Único de Movilización Nacional, ante la Secretaría Distrital de Ambiente – Subdirección de Silvicultura, Fauna y Flora Silvestre, para efectos de movilización de la madera comercial que se genere como consecuencia del tratamiento silvicultural autorizado, correspondiente al traslado de un volumen de **652.065 m³**, que corresponde a las siguientes especies: **Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra 16.772, Eucalipto común 510.846, NN 0.003, Sauco 0.962, Urapán fresno 1.096, Calistemo Iloron 0.97, Pino patula 20.668, Sauce Iloron 3.709, Acacia japonesa 16.635, Cipres pino cipres 49.23, Acacia negra, gris 31.071, Eugenia 0.103.**

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. – La ejecución de las actividades y/o tratamientos silviculturales objeto del presente Acto Administrativo, así como las obligaciones que se deriven del mismo deberán realizarse dentro del término de dos (2) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente decisión.

PARÁGRAFO PRIMERO. – Cualquier solicitud de prórroga, ampliación o variación de este término, deberá ser solicitada con un (01) mes de anticipación al vencimiento del término otorgado para la ejecución de la autorización que se confiere a través del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO SEGUNDO. – La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) en cualquier tiempo podrá realizar control y seguimiento de la autorización conferida y del cumplimiento de las obligaciones atinentes a la misma.

RESOLUCIÓN No. 01067

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. – El autorizado deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de quince (15) días hábiles, posteriores a la finalización de la ejecución de los tratamientos silviculturales, el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la Entidad, en el link <http://www.ambientebogota.gov.co/es/web/sda/formatos-para-tramites-ante-la-sda>, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles de tala, bloqueo y traslado.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. – El autorizado deberá ejecutar los tratamientos previstos en la presente providencia bajo precauciones mínimas y de forma técnica, de conformidad con lo establecido por el Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería de Bogotá. Las intervenciones en manejo silvicultural, deberán programarse y realizarse por personal idóneo en la materia y bajo la supervisión de un profesional con experiencia en silvicultura urbana, de manera que se minimicen los riesgos para las personas, los bienes públicos y privados, así como para la circulación vehicular o peatonal. Igualmente, deberá tomar las medidas necesarias para minimizar las molestias por ruido y garantizar la limpieza del sitio intervenido.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. – Para el desarrollo de obras de infraestructura el autorizado deberá cumplir con la Resolución 1138 de 2013 “*Por la cual se adopta la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción y se toman otras determinaciones*” o la norma que la modifique o sustituya, la cual contiene las orientaciones técnicas, metodológicas y procedimentales en el control a los factores de deterioro ambiental y protección de los recursos naturales, en especial todo lo relacionado con el manejo de la avifauna para garantizar la gestión, manejo y desempeño ambiental sostenible en obras de construcción, de infraestructura y edificaciones dentro del Distrito Capital.

PARÁGRAFO. – La implementación de esta guía será verificada por la autoridad ambiental en las fases de control y seguimiento, por lo tanto, en la obra deben permanecer los soportes correspondientes al cumplimiento de cada uno de los diferentes componentes de la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción según el desarrollo de la obra.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. – El autorizado, reportará la ejecución de las actividades y/o tratamientos autorizados, según los protocolos definidos en los manuales de operación del sistema de información a la Secretaría Distrital de Ambiente, así mismo el autorizado deberá verificar su ejecución y reportarlo al Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano de Bogotá D.C. “SIGAU”, a través del Sistema de Información Ambiental “SIA”.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. – La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) supervisará la ejecución de las actividades y/o tratamientos autorizados y verificará el cumplimiento de lo dispuesto en la presente providencia. Cualquier infracción a la presente Resolución dará lugar a la aplicación de las sanciones previo agotamiento del procedimiento sancionatorio previsto en la ley 1333 del 21 de julio de 2009, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

RESOLUCIÓN No. 01067

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. – Notificar el contenido del presente Acto Administrativo al patrimonio autónomo denominado EL BOSQUE – FIDUBOGOTÁ S.A., con NIT. 830.055.897-7, a través de su vocera FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., con NIT. 800.142.383-7, a través de su representante legal o quien haga sus veces, por medios electrónicos, al correo notificacionesjudiciales@fidubogota.com, correo que registra en el certificado de existencia y representación aportado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

PARÁGRAFO. – No obstante lo anterior, si el patrimonio autónomo denominado EL BOSQUE – FIDUBOGOTÁ S.A., con NIT. 830.055.897-7, a través de su vocera FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., con NIT. 800.142.383-7, a través de su representante legal o quien haga sus veces, si está interesado en que se realice la notificación electrónica del presente acto administrativo, deberá autorizarlo por escrito, suministrando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación. Sin embargo, si el interesado desea que se realice la notificación personal conforme a lo establecido en el artículo 66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realizará a la dirección Calle 67 No. 7 - 37 Piso 3, de la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. – Notificar el contenido del presente Acto Administrativo a la sociedad AMARILO S.A.S., con NIT. 800.185.295-1, a través de su representante legal o por quien haga sus veces, por medios electrónicos, a los correos josehernan.arias@amarilo.com y juan.acosta@amarilo.com, de acuerdo con los correos electrónicos que fueron registrados en el escrito de solicitud inicial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

PARÁGRAFO. - No obstante lo anterior, si la sociedad AMARILO S.A.S., con NIT. 800.185.295-1, a través de su representante legal o quien haga sus veces, si está interesado en que se realice la notificación electrónica del presente acto administrativo, deberá autorizarlo por escrito, suministrando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación. Sin embargo, si el interesado desea que se realice la notificación personal conforme a lo establecido en el artículo 66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realizará a la dirección Calle 90 No. 11A - 27, de la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. – Una vez en firme, enviar copia de la presente Resolución a las Subdirecciones de Financiera y de Control Ambiental al Sector Público de esta Secretaría para lo de su competencia.

ARTÍCULO VIGÉSIMO. – Publicar la presente en el boletín ambiental, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. – Contra la presente providencia procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse ante esta Subdirección, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta

RESOLUCIÓN No. 01067

Resolución, en los términos de los artículos 74, 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de abril del año 2022



**CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE**

Elaboró:

| | | | | |
|-----------------------------|------|------------------------------|------------------|------------|
| LEIDY DANIELA PEÑA MARTÍNEZ | CPS: | CONTRATO 20220383 DE 2022 | FECHA EJECUCION: | 20/04/2022 |
|-----------------------------|------|------------------------------|------------------|------------|

Revisó:

| | | | | |
|----------------------------|------|------------------------------|------------------|------------|
| ALEXANDRA CALDERON SANCHEZ | CPS: | CONTRATO 20220530 DE 2022 | FECHA EJECUCION: | 21/04/2022 |
|----------------------------|------|------------------------------|------------------|------------|

| | | | | |
|----------------------------|------|------------------------------|------------------|------------|
| ALEXANDRA CALDERON SANCHEZ | CPS: | CONTRATO 20220530 DE 2022 | FECHA EJECUCION: | 20/04/2022 |
|----------------------------|------|------------------------------|------------------|------------|

| | | | | |
|----------------------------|------|------------------------------|------------------|------------|
| ALEXANDRA CALDERON SANCHEZ | CPS: | CONTRATO 20210028 DE 2021 | FECHA EJECUCION: | 21/04/2022 |
|----------------------------|------|------------------------------|------------------|------------|

| | | | | |
|----------------------------|------|------------------------------|------------------|------------|
| ALEXANDRA CALDERON SANCHEZ | CPS: | CONTRATO 20210028 DE 2021 | FECHA EJECUCION: | 20/04/2022 |
|----------------------------|------|------------------------------|------------------|------------|

| | | | | |
|----------------------------|------|------------------------------|------------------|------------|
| KAREN ANDREA ALBARRAN LEON | CPS: | CONTRATO 20221037 DE 2022 | FECHA EJECUCION: | 20/04/2022 |
|----------------------------|------|------------------------------|------------------|------------|

Aprobó:

Firmó:

| | | | | |
|------------------------------|------|-------------|------------------|------------|
| CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR | CPS: | FUNCIONARIO | FECHA EJECUCION: | 21/04/2022 |
|------------------------------|------|-------------|------------------|------------|

Expediente SDA-03-2020-1590